

En Juguemos en el bosque mientras el lobo no está resaltamos las memorias de personas LGBT que fueron víctimas en el marco del conflicto armado durante su niñez y/o adolescencia en razón de sus orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas. Es la narración de cómo los actores armados se aprovecharon de las condiciones de vulnerabilidad de ellas y ellos para violentarles. Esperamos que este sea un aporte significativo a la construcción de verdad en el país, y que transversalice el análisis que se haga del conflicto armado colombiano y de cómo este afectó desproporcionadamente a niñas, niños, adolescentes y a personas LGBT.

*Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...*

¿Lobo está? ¡Estoy cargando el fusil!

ISBN: 978-958-53124-3-2



9 789585 131243



Embajada de Noruega



Juguemos en el bosque
mientras el lobo no está

violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con
orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia

Violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia



Caribe
afirmativo

La Corporación Caribe Afirmativo es una organización sin ánimo de lucro, que desde su fundación en 2009 ha venido adelantando procesos de trabajo comunitario con personas LGBT para la construcción de paz y convivencia. Luego de ser una de las organizaciones invitadas a la mesa de diálogos de paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP en La Habana, y haber apoyado el plebiscito y la posterior firma del Acuerdo de Paz, Caribe Afirmativo ha concentrado sus esfuerzos en apoyar la implementación del Acuerdo.

Es en este escenario donde ha venido haciendo incidencia ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición a través del acompañamiento y trabajo conjunto con sobrevivientes LGBT del conflicto armado. Primero, presentando tres informes ante la Jurisdicción Especial para la Paz y dos informes ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Ahora, presenta este tercer informe para seguir contribuyendo a la construcción de paz y memoria; esta vez con relatos de niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado, posicionando un análisis interseccional que aborda, especialmente, dimensiones etarias, del género y de la sexualidad.

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está

**VIOLENCIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES
Y/O EXPRESIONES DE GÉNERO DIVERSAS EN COLOMBIA**



*INFORME ENTREGADO A LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO
DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN*



Embajada de Noruega



Sello Editorial: Caribe Afirmativo (978-958-53124)
Barranquilla, 2020
ISBN 978-958-53124-3-2

Libro: Juguemos en el bosque mientras el lobo no está
Autor: Vivian Fernanda Cuello Santana, Cindy Paola Hawkins Rada, Alfredo Andrés Bula Beleño, Andrés Mauricio Blanco Medina, Pablo Bedoya Molina.

Reservados todos los derechos. No se permitereproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir ninguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado - electrónico, mecánico, copia, grabación, etc..., sin el permiso previo de los titulares de los derechos de propiedad intelectual.

© 2020, Vivian Fernanda Cuello Santana, Cindy Paola Hawkins Rada, Alfredo Andrés Bula Beleño, Andrés Mauricio Blanco Medina, Pablo Bedoya Molina.

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está

Violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia

Corporación Caribe Afirmativo

Equipo de investigación:

Vivian Fernanda Cuello Santana
Cindy Paola Hawkins Rada
Alfredo Andrés Bula Beleño
Andrés Mauricio Blanco Medina
Pablo Bedoya Molina¹

Equipo de trabajo de campo:

Vivian Fernanda Cuello Santana
Alfredo Andrés Bula Beleño
Andrés Felipe Gutiérrez Álvarez
Cindy Paola Hawkins Rada
David Fernando Cruz Gutiérrez
Enith Carolina Bula Beleño
Jhon Edison Restrepo Londoño
July Andrea Gutiérrez Álvarez
Leydi Yuliana Salas Gutiérrez
María Auxy Díaz Vidal
María Fernanda Ferrer Ortíz

Análisis de impacto psicosocial:

María Fernanda Ferrer Ortíz

Diseño y diagramación:

Martín Solano Macías

Director:

Wilson de Jesús Castañeda Castro

Con el apoyo de:



Embajada de Noruega



¹Profesor e investigador del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. Integrante del Grupo de Investigación en Intervención Social - GIIS.

Los contenidos de este informe son responsabilidad exclusiva de sus autoras y no necesariamente reflejan los puntos de vista de nuestras aliadas.

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
¿Lobo está?
¡Me estoy poniendo los pantalones!

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
¿Lobo está?
¡Me estoy poniendo las botas!

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
¿Lobo está?
¡Me estoy poniendo el chaleco!

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
¿Lobo está?
¡Me estoy poniendo el pasamontañas!

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
¿Lobo está?
¡Estoy cargando el fusil!

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
Juguemos en el bosque mientras el lobo no está...
¿Lobo está?
Sí, ¡y ya salgo para comérmelos!

Y llegó el lobo, y llevó a las niñas y niños que jugaban en el bosque a un charco muy oscuro y desolado. Allí, fue obligándoles, una a uno, a desvestirse para cumplir su advertencia.

Adaptación de Caribe Afirmativo

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está... ¿el lobo está?

Desde el año 2018, que empezamos la travesía de recorrer varios territorios de Colombia con el fin de escuchar las voces que los fusiles silenciaron, nos hemos encontrado con un sinnúmero de experiencias de violencia que padecieron las personas LGBT en el marco del conflicto armado en razón de sus orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas. La mayoría de estas historias que nos llenaban de fortaleza para continuar esta labor de defensa por los derechos humanos se encuentran en los informes ***¡Nosotras resistimos! y Resistimos callando, re-existimos gritando.***

Estos trabajos de campo pasaron por múltiples discusiones alrededor de lo que observábamos, escuchábamos, olíamos y percibíamos. Una de esas tantas reflexiones empezó en el Urabá antioqueño, donde nos dimos cuenta de que muchas de las violencias que las personas sobrevivientes nos habían compartido habían tenido lugar durante su niñez o adolescencia, principalmente episodios de violencia sexual. Allí inició todo un hilo de pensamientos que hoy desemboca en este texto que presentamos a la CEV y a la sociedad colombiana sobre las múltiples violencias que niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas padecieron en el marco del conflicto armado en el país.

Juguemos en el bosque mientras el lobo no está, es un esfuerzo por visibilizar aquellos sucesos que han sido silenciados por décadas; es el intento por darle voz a aquellas niñas, niños y adolescentes que en su momento no pudieron tenerla; es la ronda infantil de la vida de muchas y muchos que solo pudieron y pueden jugar mientras los actores armados no están; es la convicción de que, para ellas y ellos, aunque ya no juegan en el bosque, nunca será tarde para la verdad y la justicia.

Las autoras.

Contenido

Agradecimientos	12
Presentación	14
Abreviaturas	21
Glosario	23
Introducción	26
Metodología	29
Capítulo 1. Factores de persistencia de la violencia contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en el marco del conflicto armado	37
<i>1. La sexualidad, el género y las condiciones de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes</i>	37
1.1 NNA: una sigla política	37
1.2 Percepciones sociales sobre la sexualidad y el género de niñas, niños y adolescentes	38
<i>2. Continuum de violencias contra NNA con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas por fuera y en el contexto del conflicto armado</i>	42
2.1 La familia como escenario de(s) protección	43
2.2 Las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado	44
2.3 La ineficacia estatal frente a las violencias contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en el marco del conflicto armado	46
Capítulo 2. Casos de violencia perpetrados contra niñas, niños y adolescentes por prejuicios relacionados con sus OSIGEG diversas en el marco del conflicto armado	49
Capítulo 3. Violencia por prejuicio contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en el marco del conflicto armado	81
<i>1. Entre el prejuicio y la sexualización: violencia sexual y reproductiva contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas</i>	83



2. <i>En busca del ocultamiento y la regulación de los cuerpos: amenazas contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas</i>	88
3. <i>El control a partir del castigo severo: otras violencias graves contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas</i>	89
Capítulo 4. Impactos de las violencias por prejuicio sobre las niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas	94
1. <i>Impactos psicosociales</i>	94
2. <i>Impactos en la salud física de las víctimas niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas</i>	101
2.1 Lesiones y secuelas producidas por agresiones dirigidas al cuerpo	101
2.2 Afectaciones físicas relacionadas con la violencia sexual	103
2.3 Otras patologías	104
3. <i>Impactos socioeconómicos</i>	104
3.1 Acceso a la educación	105
3.2 Afectaciones en el acceso a una vivienda y un hogar	106
3.3 Acceso a la salud	107
3.4 Protección de las niñas, niños y adolescentes ante cualquier forma de explotación o trabajo forzado	108
Capítulo 5. Recomendaciones para atender la afectación del conflicto armado a niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas	110
Conclusiones	116
Referencias bibliográficas	119



Agradecimientos

Gracias a la memoria y la resistencia de cada niña, niño y adolescente sobreviviente del conflicto armado que habita la experiencia vital de las personas LGBT que decidieron compartir sus historias con nosotras. Sin su solidaridad, su confianza y esperanzas, este informe no se hubiera podido realizar. Los lazos que ustedes animosamente han permitido generar con nosotras son puente para intentar que cada palabra de este informe refleje de alguna manera sus sentires y expectativas. Su acogida, acompañamiento y aportes a este proceso de documentación y análisis fue indispensable.

También agradecemos el apoyo y acompañamiento de la Embajada de Noruega -especialmente a John Opdahl-; a la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo -particularmente a José Ángel Calle-; y a la Fundación Triángulo de España -de manera especial a José María Núñez y a Silvia Tostado-.

Por último, agradecemos la convicción y dedicación de cada una de las personas del equipo de Caribe Afirmativo que participó en los procesos de documentación de casos, análisis investigativo y elaboración de este informe. Por creer genuinamente y aportar para que la vida de niñas, niños y adolescentes en Colombia y el mundo sea libre de violencias.



Presentación

Las niñas, niños y adolescentes no van a la guerra

Dar cuenta de la afectación y los daños desproporcionados del conflicto armado colombiano a niñas y niños, por su expresión de género, y a las y los adolescentes, por su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género, hoy cuando son adultos y reclaman verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en relación con la aplicación del enfoque de género y en el marco del ciclo vital de las víctimas, es una tarea apremiante en la implementación del Acuerdo de Paz y en las políticas de restablecer el tejido social en un escenario de post-acuerdo y reconciliación. Para ellos y ellas, hoy personas adultas, cobra gran importancia la reconstrucción de una etapa de sus vidas que fue mutilada y entorpecida por las atrocidades de la guerra y su memoria; es un camino necesario de recorrer para que su ciudadanía no siga siendo aplazada por visiones adultocéntricas de la sociedad.

Ya es de por sí una urgencia en materia de derechos humanos ofrecer a las niñas, niños y adolescentes una sociedad justa y en equidad, que les de seguridad alimentaria, acceso a educación con calidad, espacios familiares y sociales seguros y cargados de afectos, cuerpos normativos y escenarios éticos que respeten su vida y propicien herramientas en orden a servicios para su integridad. Pero en la particularidad de las afectaciones del conflicto armado, para países como el nuestro, afectado estructuralmente por actos violatorios al Derecho Internacional Humanitario, requerimos la verdad del reclutamiento forzado, poner fin a involucrarlos en los conflictos armados, en no utilizarlos como botín de guerra, denunciar toda práctica de violencia sexual, los embarazos forzados, la esclavitud laboral y todo abuso y uso a su vida, suelos y proyectos.

En estos más de 50 años de conflicto armado, no solo hemos visto a muchas ciudadanas y ciudadanos perder la vida, desplazarse por el territorio para salvaguardar su existencia, recibir en su cuerpo las expresiones más devastadoras de la violencia, abandonar sus bienes y todo lo construido, limitar su liderazgo y empoderamiento ciudadano y vivir con la incertidumbre de las amenazas cotidianas, sino que, además, hemos sido testigos inertes del silenciamiento histórico de la vida de miles de niños y niñas y adolescentes que perdieron sus familias o fueron expulsados de ellas, en razón de su identidad de género, expresión de género u orientación sexual, y que se vieron obligados a cambiar alegría por llanto, sueños por miedos, y la esperanza de un mundo mejor por la crudeza propia de la guerra.

Ellos y ellas, hoy adultos y otras existiendo solo en la memoria porque perdieron la vida o están desaparecidas, miran hacia atrás con la melancolía del borramiento



cultural, el temor a la permanencia del señalamiento social y la nostalgia de una etapa de su vida que nunca pudo ser, trayendo a nuestra memoria vidas e historias marcadas por expresiones de violencia recibidas como respuesta a sus proyectos de vida, que eran vistos como anormales, inmorales y antisociales, y que se agudizaban por sus condiciones de vulnerabilidad que en los territorios del conflicto parecían connaturales a las niñas, niños y adolescentes.

El conflicto armado, en la medida en que escalonaba en sus prácticas más perversas, dejaba constancia de que tanto en sus autores como destinatarios eran los adultos los sujetos de actuación: del lado de los atacantes, hombres que buscaban imponer su presupuesto moral; y del lado de las personas atacadas, particularmente mujeres, campesinos, grupos étnicos, líderes y lideresas comunales, LGBTI y poblaciones en situación de mayor asimetría social, eran igual nominadas como personas adultas, y cuando aparecía en escena un/a menor de edad, su utilización y violencia en medio de la guerra no era ni registrada, ni documentada, ni mucho menos denunciada; situaciones que crecían de manera silenciosa, expresiones de violencia físicas, verbal y simbólica que anulaban la vida de los niños, niñas y adolescentes por la carga de prejuicios por lo que ellos anhelaban como proyecto de vida y manifestación de su personalidad, cuando estas no correspondían a los parámetros establecidos por quienes contralaban la realidad.

Los bastos estudios sobre las afectaciones del conflicto armado a las colombianas y colombianos se han quedado cortos a la hora de indagar por los efectos sobre niñas, niños y adolescentes; de un lado, por nuestro adultocentrismo que también pervivió y fue eje de articulación en medio del conflicto, pues ellos determinaban la guerra y el orden moral; por otro lado, por las expresiones misóginas, homofóbicas, transfóbicas y racistas de la sociedad; y cuando precisamente tratamos de ahondar en este particular, nos encontramos no solo a las niñas, niños y adolescentes como depositarios sistemáticos de violencia, sino una apuesta perversa de la lógica de la guerra por invisibilizarlos y no acudir a la demanda de su ciudadanía plena.

En los peores años de guerra, los grupos armados usaron dos razones para victimizar a las niñas, niños y adolescentes por sus orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas: la primera, por el erróneo papel que les asistía de ser la autoridad moral del territorio, lo que les llevó a controlar la vida de la ciudadanía y a dictar qué estaba bien y qué estaba mal, entre ello, asumieron como propio “corregir”, castigar y evitar “la desviación” de lo que ellos llamaban comportamientos adecuados, en los cuales no tenían cabida las expresiones contrarias a sus imaginarios de masculinidad – siempre hegemónica y violenta – y feminidad – sumisa y objeto de control; y, la segunda, motivados por su doble moral, y ante los imaginarios de promiscuidad que tenían frente a la diversidad sexual, abusaron en muchos casos de niños y niñas por dicha expresión o de las y los adolescentes que iniciaban a asumir su orientación sexual.



Este comportamiento hizo que se cosificara la sexualidad de las personas no adultas y en ocasiones se hipersexualizara la expresión de género de muchas niñas, niños y adolescentes, poniéndoles en mayor riesgo en su entorno social, respondiendo así a este imaginario utilitarista de la infancia con prácticas excluyentes que rayaban en complicidad social y rápidamente se convertirían en mecanismos para controlar a la población en los territorios: determinar cómo construir la sexualidad, indicar qué prácticas son permitidas y cuáles prohibidas y cómo deben asumirse los comportamientos de acuerdo a un rol establecido.

En el amplio territorio donde se desarrolló la confrontación, son miles las historias no contadas de violencia hacia niñas y niños por su expresión de género y también hacia adolescentes, contra quienes, además de restringir su expresión de género, se les negaba el ejercicio, que recién iniciaban, de su autoreconocimiento desde la diversidad sexual. Estos episodios son necesarios narrar para comprender las causas estructurales del conflicto armado hacia las personas LGBT, pues si bien parte de la base de que grupos armados se aprovecharon de la indefensión que tenían estos sujetos invisibles que no contaban para los territorios y sus comunidades, también sumó a esta práctica el alto nivel de abandono y soledad que asistía a muchas de ellas, porque sus familias, o bien habían sido destruidas por los impactos de la misma guerra, o les habían expulsado por negación a la enunciación que ellas y ellos hacían de su vida o ante la represión moral que significaba la diversidad sexual, la identidad o la expresión de género diversa en sus entornos sociales; también es importante entender la afectación diferenciada de estos actos violentos cuando se trata de un niño, una niña o un adolescente; y cuando se dan en ciertos territorios más rurales, frente a otros más cercanos a la urbanidad, al igual que la partición de prácticas culturales, ancestrales, religiosas o políticas.

Ser niña, niño o adolescente en Colombia y vivir con una identidad o expresión de género u orientación sexual contraria a la expuesta, marca ya un contexto de coacción, una relación social hostil y un incremento en los niveles invisibles de violencia; pues bajo ese imaginario sociocultural de que ellas y ellos no pueden determinarse por sí mismos, los grupos armados asumen el rol autoritario y se convierten – o buscaron convertirse- en tutores y modelos de cómo a ellas y ellos, que se les llamaba coloquialmente “futuras generaciones”, tenían que comportarse: un concierto entre el binarismo de género y el determinismo biológico, que ahuyentaba cualquier esfuerzo de autonomía, pues solo era válido el proceso doctrinario y formador de carácter.

Acciones de violencia lideradas por la Fuerza Pública, las guerrillas y los grupos paramilitares, tenían repercusiones directas e indirectas hacia niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas por no estar acorde a lo impuesto por las conductas binarias, una reacción



de fuerza que de inmediato respondían a cualquier acto, personal o social, así fuese fortuito o experimental, como una sentencia de sexualización de sus vidas y cosificación de sus cuerpos; esto conducía irremediabilmente en el entorno social a un proceso de desprecio y marginalización, pues se presentaban por quienes les victimizaban ante la sociedad como potencialmente “desviados”, “perversos” o “antisociales”, y recibían de respuesta tratos de criminalización a sus construcciones o deconstrucciones identitarias y de limitación al ejercicio que algunas y algunos comenzaban a hacer en su adolescencia de su orientación sexual.

Dichos tratamientos a niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado no solo obstruyeron el desarrollo de su proyecto de vida y marcaron sus cuerpos de forma violenta, sino que se convirtieron en estandarte para mandar un mensaje a las demás niñas, niños y adolescentes: que era imposible constituirse como sujetos, desde el desarrollo de su autonomía en búsqueda de dignidad, pues todas esas expresiones, vistas por ellos como contrarias, debían eliminarse o subordinarse; realidades que en los niños, por esa consideración sociológica, que están en proceso de formación, parecen maleables y aplicables sin medir daños y consecuencias.

En este informe que presentamos hoy desde Caribe Afirmativo, dejamos constancia que, en las décadas de la confrontación armada, muchas niñas, niños y adolescentes, fueron parte del botín de guerra por su expresión de género o por lo que fueron perfilando luego de dejar la infancia, como su identidad de género u orientación sexual; y esta selección no solo fue prejuiciosa, sino que además se aprovechó de su posición “reducida” en la sociedad, que les ha dejado abandonadas, y cuyos intereses pueden postergarse, generándoles un estado de indefensión. Esta situación se tradujo en que niñas, niños y adolescentes se vieran en alto riesgo ante prácticas como el reclutamiento forzado, la trata de personas, la esclavitud sexual, el trabajo forzado, las detenciones arbitrarias y la combinación de múltiples prácticas de uso y utilización de ellos y ellas en prácticas delincuenciales.

El equipo de Paz y conflicto armado de Caribe Afirmativo hace este análisis a partir de más de 24 víctimas en las que se articula el prejuicio hacia las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, con la vulnerabilidad propia de la infancia y la adolescencia en nuestras sociedades modernas. La mayoría de los casos aquí trabajados hacen referencia principalmente a los territorios de Montes de María en los departamentos de Bolívar y Sucre, a la Comuna 8 de Medellín, el Oriente y el Urabá antioqueño; dando cuenta de niñas y niños con expresión de género diversa y de adolescentes gais, lesbianas y trans, y que hoy, años después, ya en su mayoría de edad, miran atrás para narrar los horrores recibidos por la guerra y exigir que su proceso de reparación inicie desde la reconstrucción de esa infancia o adolescencia perdida.



Esperamos con este informe aportar, en primer lugar, al proceso de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, para que no solo aplique su enfoque de género, atendiendo las violencia diferenciadas contra las personas LGBT, sino que en el ciclo de vida, identifique y saque a la luz esas violencias invisibilizadas contra niñas, niños por sus expresiones de género y adolescentes por sus orientaciones sexuales; un abordaje que instituciones como la Comisión Para el Esclarecimiento de la Verdad debe asumir de forma interseccional en los proyectos de vida de muchas niñas, niños y adolescentes en el desarrollo de su sexualidad y género, en entornos campesinos, étnicos, rurales y culturales; para que no solo den cuenta de las violencias y las afectaciones del conflicto armado, sino para que también contribuyan desde el proceso de memoria y reconciliación a la consolidación de espacios sociales para el desarrollo de su vida digna.

También queremos aportar a las reflexiones de la sociedad del posconflicto, que tiene una tarea aún pendiente de reconocer el valor de la infancia como un ciclo vital que debe darse en condiciones de autonomía y respeto a la diversidad, con núcleos familiares formadores en la pluralidad y el respeto a la diferencia; procesos educativos que garanticen el desaprendizaje de la negación de la dignidad y el proyecto de vida infantil, y otorguen herramientas para un ejercicio responsable de autonomía que garanticen una ciudadanía de la infancia y la adolescencia, y un Estado que, lejos del control y la militarización de sus vidas, entregue las garantías socioeconómicas para el desarrollo de sus proyectos de vida en condiciones de equidad y paridad y estipule su misión cumpliendo su papel de ser garante de derechos y erradique la sexualización impuesta sobre los cuerpos de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, como organización que trabaja por el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual, identidades y expresiones de género, asumimos en este ejercicio de investigación el reto social y político de desmarcar la discusión como movimiento LGBT solo desde el escenario del adultocentrismo y darnos a la tarea dentro del movimiento y con las agendas de paz, de pensar el ciclo vital de la ciudadanía LGBT, particularmente desde las niñas, niños y adolescentes, e identificar allí prácticas prejuiciosas, conductas violentas y acciones negadoras de derechos, que se agudizaron en el marco del conflicto armado y en muchos de los casos se naturalizaron, negando la ciudadanía plena a esas personas y pretendiendo que nuestras denuncias y exigibilidad de vida digna solo estén amarradas a la mayoría de edad.

Agradecemos a las víctimas, hoy adultas, por abrirnos su corazón y su vida, y por compartir con nosotros y nosotras esos episodios de violencia que coartaron el desarrollo de su infancia y adolescencia; a la Embajada de Noruega y la Cooperación Extremeña por sus aportes para hacer posible el trabajo de campo, el acompañamiento a las comunidades, la atención jurídica y psicosocial y la producción



de este informe; a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, no solo por ser fiel a su mandato de implementar el enfoque de género, sino además por interseccionarlo en el ciclo vital y en las expectativas de reparación y reconciliación que tiene el país; y a el equipo de Paz y Conflicto Armado de Caribe Afirmativo por este ejercicio sistemático, fruto de un acompañamiento a las personas LGBT y sus proyectos de vida.

Ojalá en nuestros territorios en paz, las niñas, los niños y adolescentes puedan tener muchas horas para jugar en nuestros amplios campos y extensos valles, sin juguetes sexistas y roles impuestos, sino en la espontaneidad de la vida misma; sin lobos que asusten y ruidos que ensordezcan; otras horas más para estudiar y poner a volar la imaginación, sin la presión de tener que ir a la guerra y sumar otras horas más para dormir y fabricar en la grandeza de la inocencia los sueños que serán posible hacer realidad en un país que le apuesta a la igualdad. Recuperar tiempo para ser feliz, dedicar toda la vida a respirar paz para hacer sus sueños realidad y construir sus proyectos de vida en torno a su expresión de género y el desarrollo de su sexualidad, en una sociedad que reconoce y acompaña y un Estado que se empeña en proteger sus proyectos de vida.

Wilson Castañeda Castro
Director
Caribe Afirmativo



Abreviaturas

CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

LGBT: Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

OSIGEG: Orientación(es) Sexual(es), Identidad(es) de Género y/o Expresión(es) de Género.

SIVJRNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.



Glosario²

- **Expresión de género:** Es la manera como se expresa o manifiesta la identidad de género; la manera como las personas son percibidas por las demás, sus nombres, formas de vestir, la expresión de roles y la conducta en general. En muchas ocasiones esta expresión no está en sintonía con la linealidad sexo-género asignada al nacer. Las expresiones de género se dividen de la siguiente forma: femenina, masculina, andrógina y otras.
- **Identidades de género:** Es la vivencia interna o individual del género tal como cada persona la siente profundamente. En otras palabras, es el género con el que cada una de las personas se identifica (y desde el cual se enuncia), y puede corresponder o no con el sexo-género asignado al momento de nacer. En esta categoría se encuentran los hombres cisgénero/hombres trans, mujeres cisgénero/mujeres trans, y personas no binarias.
- **Identidades percibidas:** Cuando a una persona se le identifica como parte de una población por su corporalidad, sus prácticas o sus relaciones erótico-afectivas, sin que esto implique que la persona se nombre o auto reconozca de esa manera.
- **LGBT (Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans):** Es una sigla que, en principio, obedece a un proceso de conquistas y reivindicaciones históricas, y se emplea desde mediados de los años noventa del siglo XX para referirse a todas aquellas personas que tienen una orientación sexual o construyen una identidad y expresión de género por fuera de la norma heterosexual y de los parámetros binarios del género masculino-femenino. La alusión a un colectivo o grupo social determinado, referenciado a partir de la sigla LGBT o sus posibles combinaciones, no puede concebirse bajo una lógica o connotación unitaria y/o monolítica, como si se tratara de un grupo social que se congela y/o se articula a partir de una noción de identidad común. Esta es una sigla utilizada para unir identidades sexuales y de género diversas y está intencionada como una categoría política para la exigibilidad de derechos, pero en el plano ontológico y epistemológico son enormes las distancias, asimetrías y desigualdades que pueden llegar a existir entre una identidad y otra, así se enuncien en una sigla común (Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical, 2013). Asimismo, es una sigla que debe ponerse en debate y en relación con los contextos territoriales para analizar, desde los mismos sujetos, cómo se auto-reconocen y viven su sexualidad y género, incluso en categorías por fuera de esta denominación. Ello implica reconocer la diversidad sexual y de género como un campo amplio y no volver lo LGBT como un modelo

²Algunos de estos conceptos son tomados de Caribe Afirmativo (2020).



a priori que, en aras de lo políticamente correcto, termina determinando, esencializando o estereotipando prácticas e identidades que no se podrían materializar en dichas nominaciones o identidades y requieren de otras comprensiones o de otros conceptos.

- **Orientación sexual:** Según los Principios de Yogyakarta, se entiende como la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual (erótica) por personas de un sexo o género diferente al suyo (personas heterosexuales), del mismo sexo o género (personas homosexuales), o de más de un sexo o género (personas bisexuales y pansexuales), así como a la capacidad de tener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Al hacer referencia a personas homosexuales se puede hacer referencia a mujeres lesbianas y hombres gais.
- **Personas trans:** Son aquellas que no se identifican a lo largo de su vida con el género que se les asignó al nacer, por ejemplo, las mujeres trans son aquellas personas que nacen con pene (y testículos), se les reconoce como hombres por este solo hecho, pero a lo largo de su vida ellas se identifican y autoreconocen como mujeres.
- **Prácticas sexuales:** Las personas eligen y tienen gustos y experiencias particulares en el ejercicio de su sexualidad, que no necesariamente se inscriben en categorías determinadas como la orientación sexual, ni en roles o lugares tradicionalmente asignados al determinismo sexo-género y al fin de la reproducción. A lo anterior se le denomina prácticas sexuales.
- **Sexo:** No es un asunto biológico que nos determina en una lógica binaria como machos o hembras, como hombres o mujeres, como tradicionalmente se nos enseña. Desde un ejercicio de deconstrucción en nuestra sociedad occidental, si bien se ha entendido que el género es una construcción cultural, mientras que el sexo es lo biológico o dado “de forma natural”, lo cierto es que tanto uno como el otro forman parte de construcciones discursivas y performativas que los caracterizan y significan en el mundo³.

³Estos planteamientos cuestionan la relación natural, lineal y causal que la heteronormatividad ha impuesto de sexo, género, deseo y práctica. Dar por hecho que un determinado sexo conlleva un determinado género que a su vez está determinado por un deseo, el cual implica una práctica sexual específica es todo un constructo discursivo.



Introducción

Este informe es el resultado de la documentación de 24 víctimas de violencia cometidos en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA) con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género (en adelante OSIGEG) diversas en Colombia; estas 24 víctimas vivieron 34 casos de violencias, los cuales 30 fueron experimentados durante la adolescencia y 4 durante la niñez. Esta documentación se enfoca principalmente en los territorios de los Montes de María, Medellín, el Oriente y el Urabá antioqueño, donde entre 2018 y 2020 se aplicaron distintos instrumentos investigativos que permitieron identificar las formas diferenciadas en que personas menores de 18 años con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas fueron violentadas por actores armados legales e ilegales en el marco del conflicto armado en razón del prejuicio hacia su sexualidad o género, y por las condiciones de alta vulnerabilidad a las que se vieron expuestas niñas, niños y adolescentes durante estas etapas de su vida. Estas violencias fueron ejecutadas para “corregir”, castigar y “prevenir la desviación” de estas niñas, niños y adolescentes, así como por el deseo de los actores armados por sexualizar y erotizar sus cuerpos en el ejercicio de autoridad y control que era funcional a la guerra. Todo esto se profundizó cuando la NNA hacían parte de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, empobrecidas, entre otras.

Con esta entrega a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, se espera visibilizar las condiciones de mayor vulnerabilidad que experimentaron estas NNA en el marco del conflicto armado en el país, pues este exacerbó todas las violencias que de manera previa ya padecían por la estigmatización de sus expresiones del género o la sexualidad durante su niñez o adolescencia. De igual manera, se exponen dichas violencias, que fueron violencias sexuales y reproductivas, amenazas y desplazamientos forzados, tentativas de homicidio/feminicidio, detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas y tortura, reclutamiento forzado y desaparición forzada. Estas violencias impactaron de múltiples maneras a estas NNA, por lo que además se generan reflexiones a partir de los impactos psicosociales, físicos y socioeconómicos que tuvieron y siguen teniendo las víctimas hoy, muchos años después de la violencia sufrida.

El informe expone a lo largo de 5 capítulos los factores de persistencia que se considera que han abierto el camino para que NNA con OSIGEG diversas viviesen estos vejámenes en medio de la guerra; se detallan cada uno de los casos documentados durante el proceso de investigación mediante fichas; se comparte un análisis de las violencias; los impactos que esto ha traído sobre las víctimas; algunas recomendaciones al Estado colombiano; y conclusiones. Asimismo, se describe en una serie de apartados preliminares la metodología



utilizada para que las memorias de lo acontecido contra estas NNA no quedasen en el olvido y se recogieran desde sus propias voces.

En el primer capítulo, sobre factores de persistencia, se habla del significado de la sigla NNA, de los imaginarios que existen alrededor de ellas y ellos con respecto a sus sexualidades y género, la manera en que esta intersección desemboca en un *continuum* de violencias en sus vidas y les agudiza los niveles de vulnerabilidad, especialmente en los contextos de conflictos armados.

En el segundo capítulo, el informe presenta las fichas descriptivas de los casos documentados de violencia en el marco del conflicto armado contra las NNA con OSIGEG diversas. En este sentido, se expone la caracterización de cada una de las violencias y se acompaña de un relato descriptivo de los hechos.

En el tercer capítulo, se realiza un análisis en contexto de las violencias por prejuicio contra las NNA con OSIGEG diversas, la relación de estas con el ciclo vital de las víctimas y el propósito y fines de los actores armados para perpetrarlas, identificando tres líneas principales de abordaje: las violencias sexuales y reproductivas que vivieron las víctimas, las amenazas, y otras violencias como el desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado, la tentativa de homicidio/feminicidio, las detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas, la desaparición forzada y la tortura.

En el cuarto capítulo, el informe describe los impactos que las violencias tuvieron y siguen teniendo en la vida de las víctimas desde los ámbitos psicosocial, físico y socioeconómico.

En el quinto capítulo, el informe identifica unas recomendaciones generales para el Estado colombiano, sobre la manera de abordar las violencias expuestas en este informe contra NNA con OSIGEG diversas, con el fin de que se pueda consolidar una verdad plural que tenga en cuenta la experiencia de NNA en el país.

Finalmente, se plantean conclusiones sobre los hallazgos del presente informe, que buscan convertirse en un aporte a la construcción de verdad desde las voces de quienes fueron silenciados por los fusiles durante su niñez y adolescencia, y que esperan hoy ser finalmente escuchadas (o leídas) para que esto nunca más se repita.



Metodología

Este informe resulta de una investigación socio-jurídica con enfoque cualitativo. A partir de este enfoque, se resalta la historia de 24 personas LGBT que fueron víctimas durante su niñez o adolescencia en razón de sus orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas. En estas historias se identificaron 34 casos (o hechos victimizantes), 30 cuando eran adolescentes y 4 cuando eran niñas o niños. Con este documento se apuesta a la reconstrucción de verdad desde las experiencias en el marco del conflicto armado, especialmente en sujetos de especial protección por estar en condiciones de amplia vulnerabilidad por sus etapas de la vida. Esto pudo realizarse por las memorias de las personas que hoy son adultas, quienes compartieron aquellos hechos de violencia que sufrieron cuando fueron niñas, niños o adolescentes, así como a aquellas y aquellos que, sin haberlo sido, referenciaron casos que nunca se contaron. Sus voces y sus pensamientos se reflejan en este informe.

Así, se intenta realizar una reconstrucción de los casos de violencia en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas, señalando los impactos psicosociales, físicos y socioeconómicos desde una perspectiva interseccional que tenga en cuenta la agudización de las vulneraciones a los derechos desde la diversidad sexual y de género, y desde lo etario.

La metodología y los instrumentos utilizados dan cuenta de la aplicación del enfoque diferencial, estrategias de escucha e identificación de impactos. El trabajo de campo consistió en entrevistas semiestructuradas y a profundidad por y con las víctimas, sumado a la revisión documental.

Para ello, se desarrollaron los siguientes momentos en la elaboración del informe:

- 1) Diseño de técnicas y estrategias de recolección, registro y análisis de información.
- 2) Preparación y ejecución del trabajo de campo por parte de Caribenumo Afirmativo y otras organizaciones aliadas como Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín.
- 3) Revisión de fuentes documentales por parte del equipo de Caribe Afirmativo.
- 4) Interpretación y análisis de los hallazgos por parte del equipo de Caribe Afirmativo.

Así, el siguiente cuadro permite observar cuáles fueron las técnicas empleadas en la elaboración del informe en cada uno de los territorios.



Cuadro No. 01. Técnicas empleadas en la elaboración del informe.

Caracterización de las personas participantes	Técnicas empleadas	Montes de María	Antioquia (Medellín, Oriente y Urabá)	Atlántico	Total
Personas LGBT víctimas del conflicto armado durante su niñez o adolescencia	Entrevistas a profundidad	9 personas entrevistadas	10 personas entrevistadas	1 persona entrevistada	20 personas entrevistadas
	Observaciones activas	6 visitas de campo	4 visitas de campo	1 visita de campo	11 visitas de campo
Personas que referenciaron casos de NNA con OSIGEG diversas	Entrevistas a profundidad	0 personas entrevistadas	5 personas entrevistadas	0 personas entrevistadas	5 personas entrevistadas

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020

A continuación, las tablas muestran las personas que participaron en las entrevistas a profundidad.

Tabla No. 01. Víctimas LGBT participantes en las entrevistas.

Territorio	Municipios	Mujeres lesbianas	Hombres gais	Mujeres trans	Persona no binaria	Total
Montes De María	El Carmen de Bolívar	0	1	2	0	3
	Zambrano	0	0	1	0	1
	Colosó	0	1	0	0	1
	Sincelejo	0	0	1	0	1
	Chalán	0	0	1	0	1
	Ovejas	1	0	0	0	1
	Tolúviejo	1	0	0	0	1



Territorio	Municipios	Mujeres lesbianas	Hombres gais	Mujeres trans	Persona no binaria	Mujer lideresa aliada	Total
Antioquia	Medellín	0	2	0	0	1	3
	Chigorodó	0	1	1	1	0	3
	Carepa	0	1	0	0	0	1
	Mutató	1	0	0	0	0	1
	Dabeiba	0	2	2	0	0	4
	San Rafael	0	3	0	0	0	3

Territorio	Municipios	Mujeres lesbianas	Hombres gais	Mujeres trans	Persona no binaria	Total
Atlántico	Barranquilla	0	1	0	0	1

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020

De igual manera, se muestra la distribución de los casos de violencia de acuerdo al ciclo vital de las víctimas.

Tabla No. 02. Casos de violencia contra NNA con OSIGEG diversas.

Etapa vital	Número de casos				Total
	Mujer lesbiana	Hombre gay	Mujer trans	Persona no binaria	
Niñez	0	2	1	1	4
Adolescencia	5	12	13	0	30
Total	5	14	14	1	34

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020

Asimismo, estas entrevistas cuentan con siete ejes temáticos, que tienen el propósito de reconstruir los casos desde las voces de las víctimas, tener elementos contextuales en la ocurrencia de estas violencias, caracterizar los casos, identificar experiencias de vida desde las violencias y las resistencias, y evaluar los impactos



en la vida de las personas LGBT víctimas; todo con la aplicación de enfoque diferencial y perspectiva de interseccionalidad de manera transversal:

1. La identificación de la persona participante.
2. El enfoque territorial.
3. La reconstrucción de casos de violencia.
4. La evaluación del impacto en la reconstrucción del pasado.
5. La evaluación del impacto después de los hechos victimizantes.
6. La evaluación del impacto en el presente.
7. La relación de la víctima con el sistema de justicia, la reparación y su percepción sobre acceso a la justicia.

Las fuentes y técnicas se analizaron a partir de la sistematización y triangulación de la información, con base en un árbol de categorías y códigos que permitieran la caracterización de la información y la identificación de las violencias. Este árbol de categorías tenía como ejes centrales para el análisis los siguientes grupos de códigos:

1. Presuntos responsables.
2. Contexto social y familiar de las víctimas.
3. Orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género de las víctimas.
4. Modalidades de violencias.
5. Derechos a la justicia, la reparación y no repetición.
6. Consecuencias de las violencias por prejuicios en el conflicto armado.
7. Regiones priorizadas.
8. Contexto del conflicto armado en la región.
9. Recomendaciones para la reparación, la construcción de paz y convivencia en la región.

La ruta metodológica implementada en la elaboración de esta investigación se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 02. Ruta metodológica en la elaboración del informe.

Metodología implementada	Descripción	Equipo
Acercamiento y trabajo de campo inicial	El equipo de Caribe Afirmativo realizó viajes de campo de acercamiento a cada uno de los territorios para conocer y reconocer a las víctimas y organizaciones allí presentes entre 2018 y 2020.	Equipo de Caribe Afirmativo.



<p>Formación en la implementación de instrumentos</p>	<p>El equipo de Caribe Afirmativo se formó en técnicas e instrumentos de investigación con víctimas del conflicto armado. De igual manera, compartió estos aprendizajes con organizaciones aliadas como la Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín, quienes apoyaron en la realización del trabajo de campo en dicha ciudad.</p>	<p>Equipo de Caribe Afirmativo y Casa Diversa de la Comuna 8.</p>
<p>Revisión de fuentes documentales</p>	<p>Se realizó una revisión documental sobre contextos y afectaciones a NNA víctimas en el marco de conflictos armados, así como de NNA con OSIGEG diversas.</p>	<p>Equipo de paz de Caribe Afirmativo.</p>
<p>Entrevistas</p>	<p>Se practicaron en total 25 entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron distribuidas así: 20 a personas LGBT que fueron víctimas en el marco del conflicto armado durante su niñez o adolescencia, y 5 a personas LGBT o aliadas que referenciaron casos o ampliaron el contexto para entender las violencias contra NNA con OSIGEG diversas en sus territorios.</p>	<p>Equipo de paz de Caribe Afirmativo.</p>
<p>Transcripción de entrevistas</p>	<p>Se transcribieron las entrevistas realizadas.</p>	<p>Asesora externa.</p>
<p>Sistematización de entrevistas</p>	<p>Se realizó la sistematización de las entrevistas a través de un árbol de categorías y códigos, que permitiera la identificación de las violencias y su sistematicidad.</p>	<p>Equipo de paz de Caribe Afirmativo.</p>



<p>Descripción de casos e identificación de víctimas</p>	<p>Se construyeron fichas individuales de cada uno de los casos de violencia abordados en este informe. Cada ficha, a su vez, contiene la descripción de los hechos de manera narrativa, que cuentan con una caracterización preliminar y el abordaje de hechos indicadores de prejuicios en relación con las OSIGEG diversas de las NNA.</p>	<p>Equipo de paz de Caribe Afirmativo.</p>
<p>Análisis de las violencias</p>	<p>Mediante un equipo de trabajo interdisciplinar se llevaron a cabo espacios para el análisis de las violencias documentadas, con el fin de identificar la sistematicidad de las violencias contra NNA con OSIGEG diversas.</p>	<p>Equipo de paz de Caribe Afirmativo.</p>
<p>Elaboración de informe de impactos psicosociales, físicos y socioeconómicos</p>	<p>Un equipo interdisciplinar experto en trabajo con víctimas LGBT del conflicto armado elaboró un informe sobre los impactos psicosociales, físicos y socioeconómicos identificados durante las entrevistas y cómo estos impactos tuvieron un efecto negativo en las vidas de las NNA.</p>	<p>Equipo psicosocial y equipo de paz de Caribe Afirmativo.</p>
<p>Propuesta de factores de persistencia</p>	<p>A partir de los análisis y hallazgos de la información documentada, se proponen factores de persistencia a la violencia que padecieron NNA con OSIGEG diversas en el marco del conflicto armado.</p>	<p>Equipo de paz de Caribe Afirmativo.</p>
<p>Desarrollo de recomendaciones al Estado</p>	<p>Se delimitaron una serie de recomendaciones al Estado colombiano para que las violencias que en este informe se describen no se repitan.</p>	<p>Equipo de paz de Caribe Afirmativo.</p>

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020



Juguemos en el bosque mientras el lobo no está

El desarrollo de esta investigación fue posible gracias a los lazos de confianza de cada una de las personas que decidió compartir con Caribe Afirmativo sus memorias de la niñez y adolescencia.



Capítulo 1. Factores de persistencia de la violencia contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en el marco del conflicto armado

En este capítulo se expondrán algunas categorías que pueden ser consideradas elementos explicativos o aportantes al por qué se dieron las violencias contra NNA con OSIGEG diversas en el marco del conflicto armado en Colombia, particularmente como condiciones que preexistían y facilitaron los hechos. En un primer momento, se hablará sobre la relación entre NNA, sexualidad y género. En un segundo momento, se explicará la manera en que se configura el *continuum* de violencias que NNA con OSIGEG diversas experimentan desde escenarios como la familia y que les exponen en mayores condiciones de vulnerabilidad a contextos de conflicto armado en situaciones de desprotección. Finalmente, se mencionan brevemente algunos de los convenios internacionales que el Estado colombiano debe cumplir en materia de protección y garantía de derechos de las NNA en el marco del conflicto armado.

1. La sexualidad, el género y las condiciones de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes

En este apartado se hablará sobre la relación entre NNA, sexualidad y género; para ello, se expondrá el significado de dicha sigla y la percepción social e imaginarios que existen sobre el género y la sexualidad de las NNA.

1.1 NNA: una sigla política.

Las agrupaciones por edades para describir las distintas etapas de la vida no son un fenómeno nuevo, sino que proviene desde las edades históricas más antiguas. Entre las muchas formas de hacerlo, anteriormente se identificaban siete etapas de la vida relacionadas con ciertas actividades: infante, niño escolar, amante, soldado, justicia, hombre viejo y edad avanzada. Sin embargo, con el tiempo algunos factores como la revolución industrial, las leyes sobre niñas y niños, y la educación pública, se ha venido modificando el abordaje de estas etapas, llegando a la actualidad en que se reconoce, entre otras, la niñez y la adolescencia. Esta última fue reconocida formalmente después de que G. Stanley hablara sobre el “storm and stress” de las/os adolescentes (Bowler & Weinraub, 2018).

Las niñas, niños y adolescentes, cuya sigla NNA ha tomado validez y relevancia política en los últimos años, son sujeto de especial protección nacional e internacionalmente. Aunque no existe consenso académico sobre las edades específicas que comprenden la niñez y la adolescencia, en este informe se agrupará dentro de esta categoría a todas las personas menores de 18 años. Por niñas y niños entenderemos aquellos que experimentan la infancia, es decir, cuyas edades se com-



prenden entre el nacimiento y la adolescencia.

Por adolescentes, aunque según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la adolescencia es el periodo comprendido entre los 10 y los 19 años, entenderemos, a partir de los múltiples debates vigentes al respecto, el periodo hasta los 18 años, de acuerdo a la mayoría de edad colombiana.

Estas discusiones etarias se pueden contemplar en “The State of the World’s Children 2011”, donde se exponen las dificultades de llegar a consensos académicos sobre las edades que comprende la niñez y la adolescencia, identificando tres de ellas:

...[a] Que las experiencias individuales en este periodo son diferentes en relación con las variaciones físicas, la maduración emocional y cognitiva... [b] la gran variación en relación con las leyes en distintas naciones relacionadas con la minoría y la mayoría de edad... y [c] que no se respeta lo establecido legalmente para los niños, los adolescentes y los adultos. (Borrás, 2014, p. 5)

En cualquier caso, la niñez y la adolescencia son etapas de amplia vulnerabilidad y/u oportunidad, pues son periodos en que se desarrollan las capacidades y potencialidades de las personas, en que adquieren habilidades para enfrentar los riesgos y vulnerabilidades sociales, y para ello necesitan de un contexto que les apoye en dicho proceso.

Pese a que existen convenciones y tratados internacionales que buscan proteger a las NNA, como la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (1989), la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (1994) y la Conferencia sobre la Mujer de Beijing (1995), en el cual se obliga a los Estado que ratificaron a velar por que las NNA gocen de todos los derechos humanos, la realidad ha demostrado que persisten condiciones sociales, culturales y económicas que les hacen aún más vulnerables. No en vano en países como Argentina para el año 2002, el 67,9% de las NNA estaban bajo la línea de pobreza, y de ellos el 33,9% estaban en situación de calle (UNICEF, 2002) y para 2011, en Colombia, “uno de cada tres niños vivía en pobreza y los niños, niñas y adolescentes de áreas rurales tenían entre 2.4 y 2.8 veces más probabilidades de vivir en pobreza multidimensional que aquellos que vivían en zonas urbanas” (UNICEF, 2017). Estas situaciones van de la mano con falta de acceso a la educación para NNA, lo que les ha alejado de escenarios que les enseñen sobre sus derechos y les sean puente con entidades que les garanticen los mismos.

1.2 Percepciones sociales sobre la sexualidad y el género de niñas, niños y adolescentes.

Para comprender mejor por qué las NNA son sujetos en condiciones de mayor vul-



nerabilidad, especialmente aquellas con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas, es importante mencionar algunas percepciones sociales sobre la sexualidad y el género de las NNA que han soportado las violencias que han recibido en razón de la diversidad sexual y de género.

El género es una categoría que se ha construido socioculturalmente a partir de unas expectativas o concepciones que recaen sobre las personas desde el momento de su nacimiento, dividiéndoles tradicionalmente en hombres y mujeres a partir de su genitalidad y enseñando ideales sobre la apariencia propia, el comportamiento y las características mentales y emocionales femeninas y masculinas. En este sentido, la socialización del género (gender socialization) es el proceso de aprender las normas específicas del género que socialmente se ha asignado (Rigney, 2018).

En el caso de las niñas y niños, el género se va imponiendo a través de elementos simbólicos como las maneras de vestir que les inculcan los padres al infante, las actitudes que le promueven, entre otras. Estos roles de género, podría concluirse, “se adquieren en parte a través del aprendizaje” (Stone & Church, 1995, p. 15). De ahí que se generen constantemente unas expectativas sociales sobre niñas y niños que determinan la forma en que la sociedad espera que se comporten. Así, estas diferencias entre niñas y niños están condicionadas por los roles de género adultos, por ejemplo, “si suponemos que el rol femenino adulto consiste en ser esposa, madre, ama de casa y participante en los asuntos escolares y comunitarios de la localidad, podemos ver que ya la cultura infantil de la niña le prepara para eso” (Stone & Church, 1995, p. 15), mientras que la cultura infantil prepara al niño como un guerrero o figura predominante, que posteriormente ostentará el poder familiar.

En el caso de las niñas estos roles de género son aún más profundizados socialmente, lo que se evidencia en varios estudios que demuestran cómo las niñas, en comparación con los niños, pueden relacionar a edades más tempranas de su niñez los estereotipos asociados al género que les fue asignado socialmente (Thompson, 1975; Zosuls et al, 2009).

Sin embargo, si los entornos que rodean a las niñas y niños identifican que existen ciertos comportamientos en él/ella alejados de esta expectativa social del género, se presume que “algo anda mal” o “le falta algo”.

Al niño se le enseña a ser obediente, generoso y bondadoso, pero si no se muestra dispuesto a defender sus derechos se lo moteja de mariquita. Además de satisfacer las expectativas adultas, por supuesto, el niño tiene que satisfacer las de la pandilla, que son bastante diferentes... Pero recordemos que los adultos no se dan cuenta de que les están enseñando a los niños a desempeñar roles sexuales, y que creen más bien que se limitan a presenciar, con angustia o con satisfacción, el desenvolvimiento natural del varón o de la mujer

...



Estamos en condiciones de percatarnos del carácter artificial y aun pernicioso de algunas de las expectativas que asociamos al rol sexual. (Stone & Church, 1995, pp. 15-16)

En este sentido, es notoria la manera en que aquellas niñas y niños que sean percibidos como transgresores del género, usualmente desde sus expresiones de género, son estigmatizados o señalados negativamente por los adultos. Las niñas que sean percibidas con expresiones de género no binarias o “poco femeninas” serán señaladas de “machorras” o “futuras lesbianas”, mientras que los niños que sean percibidos con expresiones de género no binarias o “poco masculinas” serán señalados de “mariquitas” o “gais”. Esto pasa incluso entre las mismas niñas y niños, quienes son permeadas por las enseñanzas de sus referentes adultos sobre el género, “que parecen ser, aparte de sus profesores, ... sus padres” (Rigney, 2018, p. 8-9).

Observé que... Damarion, un niño que no asistía a preescolar, quería usar un tutu. Otro niño de 4 años de preescolar, Rhys, le dijo “Damarion, las faldas son para las niñas”, justo antes de que fuese a la cocina a jugar con muñecas. Cuando seguí a Rhys para preguntarle dónde había aprendido la “regla de la falda”, él simplemente dijo, “mi profesora solo permite que las chicas en el colegio usen faldas. Ella dice que las faldas son para las niñas”... Lo que observé de esta interacción fue que Rhys había estado aprendido en el colegio que las faldas son para niñas, mientras que Damarion no, de ahí que como a Damarion no le habían dicho eso, pensaba que usar faldas es perfectamente normal para un niño.

...

En mi segundo día de observación... me di cuenta que Ethan, un niño con cuatro hermanos mayores, estaba llorando. Fui a preguntarle si todo estaba bien. Ahí fue cuando escuché a otro niño, Dylan, diciendo “Ethan juega con barbies. Él debe ser una niña”. Mientras Ethan empezaba a llorar más, él trató de explicarle a Dylan que sus hermanas lo hacían jugar con barbies pero que él no era una niña. Dylan solo se rió y se fue. Calmé a Ethan y alejé a Dylan un tiempo. Dylan protestó, “yo no debería estar acá. Solo estaba dejándole saber que no puede jugar con muñecas o todos pensarán que él es un conejito gracioso”. Dylan explicó luego que esto es lo que su padre le decía si lo encontraba jugando con muñecas. “Yo solo estaba preocupado por él. Si él sigue así, todos pensarán que es una niña, y él no quiere eso”.

(Rigney, 2018, p. 8)

En el caso de las y los adolescentes, el género se adopta más fácilmente también como identidad, es decir, no se concibe exclusivamente a partir de la percepción de la gente, sino también del autoreconocimiento. Así, un/a adolescente podría autoreconocerse como mujer trans u hombre trans como su identidad de género, lo cual representaría otro elemento de discriminación por parte de la sociedad, la cual posiblemente se mofaría de ello.

Algunos autores han señalado que la discriminación por orientación sexual, iden-



tividad y/o expresión de género diversa se da incluso entre los mismos adolescentes, no precisamente como un “temor” a las y los adolescentes, sino como una manera de expandir la reproducción de la masculinidad de maneras hostiles, de “asegurarse de que los chicos actúen como “varones” (Way et al, 2018, p. 13).

Por su parte, la sexualidad ha sido una construcción social que depende de distintos factores, y así mismo se configura de maneras diferenciadas de acuerdo a los sujetos, por ejemplo, no es la misma concepción de sexualidad la asignada a hombres que a mujeres. Para el caso de las NNA, la sexualidad se ha construido de formas específicas.

En la niñez la sexualidad no suele tener cabida como eje central para la niña o el niño, y mucho menos para que los adultos o sus entornos cercanos le hablen de sexualidad de manera explícita. En algunos casos esto suele ser mencionado de formas eufemísticas, mas es comúnmente protagónica la ausencia de diálogo sobre sexualidad con niñas y niños, generando desconocimiento sobre prácticas sexuales y sobre sus derechos como personas a una vida libre de violencias.

En la adolescencia, la sexualidad cobra una relevancia considerable de la mano de las transformaciones hormonales y de los mandatos culturales de género, éticos y/o religiosos que inciden sobre la asunción y las expresiones de la sexualidad. Lo que se espera del género, de la etnia/raza, la afiliación religiosa, entre otras identidades del adolescente, contribuyen en la concepción de la sexualidad para la o el adolescente. Comúnmente, en los países occidentales, entre ellos Colombia, estos roles están asociados a que la sexualidad para adolescentes debe ser heterosexual obligatoriamente; para los hombres es una sexualidad activa e independiente y temprana, asignando la noción de “virilidad”; y para las mujeres es una sexualidad “deserotizada y organizada para la procreación” (Checa, 2005, p. 2), ligada plenamente con la maternidad. Paradójicamente, aunque estas divisiones sociales de la sexualidad estén tan diáfanas, las discusiones en torno a los derechos en el ejercicio de la sexualidad en adolescentes son escasas.

Para el caso de los adolescentes, como lo han mostrado diversos estudios en Colombia, la sexualidad ha sido algo silenciado, especialmente para las mujeres adolescentes. Se ha intentado ocultar la sexualidad y el género a las adolescentes mediante el veto del diálogo al respecto y la promoción de imaginarios negativos sobre la sexualidad, como lo demuestra un estudio de la Universidad del Rosario, cuyos resultados exponen que a las mujeres adolescentes se les enseña a no hablar de sexualidad o a abstenerse de ejercerla como mecanismo de “cuidado” o “protección”, es decir, la sexualidad es algo prohibido; esto a través de los discursos de sus referentes, lo cual ha hecho que poco se reflexione sobre los derechos sexuales y reproductivos de ellas (Pacheco-Sánchez et al, 2007). “La posibilidad de disfrutar



de una sexualidad libre, sin riesgos, consensuada con su pareja, parece estar lejos del imaginario y de la realidad de estas adolescentes. La sexualidad las invita al riesgo, peligro, dolor, nunca al placer”, concluye uno de estos artículos (Pacheco-Sánchez et al, 2007, p. 49).

Por su parte, los adolescentes hombres parecen no tener referentes claros para hablar de sexualidad. Aunque tienen mayor aval por parte de sus entornos a ejercer su sexualidad plenamente, contrario a las adolescentes mujeres, son pocas las conversaciones educativas que se identifican entre los adolescentes hombres y sus entornos sobre sexualidad, y cuando las hay, radican en que su rol debe ser heterosexual y carente de responsabilidad. Cuando esto no es así, se sale de la norma.

De cualquier manera, para las y los adolescentes el abordaje de la sexualidad parece ser similar por su escasez y relacionamiento con la negatividad, sobre todo para las mujeres. En resumen, la sexualidad es sinónimo de prohibición y/o de algo potencialmente negativo para mujeres adolescentes; mientras que, para los hombres, se resume al coito y a la reafirmación de la heteronormatividad. Ante este escenario, se carece de una visión.

... de afectividad, erotismo y derechos, [que pueda] construir representaciones más positivas de la sexualidad y promover mejores escenarios para el tema... el primer paso para este reconocimiento es que las personas adultas vean en niños/as y adolescentes como interlocutores válidos y no como seres humanos incompletos. Persistir en convertir la vida de las adolescentes en un campo minado de significaciones sobre los peligros de la sexualidad no ayuda a que las adolescentes se apropien de sus derechos y los ejerzan; más bien contribuye a que se expongan a múltiples vulneraciones de los mismos. Es prioritario desarrollar estrategias pedagógicas que generen contextos de socialización más democráticos en la familia, en la escuela y en todos los contextos donde crecen los adolescentes. (Pacheco-Sánchez et al, 2007, p. 51)

En este sentido, las y los adolescentes enfrentan situaciones que les ubican como una población o grupo de alta vulnerabilidad en cuanto a un ejercicio libre y autónomo de sus derechos a la sexualidad y/o reproducción. La falta de visibilización, de diálogo y de reflexión sobre las cargas sociales que son impuestas a hombres y mujeres adolescentes en sus sexualidades, especialmente aquellas y aquellos que son discriminadas por el género y la orientación sexual, conforman un entramado que expone a adolescentes a escenarios de silencio cuando sufren violencias sexuales, reproductivas, o de cualquier índole.

2. *Continuum* de violencias contra NNA con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas por fuera y en el contexto del conflicto armado

En este apartado se exponen las violencias que atraviesan la vida de las niñas, niños



y adolescentes con OSIGEG diversas que han sido víctimas en el marco del conflicto armado. Así se mostrará cómo este *continuum* de violencias suele iniciar en la familia, desde donde según sea abordado el género o la sexualidad de la NNA, le apoyará o excluirá, generando escenarios de desprotección y mayor vulnerabilidad, lo que les expone fácilmente a contextos de conflicto armado, donde se exacerbaban las violencias hacia ellas y ellos. De igual manera, se presentarán las responsabilidades internacionales que tiene el Estado colombiano para garantizar que estas violencias no ocurran.

2.1 La familia como escenario de(s) protección.

Por su naturaleza social, se espera que la familia sea el principal escenario de protección para las NNA, donde se garanticen las condiciones socioeconómicas que hacen posible que ellas y ellos ejerzan sus derechos, como la educación:

Que puedan asistir a las clases, sino que también debe prepararlos desde su nacimiento para que puedan participar activamente de ellas y aprender. Dicha preparación... apela a una gran variedad de recursos por parte de la familia: recursos económicos, disponibilidad de tiempo, valores, consumos culturales, capacidad de dar afecto, estabilidad, etc. (López & Tedesco, 2002, p. 11)

Como han asegurado expertos, en sus primeros años de vida, las niñas y niños adquieren sus habilidades para razonar, pensar, hablar y aprender, lo cual necesita del acompañamiento familiar para su máxima potencialidad tanto en salud como en factores sociales, culturales y emocionales. De manera que, si bien tienen importancia condiciones como “una adecuada alimentación, las prácticas preventivas que promueven un crecimiento sano y la captación temprana y el tratamiento adecuado de enfermedades con el fin de evitar secuelas o retrasos en el desarrollo”, también la tienen factores como un espacio cercano que les permita descubrirse y vivir la coexistencia con otras personas, sin represiones que les impidan desarrollar sus personalidades (López & Tedesco, 2002, p. 11-12).

[Las familias] les transfieren a ellos aquellos recursos sociales que promueven su desarrollo al mismo tiempo que operan como dique de contención de las agresiones o demás acciones que operen negativamente en ellos, creando una especie de burbuja que se diluye en la medida en que el niño inicia el proceso de interacción con el entorno. (López & Tedesco, 2002, p. 15)

Cuando se trata de NNA, la familia tiene un papel preponderante en la protección de la persona, lo que aporta a su bienestar. Se ha demostrado que cuando las NNA con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas perciben aceptación o un “mínimo rechazo” por parte de sus familias hay menores riesgos de depresión, suicidio, abuso de sustancias alucinógenas y comportamientos sexuales riesgosos (Telingator, 2016).



Sin embargo, es común observar la manera en que al interior de las familias se ha intentado “corregir”, castigar o “prevenir” (Caribe Afirmativo, 2019b) actitudes de las NNA que se consideren por fuera de la cisheteronormatividad, es decir, aquellas conductas que se alejen de la masculinidad y la heterosexualidad para los niños, y de la feminidad y la heterosexualidad para las niñas. Así, existen violencias desde el hogar que se basan en la expresión de género de las NN y en la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género de las y los adolescentes.

Cuando este tipo de situaciones se presenta y persiste, la familia se puede convertir en un escenario de exclusión y discriminación para las NNA, relegándoles a ser víctimas y padecer “consecuencias” como el abandono, el desamparo social, económico y afectivo, condenándoles al desprecio familiar, a la falta de apoyo emocional, e incluso a la vulneración de sus derechos sociales, económicos y culturales como a la educación, a una vivienda digna y alimentación. En algunos de estos casos, las NNA optan por irse de sus hogares para evitar este sinnúmero de violencias por parte de las familias, volviéndoles sujetos de condiciones de mayor vulnerabilidad, lo que les obliga a enfrentarse a situaciones de calle a muy tempranas edades, al ejercicio de la prostitución, y a contextos de violencia como el conflicto armado en situación de desprotección.

Un estudio de 2010 de Ryan y sus colegas encontró que las minorías sexuales adolescentes que reportaron mayores niveles de rechazo familiar durante su adolescencia fueron más propensos a reportar intentos de suicidio, altos niveles de depresión, uso de drogas, y también haber mantenido relaciones sexuales sin protección, en comparación con sus pares cuyas familias no habían reportado rechazo o bajos niveles de rechazo. Este rechazo puede ser un factor que contribuye al porcentaje significativo de jóvenes sin hogar. Muchos de estos NNA se han ido de su casa por abuso emocional, sexual y físico. (Telington, 2016, p. 3)

Estas condiciones de desprotección, abandono y soledad en espacios como la calle parecieran acercar más los cuerpos de las NNA a los actores armados, desde donde les suelen sexualizar con facilidad, lo que se evidencia en violencias como la sexual y reproductiva que se documentan en este informe.

2.2 Las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), para 2013, aproximadamente la mitad de las víctimas de desplazamiento forzado en el marco de conflictos armados en el mundo eran NNA. En Colombia esta cifra no es muy distinta (Codhes, 2013). Estos datos hablan por sí solos, pues evidencian las altas condiciones de vulnerabilidad que tienen las NNA socialmente como para ser la mitad de los desplazados en los conflictos armados. Según Andrade (2014),



Los niños y niñas son víctimas frecuentes de exacerbaciones por parte de actores armados que lesionan su integridad con actos de extrema maldad hacia familiares, maestros, amigos y vecinos, eventos a los que también se suman el riesgo de reclutamiento, persecución, señalamiento como colaboradores del Estado, y en el desplazamiento o movilización el incremento de las dificultades para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia que propicia un aumento del estrés y desesperanza en los hogares. (Andrade, 2014, p. 7)

Entre 2005 y 2016, los conflictos armados en el mundo protagonizaron múltiples violencias contra niñas y niños: asesinatos, mutilaciones, reclutamientos forzados por grupos armados para servir como combatientes, espías, mensajeros, guardas, sirvientes o esclavos sexuales; violencia sexual, con casos de acoso, abuso o intento, esclavitud y/o tráfico, prostitución, matrimonio, y/o embarazo forzado y abortos o esterilizaciones forzadas; secuestro o desaparición forzada temporal o permanente; ataques contra colegios y hospitales, incluyendo la destrucción parcial o total de bienes; y la negación de asistencia humanitaria (Walker, 2018).

Muchas de estas NNA víctimas de violencias en el marco del conflicto armado han sido aquellas con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas, quienes han estado incluso más cercanas en ocasiones a estos contextos de militarización y conflicto armado a partir de la desprotección que han padecido en sus familias, como fue expuesto en el apartado anterior. Este nuevo contexto es un escenario en el que se configura el *continuum* de violencias hacia ellas y ellos en razón de sus transgresiones a la sexualidad y/o el género convencional, y donde se exagera dicha violencia con las armas, generalmente a manos de hombres adultos heterosexuales.

Los teóricos junguianos han argumentado que, en general, el comportamiento en los tiempos de guerra es una manifestación del comportamiento exhibido en tiempos de paz, con los arquetipos y compulsiones que normalmente reposan en la sombra inconsciente activada por el caos y el trauma de la guerra... el conflicto armado expone los extremos de la división entre la consciencia de lo masculino y femenino. (Walker, 2018, p. 203)

Estas NNA que permanecen en escenarios de conflicto armado se desarrollan entre fusiles y disputas de los actores armados, son instrumentalizadas de dos formas: percibidos como nuevos actores de la guerra, por lo que se les usa mediante la trata o la esclavitud para obtener ventajas militares, haciendo uso de sus vulnerabilidades, o para satisfacer los deseos sexuales de los armados a través de la violencia sexual y/o reproductiva; también son castigados y “corregidos” con amenazas, desplazamientos forzados, torturas, desapariciones forzadas, agresiones físicas y psicológicas, violencias sexuales y reproductivas, detenciones arbitrarias, entre otros.



La violencia sexual en los conflictos armados ha hecho parte de los botines de la guerra desde tiempos inmemoriales. Esta ha tallado un camino de humillación y destrucción, convirtiendo las vidas de mujeres y niñas en moneda de propiedad y esclavas. (Leatherman, 2011, p.1)

Debido a la falta de protección a la que se ven enfrentadas estas NNA, ya sea porque se han ido lejos o huido de sus familias o entornos cercanos, o por temor a comentar lo que han vivido por los estigmas que hay sobre las orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas, o porque existen amenazas de por medio, ellas y ellos suelen responder de dos maneras ante los abusos de los actores armados: “a) una pasividad que los hace aguantar y después produce huida; b) una respuesta agresiva que responde al ataque con destrucción y violencia” (Andrade, 2014, p. 13)

Las NNA han sido objetivos de ataque en el marco del conflicto armado colombiano, afectando su calidad y expectativa de vida, desencadenando múltiples afectaciones psicológicas, afectivas, físicas, sociales y biológicas. Siguiendo a Andrade, es indispensable mencionar que las afectaciones que existen sobre NNA víctimas en el marco del conflicto armado son diferentes de las de adultos, “puesto que cuando su existir se determina en el marco de la guerra, su misma existencia resulta mediatizada por las circunstancias sistémicas de reproducción de la violencia” (2014, p. 14).

Como han reportado investigaciones previas, la violación a los derechos humanos en la niñez tiene un efecto devastador porque las niñas y niños sobrevivientes de actos atroces son dejados con profundas dudas físicas y emocionales que generan estrés y trauma, así como afectaciones a su salud mental y desarrollo. (López et al, 2020, p. 205)

2.3 La ineficacia estatal frente a las violencias contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en el marco del conflicto armado.

Cada una de estas actuaciones va en contra del artículo 38 de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (1989), en que los Estados, entre ellos Colombia, se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario que les sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para las niñas/os, a adoptar medidas para evitar que menores de 15 años participen directamente en hostilidades, a abstenerse de reclutar a niñas/os, a adoptar todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de las/os niños afectados por un conflicto armado; así como del artículo 39, en que se comprometen a



Artículo 39. Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

Así mismo, vulneran el Protocolo facultativo de la misma Convención relativo a la participación de niñas/os en los conflictos armados, la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado de la ONU, entre otros instrumentos de carácter internacional.

Es necesario concluir que las NNA con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas padecen un *continuum* de violencias desde sus edades tempranas, que comienza en la familia y se extrapola a otros escenarios, profundizando sus condiciones de vulnerabilidad, y exponiéndoles a situaciones de mayor riesgo como al conflicto armado en completa desprotección o sin alternativas para exigir la garantía de sus derechos.



Capítulo 2. Casos de violencia perpetrados contra niñas, niños y adolescentes por prejuicios relacionados con sus OSIGEG diversas en el marco del conflicto armado

En este capítulo se caracterizan las violencias por prejuicio en el marco del conflicto armado que sufrieron las víctimas LGBT – entrevistadas y aquellas referenciadas por alguna persona que conoció los hechos – cuando eran NNA. Para esto, se emplea una ficha descriptiva por cada una de las 24 víctimas identificadas, concentrándose únicamente en el periodo de la niñez y adolescencia de ellas, los elementos particulares que configuraron las conductas violentas y sus impactos diferenciales.

Asimismo, es necesario diferenciar a las víctimas de los casos, en el entendido que una víctima puede sufrir múltiples casos (hechos victimizantes) en el marco del conflicto armado que tuvieron relación con su diversidad sexual y de género cuando eran NNA. En este informe se identificaron 34 casos de violencia en las 24 víctimas, lo cual es desagregado en las fichas. De manera que es posible en cada caso evidenciar factores diferenciales que caracterizaron la violencia en sus circunstancias de tiempo, modo, lugar, entre otras.

Víctima 01

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Hombre gay
Edad actual:	37
Caso 01-01	
Caracterización de la violencia:	Agresiones físicas y psicológicas
Edad al momento de los hechos:	14 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Comuna 8 de Medellín (Antioquia)
Año:	1997
Presunto responsable:	Paramilitares
Caso 01-02	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Edad al momento de los hechos:	14 años



Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Comuna 8 de Medellín (Antioquia)
Año:	1997
Presunto responsable:	Paramilitares
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - El presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa. - Hubo crueldad y sevicia durante la violencia sexual, acompañada de manifestaciones prejuiciosas verbales, gestuales y simbólicas a raíz de la expresión de género diversa de la víctima. - Antecedentes de violencia hacia personas LGBT en el territorio.
Descripción de los hechos	
<p>La víctima y su familia residían inicialmente en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín. Desde pequeño él tenía una expresión de género femenina, por tal motivo decían constantemente en su familia que “ese niño va a ser marica”. A los 12 años decidió contar a su mamá y luego a su familia que era gay. Los hombres de su familia mostraban un rechazo hacia él debido a su orientación sexual diversa.</p> <p>Durante su niñez, a él era a quien le pedían que hiciera los “mandados” para la casa, por lo que le tocaba tomar largos trayectos de aproximadamente 45 minutos por las zonas rurales de la Comuna 13. Durante esas caminatas, él presenció múltiples hechos de violencia contra personas LGBT: “Me tocaba ver cómo degollaban y descuartizaban personas y uno escuchaba ‘mataron a un marica’ o ‘mataron a un cacorro’ y muchos otros homicidios (...)” (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín).</p> <p>A raíz de la violencia y las disputas territoriales entre actores armados en la Comuna 13, la familia de la víctima se vio forzada a desplazarse a la Comuna 8. Estando ahí, fue víctima de acoso escolar y de expresiones prejuiciosas en su comunidad por su expresión de género diversa: “Aunque uno escondiera lo que es, de muy pequeño, algo de eso salía y, cuando pasaba eso, había mucho rechazo, incluso por parte de docentes” (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín).</p> <p>En 1997, la víctima tenía 14 años y vivía en un contexto de hostigamiento constante hacia las personas LGBT por parte de distintas bandas cooptadas por grupos paramilitares que hacían presencia en su territorio. Estas bandas se hacían en cada esquina y en más de una oportunidad le agredieron física y verbalmente. Esta situación produjo que él no saliera por miedo. Una noche, aproximadamente a las 11pm, tocaron a la puerta de la casa y la víctima abrió; era un grupo de hombres paramilitares, quienes se lo llevaron a la parte de atrás del Colegio San Francisco. Detrás del Colegio lo esperaban otros 4 miembros del grupo paramilitar. Como en ese lugar había una pareja, decidieron llevarlo a una casa ubicada a 2 o 3 cuadras de dicha institución, donde quedaba una vivienda abandonada y atrincherada por ellos para fines de confrontación armada.</p> <p>Estando allá, fue golpeado por múltiples paramilitares con puños y patadas. La víctima pensó que lo iban a matar. Una vez la ingresaron a la casa, obligaron a la víctima a hacerle sexo oral a varios hombres,</p>	



mientras era penetrado por otros. Lo orinaron, escupieron y eyacularon encima. Más de 4 paramilitares participaron de los hechos de forma directa. Después, pusieron a dos paramilitares a hacerle vigilancia mientras otros iban a buscar unos palos. La víctima aprovechó esto para escapar desnudo y corrió hacia su casa. Fue perseguido hasta que llegó y salió su mamá a defenderlo.

Al otro día la víctima le contó lo ocurrido a su mamá. Ambos fueron a Medicina Legal y a denunciar los hechos, pero todo quedó ahí. No obtuvieron respuesta o ayuda institucional al momento de dar a conocer los hechos victimizantes y se vieron obligados a vivir atemorizados.

Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Dolor emocional que lo marcó de por vida. - Estrés, crisis emocionales, delirios de persecución y ansiedad por el contexto de violencia hacia personas LGBT. - Lesiones físicas generalizadas acompañadas de afectaciones a la vía anal y oral. - La madre de la víctima también sufrió impactos psicosociales relacionados con el miedo a partir de la violencia que sufrió su hijo. - Impotencia y frustración debido a la ausencia de apoyo y acompañamiento institucional.
--------------------------------	--

Víctima 02

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Hombre gay
Edad actual:	29
Caso 02-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – amenazas y hostigamiento
Edad al momento de los hechos:	14 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2007
Presunto responsable:	Paramilitares
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - El presunto responsable seleccionó a la víctima por ser percibida como una persona LGBT, ya que tenía una expresión de género diversa. - Durante la ejecución de la conducta, el agresor realizó manifestaciones prejuiciosas verbales, gestuales y simbólicas a raíz de la expresión de género diversa de la víctima. - Antecedentes de violencia hacia personas LGBT en el territorio.



Descripción de los hechos

Durante su infancia en El Carmen de Bolívar, la víctima vivió un contexto territorial marcado por la guerra, por ser un lugar de constante confrontación armada. En este sentido, actores armados legales e ilegales ejercían dinámicas de control y represión poblacional, buscando imponer un orden moral y social excluyente de la diversidad sexual y de género. Por esta razón, las personas LGBT debían ocultar sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas para protegerse; en ese tiempo muchas personas LGBT se desplazaron del municipio.

En este contexto, las personas LGBT evitaban ser reconocidas públicamente. En el caso de la víctima, desde muy pequeño tenía una expresión de género femenina y compartía con otras personas LGBT de su municipio. El 16 de julio de 2007, a las 7 de la noche, la víctima de 14 años fue interceptada por un grupo de hombres paramilitares mientras se encontraba caminando por el centro de El Carmen de Bolívar. Ellos lo subieron a una camioneta que era conocida como 'La última lágrima', denominada así porque quienes subían nunca regresaban.

Durante su infancia en El Carmen de Bolívar, la víctima vivió un contexto territorial marcado por la guerra, por ser un lugar de constante confrontación armada. En este sentido, actores armados legales e ilegales ejercían dinámicas de control y represión poblacional, buscando imponer un orden moral y

social excluyente de la diversidad sexual y de género. Por esta razón, las personas LGBT debían ocultar sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas para protegerse; en ese tiempo muchas personas LGBT se desplazaron del municipio.

En este contexto, las personas LGBT evitaban ser reconocidas públicamente. En el caso de la víctima, desde muy pequeño tenía una expresión de género femenina y compartía con otras personas LGBT de su municipio. El 16 de julio de 2007, a las 7 de la noche, la víctima de 14 años fue interceptada por un grupo de hombres paramilitares mientras se encontraba caminando por el centro de El Carmen de Bolívar. Ellos lo subieron a una camioneta que era conocida como 'La última lágrima', denominada así porque quienes subían nunca regresaban.

En el interior del vehículo había 5 paramilitares, quienes lo violaron y golpearon mientras le gritaban expresiones prejuiciosas como "desgraciado marica, malparido" (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar). Luego de la violación, lanzaron a la víctima del vehículo a las afueras del municipio, en la vía hacia San Jacinto. Él cree que lo liberaron porque lo confundieron con otra persona LGBT a la que iba dirigida el ataque.

A partir de los hechos victimizantes, los perpetradores comenzaron a amenazarlo. Le decían que no podía contarle a nadie, ni a su familia, porque si lo hacía matarían a sus padres. A partir de las amenazas, la víctima guardó silencio porque sabía que si iba a la Policía podían matarlo por "sapo". En algunas oportunidades se encontraba con los perpetradores en la calle, y estos le reiteraban la amenaza. Él nunca denunció. Después de los hechos, la víctima ocultó su orientación sexual diversa, y se presentaba públicamente con novia para evitar ser objeto de violencia.



Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Impactos físicos generalizados y en la integridad de la vía anal y oral. - Afectaciones psicosociales relacionadas con el miedo y la ansiedad constante producto del hostigamiento para que no fuese a denunciar los hechos. - Después de la violencia y para volver a evitar ser objetivo de ataques, la víctima reprimió su orientación sexual de forma pública. Se vio forzado a mantener relaciones heterosexuales para sobrevivir.
--------------------------------	---

Víctima 03

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer trans
Edad actual:	20
Caso 03-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Edad al momento de los hechos:	11 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Zambrano (Bolívar)
Año:	2011
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Ejército Nacional)
Indicadores de prejuicios:	- El presunto responsable seleccionó a la víctima por ser percibida como una persona LGBT, ya que tenía una expresión de género diversa.
Descripción de los hechos	
<p>La víctima durante su niñez vivió múltiples situaciones de discriminación y violencia por ser vista como un 'niño' con una expresión de género femenina. La víctima sufría constantes agresiones verbales por parte de personas del municipio en el espacio público y de acoso escolar por sus compañeros/as del colegio, lo cual la obligó a abandonar sus estudios en quinto de primaria.</p> <p>En el 2011, la víctima con 11 años se encontraba sola tomando en un establecimiento público llamado Aiafam. Al regresar a casa, sobre las diez u once de la noche, fue abordada por cinco hombres uniformados del Ejército Nacional mientras iba caminando cerca de la plaza central de Zambrano.</p> <p>Los uniformados le pidieron que los acompañara y ella obedeció por el respeto hacia la autoridad: "Yo sentía</p>	



que ellos no me podían hacer nada, porque eran como una ley, yo [...] no sentía miedo porque ellos eran como autoridades, yo los respetaba” (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar). Los militares la llevaron cerca al puente de Plato, detrás de unos árboles, por donde ellos tenían su campamento. La metieron a una carpa y sentaron en un banco. La agarraron entre 4 hombres mientras un Cabo la violaba; después, los demás también la violaron. Durante estos hechos la amenazaron de muerte si oponía algún tipo de resistencia. Ella terminó perdiendo la conciencia.

La víctima despertó al día siguiente en el parque donde la habían abordado inicialmente los militares, estaba sangrando y tenía dificultades para moverse; logró ponerse de pie y caminar hasta su casa. Al llegar, no dijo nada y decidió ir al médico sola. Tuvo sangrado por 6 días y durante un tiempo no pudo sentarse o caminar con normalidad por las lesiones en su vía anal.

A los 12 años, la víctima decidió reconocer públicamente su identidad de género como mujer trans, por lo que también sufrió discriminación por parte de la Policía, quienes en muchas oportunidades emplearon expresiones peyorativas hacia ella.

Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos de ira y dolor quedaron en la víctima con posterioridad al suceso. Las fuertes emociones desencadenaron de forma transitoria pesadillas que afectaron su calidad del sueño. - Secuelas temporales de la violencia sexual en la vía anal le impidieron realizar actividades cotidianas como caminar o sentarse. - Miedo constante, principalmente en la noche.
--------------------------------	--

Víctima 04

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer trans
Edad actual:	32
Caso 04-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Edad al momento de los hechos:	16 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2004
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)



Indicadores de prejuicios:	- El presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa.
Descripción de los hechos	
<p>En el 2004, la víctima tenía 16 años y había comenzado a reconocer públicamente su identidad de género como mujer trans, haciendo más visible su expresión de género femenina. Un día iba caminando a las 4:00 am cerca a la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, por donde se encontraban unas garitas de la Policía. Al pasar, un policía le preguntó a dónde se dirigía, y ella respondió que a la EPS.</p> <p>Ella continuó caminando, pero el policía la llamo, así que ella se quedó hablando con él durante unos minutos. Entonces el policía le propuso que le hiciera sexo oral, a lo que ella se negó rotundamente. Frente a la negativa, el agente tomó el brazo de la víctima con fuerza y le dijo que fueran a la garita. Ella mantuvo su posición de rechazo a la propuesta, sin embargo, el policía siguió insistiendo con más fuerza. La víctima en ese momento veía al policía investido de autoridad, por lo cual sintió miedo y accedió. Una vez adentro de la garita, él la obligó a hacerle sexo oral. Después de eso, él la dejó ir y le advirtió no decir nada a nadie.</p> <p>Después de los hechos, la víctima experimentó miedo constante, pues la violencia perpetrada por alguien investido con autoridad genera una pérdida en la confianza hacia la institucionalidad que es acompañada de impotencia. Lo anterior, acompañado de la imposición a guardar silencio, profundizaron en una afectación hacia la autoestima de la víctima: “yo me sentía como una porquería [...]” (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar).</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos de ira y dolor quedaron en la víctima con posterioridad al suceso. Las fuertes emociones desencadenaron de forma transitoria pesadillas que afectaron su calidad del sueño. - Secuelas temporales de la violencia sexual en la vía anal le impidieron realizar actividades cotidianas como caminar o sentarse. - Miedo constante, principalmente en la noche.

Víctima 05

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Hombre gay
Edad actual:	28 años
Caso 05-01	
Caracterización de la violencia:	Reclutamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	8 años



Ciclo vital:	Niñez
Lugar de la violencia:	Barranquilla (Atlántico)
Año:	1990
Presunto responsable:	FARC-EP
Caso 05-02	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (esclavitud sexual)
Edad al momento de los hechos:	8 – 10 años
Ciclo vital:	Niñez
Lugar de la violencia:	Sur de Bolívar
Año:	1990 – 1992
Presunto responsable:	FARC-EP
Caso 05-03	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (esclavitud sexual)
Edad al momento de los hechos:	10 – 11 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Sur de Bolívar
Año:	1992 – 1993
Presunto responsable:	FARC-EP
Caso 05-04	
Caracterización de la violencia:	Tortura
Edad al momento de los hechos:	15 – 25 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Sur de Bolívar
Año:	1997 – 2007
Presunto responsable:	FARC-EP



<p>Indicadores de prejuicios:</p>	<p>Frente al hecho victimizante de tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto de violencia y expresiones verbales negativas hacia personas LGBT al interior de las filas de las FARC-EP. - El superior de la víctima tenía conocimiento de su orientación sexual diversa, motivo por el cual le ordenó ocultarla y comenzó a aprovecharse de él en un contexto de restricción absoluta de la libertad.
<p>Descripción de los hechos</p>	
<p>La víctima desde sus 4 años atravesó grandes dificultades socioeconómicas debido a la muerte de su madre. Estuvo durante al menos un año en situación de calle en Barranquilla tratando de subsistir, hasta que un hermano lo acogió. Vivió durante años con la familia de él, no obstante, su cuñada lo violentaba físicamente y trataba como sirviente.</p> <p>A mediados de los 90, la hija de su hermano mayor lo engañó con una promesa de trabajo para que la acompañara a subirse a un taxi hasta una casa donde lo dejó encerrado por 8 días. Luego, llevó a la víctima de 8 años a un campamento de las FARC-EP en el Sur de Bolívar. La sobrina de la víctima desertó a los 5 meses, pero lo dejó a él allá.</p> <p>Estando en el campamento, fue recibido por varios miembros de las FARC-EP, quedando asignado al cuidado del encargado de la administración de la economía general (a partir de ahora "el encargado"), así que la víctima de reclutamiento forzado debía dormir con él en el almacén de alimentos. Un día cualquiera, el encargado comenzó a mostrarle cómo dos muñecos tenían relaciones sexuales. Luego sacó una pistola y lo violó. Él no podía decirle a nadie y las violaciones continuaron por aproximadamente 2 meses.</p> <p>Un día, una guerrillera notó que él sangraba en sus genitales, así que le dijo que dejara la puerta abierta durante la noche del lugar donde dormían. La víctima obedeció y esa noche la guerrillera pasó y vio cómo abusaban de él. Inmediatamente comenzó a golpear al agresor y eso llamó la atención de los demás en el campamento. Iban a matarlo, pero al final decidieron expulsarlo. Además, prohibieron que se hablara del tema.</p> <p>Un día, una guerrillera notó que él sangraba en sus genitales, así que le dijo que dejara la puerta abierta durante la noche del lugar donde dormían. La víctima obedeció y esa noche la guerrillera pasó y vio cómo abusaban de él. Inmediatamente comenzó a golpear al agresor y eso llamó la atención de los demás en el campamento. Iban a matarlo, pero al final decidieron expulsarlo. Además, prohibieron que se hablara del tema.</p> <p>Después de eso, a la víctima la asignaron bajo el cuidado del comandante de la compañía, quien también abusó de la víctima, siendo violado por aproximadamente 2 años. Un día, él se acercó a alguien de más alto mando del campamento y le contó lo que ocurría con el comandante de la compañía. El agresor fue obligado a disculparse con la víctima, pero no lo expulsaron y toda la situación se mantuvo en secreto.</p> <p>Después de eso, a la víctima la asignaron bajo el cuidado del comandante de la compañía, quien también abusó de la víctima, siendo violado por aproximadamente 2 años. Un día, él se acercó a alguien de más alto mando del campamento y le contó lo que ocurría con el comandante de la compañía. El agresor fue</p>	



obligado a disculparse con la víctima, pero no lo expulsaron y toda la situación se mantuvo en secreto.

A la edad de 15 años, él se autoreconoció como hombre gay y comenzó una relación con otro compañero del campamento. Un día fue descubierto por un guerrillero de alto rango y le dijo que debía mantenerlo en secreto para no tener problemas; la víctima se vio forzado a ocultar su orientación sexual diversa al interior de las filas de las FARC-EP. Sin embargo, después de eso el guerrillero de alto rango comenzó a ‘aprovechar’ la orientación sexual de la víctima para mandarlo a misiones de inteligencia, pues consideraba que por eso y su edad podría pasar desapercibido con mayor facilidad.

Desde que la víctima se vio en la necesidad de ocultar quién era y cualquier atisbo de su diversidad sexual y de género, comenzó una presión constante por cumplir de cualquier forma el orden cisheteronormativo que se impusiese para no llegar a ser objeto de violencia al interior de las filas. Esto porque la víctima veía que a las personas LGBT que se encontraban al interior de las FARC-EP se les amenazaba o violentaba cuando exteriorizaban su diversidad sexual o de género. Él escuchaba frases como: “Este tipo de persona es para que lo fusilen”.

En 2007, a la víctima se le ordenó desmovilizarse para llevar a cabo una labor de inteligencia frente a dicho proceso. Él debía vincularse, cumplir con lo requerido y luego llevar información al campamento a través de visitas periódicas. En 2010 fue la última vez que se aproximó al campamento, porque decidió aprovechar esa oportunidad para desmovilizarse.

No obstante, esto lo llevó a que recibiera amenazas, así que se vio obligado a esconderse.

Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - La víctima tuvo lesiones en la vía anal que generaron sangrado y molestias genitales. - Afectaciones psicosociales derivadas de ser forzado a ocultar su orientación sexual diversa. - La víctima ha tenido distintas rupturas ante la posibilidad de planear y materializar un proyecto de vida a partir del reclutamiento forzado.
--------------------------------	--

Víctima 06

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer trans
Edad actual:	28 años
Caso 06-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas



Edad al momento de los hechos:	15 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2007
Presunto responsable:	Paramilitares
Indicadores de prejuicios:	- Los presuntos responsables seleccionaron a la víctima por ser percibida como una persona LGBT, ya que desde su niñez tenía una expresión de género diversa y pertenecía a un colectivo de personas LGBT
Descripción de los hechos	
<p>La víctima es una mujer trans que desde su niñez tiene una expresión de género femenina. Desde pequeña se vinculó al colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar; ella se solía reunir con otros miembros del colectivo en el parque del municipio a compartir principalmente por las noches.</p> <p>En 2007, la víctima tenía 15 años y asistía al colegio. Un día, al salir de la institución educativa, fue abordada por dos paramilitares en moto, quienes la obligaron a subirse. En el vehículo, le dijeron que tenía 24 horas para salir del municipio. Ese mismo día, los paramilitares habían comenzado a circular un panfleto amenazando de muerte a las personas que conformaban el colectivo LGBT mediante un panfleto; eran 8-9 personas en total las que fueron referenciadas. Ella supo de esto cuando se encontró con sus compañeros del colectivo y comentaron la situación; después decidieron ir todos juntos a la Fiscalía.</p> <p>Durante la interposición de la denuncia, el funcionariado de la Fiscalía realizó múltiples comentarios prejuiciosos relacionados con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversa, principalmente burlas. No obstante, les hicieron saber que tomarían la denuncia y les pidieron sus números de teléfono. Esa misma noche, a todas las llamaron a amenazarlas por haber ido a la Fiscalía. Después de eso, el miedo por las amenazas hizo que dejaran de reunirse y socializar. A los cuatro días, recibieron panfletos directamente en sus casas. La mayoría se vieron forzados a desplazarse. La víctima y otra persona permanecieron en El Carmen de Bolívar, con miedo a ser asesinadas.</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos como impotencia y frustración acompañaron a la víctima después de ver que la denuncia no arrojó los resultados esperados. - Afectaciones colectivas relacionadas con las amenazas de muerte que interrumpieron en las actividades que desarrollaba el colectivo LGBT.



Víctima 07

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Hombre gay
Edad actual:	34 años
Caso 07-01	
Caracterización de la violencia:	Tentativa de homicidio – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	14 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Colosó (Sucre)
Año:	2001
Presunto responsable:	FARC-EP
Indicadores de prejuicios:	- El presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa, teniendo en cuenta que fue el único violentado de los presentes al momento de los hechos.
Descripción de los hechos	
<p>La víctima es un hombre indígena zenú que desde temprana edad tuvo una expresión de género femenina y era percibido como gay. En 2001, a la edad de 14 años, la víctima se encontraba en su casa con su familia cuando hombres que se identificaron como del Ejército tocaron a su puerta pidiendo un balde de agua.</p> <p>De acuerdo con el tipo de vestimenta que traían, como unos brazaletes, de inmediato reconocieron que se trataban de miembros de las FARC-EP que hacían presencia en el territorio. La mamá de la víctima fue a buscar el balde que le pedían, sin embargo, en ese momento a él le dispararon en la cara y en la espalda, muy cerca a los pulmones. La víctima fue el único de su familia al cual los guerrilleros dispararon, esto porque el hecho victimizante estuvo motivado por prejuicios relacionados con la orientación sexual y expresión de género diversa de la víctima, pues a esa edad ya era visible.</p> <p>La víctima estuvo durante 10 horas esperando atención médica porque en Colosó no había médicos ni enfermeras, ya que por el conflicto armado se habían desplazado. Consecuencia de la violencia, la víctima sufrió una fractura maxilofacial que requirió de una cirugía de reconstrucción, seguido de terapias de fonoaudiología. Él estuvo sin habla durante varios días y tuvo una hospitalización de 11 días.</p>	



Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Lesiones físicas con secuelas temporales. Fractura maxilofacial en el lado izquierdo que conllevó a la pérdida de cuatro piezas dentales, de la capacidad del habla de forma temporal e insomnio. - La víctima pasó por momentos de mucho estrés y miedo; sentía que en cualquier momento iba a volver a ser violentado. - El desplazamiento forzado profundizó sus necesidades socioeconómicas. - Ruptura de proyectos de vida, pues la víctima se vio obligada a desplazarse y a interrumpir sus estudios.
--------------------------------	---

Víctima 08

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer trans
Edad actual:	41 años
Caso 08-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – hostigamiento – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	13 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Sincelejo (Sucre)
Año:	1992
Presunto responsable:	Paramilitares
Caso 08-02	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (esclavitud sexual) – agresiones físicas – tortura
Edad al momento de los hechos:	13 – 20 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Medellín (Antioquia)
Año:	1992 – 1999
Presunto responsable:	Paramilitares
Indicadores de perjuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - Los presuntos responsables seleccionaron a la víctima por su identidad de género diversa y su permanencia en un lugar donde las mujeres trans ejercían el trabajo sexual. - En ambos casos hubo antecedentes de violencia hacia las personas LGBT en el territorio.



Descripción de los hechos	
<p>La víctima es una mujer trans que desde temprana edad mostró una identidad y expresión de género diversa, motivo por el cual fue objeto de acoso escolar y tuvo que dejar sus estudios hasta el quinto de primaria para trabajar. Siendo menor de 13 años empezó a trabajar en un burdel como aseadora y encargada de la lavandería, y, más tarde, fue trabajadora sexual.</p> <p>Para 1992, la víctima tenía 13 años y cuenta cómo las personas LGBT en Sincelejo eran perseguidas tanto por policías como por Paramilitares. Un día, un grupo perteneciente a las autodefensas, que practicaban control sobre las trabajadoras sexuales que ejercían en el maizal de Sincelejo, asesinó con arma de fuego a una compañera trans que era conocida como La Topacio, y a las demás las amenazaron para que abandonaran el municipio, so pena de correr el mismo destino de su amiga.</p> <p>La víctima, junto a las otras compañeras trans, se desplazaron a Medellín y se alojaron en un hotel de la ciudad, donde llegaron paramilitares desde las comunas y las obligaron a trabajar sexualmente. Durante 7 años aproximadamente la víctima estuvo sometida a robos, maltrato físico y violaciones sexuales por parte de los paramilitares. Debido a la violencia sexual a la que fue sometida, la víctima fue contagiada de VIH.</p> <p>En el 2000, después de un atentado donde murieron varias de sus compañeras, la víctima se desplazó a Bogotá.</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Impactos en la salud física a partir de los maltratos que recibía. Lesiones permanentes en un dedo a partir de una fractura y esquirlas de bala en una pierna. - Diagnóstico VIH positivo a partir de la violencia sexual. - Limitaciones en la vida diaria debido a la sumisión a la que estaba sometida. - El miedo fue un factor determinante durante la comisión de la conducta y persistió después de los hechos victimizantes.

Víctima 09

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer trans
Edad actual:	28 años
Caso 09-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (esclavitud sexual) – amenazas – desplazamiento forzado



Edad al momento de los hechos:	15 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Chalán (Sucre)
Año:	2007
Presunto responsable:	FARC-EP
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - El presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa. - Quien cometió la conducta manifestó de forma verbal y simbólica estereotipos negativos hacia la diversidad sexual y de género.
Descripción de los hechos	
<p>La víctima es una mujer trans afro que desde temprana edad evidenció una identidad y expresión de género diversa. No obstante, en Chalán el contexto para las personas LGBT era difícil debido a prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género, y la víctima sufría discriminación constantemente.</p> <p>Las FARC-EP, que hacían presencia en el territorio para ese entonces, impusieron normas de conducta para las personas LGBT: "se quedan quietos o se mueren" (Entrevista a mujer trans, Chalán). Esto generó un contexto de terror que exacerbaba las condiciones de discriminación hacia ella y otras personas de su municipio con OSIGEG diversas.</p> <p>En 2007, a la edad de 15 años, la víctima asistió a una fiesta con otros amigos/as, incluyendo algunas personas LGBT. Al evento asistió un miembro de las FARC-EP, pues ellos debían verificar que se comportaran de acuerdo con las normas impuestas en el municipio. Ella había tomado alcohol durante el festejo y se sentía algo mareada. En ese momento, el guerrillero aprovechó para acercarse a ella y decirle que era el comandante de la zona y que no hiciera ninguna pregunta más.</p> <p>Ella comenzó a preguntarle qué quería y él le respondió que quería su virginidad, luego la amenazó, la obligó a ir a la parte de atrás de la casa y la violó. Ese fue el comienzo de una serie de órdenes que le impartió el guerrillero para que ella asistiera y realizara diferentes actos sexuales para él. Eso duró por aproximadamente 5 meses hasta que la víctima se desplazó por miedo. Luego no volvió a saber más del victimario.</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - El sentimiento de frustración e impotencia frecuente producto de la violencia sexual generó afectaciones psicológicas en la víctima. - Lesiones en la vía anal a partir de la violencia. - Síndrome de dependencia a sustancias psicoactivas para mermar el estado de dolor en el que habitaba la víctima. Esta adicción generó impactos en la posibilidad de construir un proyecto de vida.



Víctima 10

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer lesbiana
Edad actual:	36 años
Caso 10-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – tortura – amenazas
Edad al momento de los hechos:	12 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Chengue (Ovejas, Sucre)
Año:	1997
Presunto responsable:	FARC-EP
Caso 10-02	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – tentativa de feminicidio – embarazo forzado
Edad al momento de los hechos:	13 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Chengue (Ovejas, Sucre)
Año:	1998 – 1999
Presunto responsable:	Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)
Descripción de los hechos	
<p>La víctima es una mujer afro lesbiana que desde los 8 años era consciente de su orientación sexual diversa. Sin embargo, por el contexto hostil hacia las personas con OSIGEG diversas, ella no la visibilizaba por miedo.</p> <p>A la edad de 12 años debía caminar una larga distancia por una zona rural para poder ir del colegio a su casa. Un día, en el camino de regreso a casa, fue abordada por 12 miembros de las FARC-EP, quienes la violaron, la golpearon y dejaron inconsciente para que no gritara. Sus vecinos la encontraron desnuda y llena de sangre. Después la amenazaron a ella y su familia para mantener en silencio e impunidad estos hechos.</p> <p>Con posterioridad, a la edad de 13 años, la víctima fue violada por miembros del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), producto del hecho victimizante quedó en estado de embarazo. Debido a eso fue golpeada y posteriormente hospitalizada.</p>	



Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Embarazo forzado tras violación a los 13 años. - Afectaciones en la salud física debido a los golpes durante las violaciones. - Daños en la integridad de sus órganos genitales debido a la violencia sexual. - Tres intentos de suicidio.
--------------------------------	---

Víctima 11

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer lesbiana
Edad actual:	25 años
Caso 11-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	16 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Las Piedras (Toluviejo, Sucre)
Año:	2012
Presunto responsable:	FARC-EP
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - El hecho victimizante ocurre en un territorio donde había un contexto de violencia previo hacia las personas LGBT. - En el medio que fue empleado para amenazar de muerte a las personas LGBT del territorio se utilizaron expresiones peyorativas y manifestaciones de estereotipos negativos hacia las diversidades sexuales y de género.
Descripción de los hechos	
<p>En febrero de 2012, las FARC-EP dejaron panfletos en casa de la víctima amenazando con asesinar a las personas LGBT del territorio. En ese momento la víctima de 16 años no visibilizaba su orientación sexual diversa, sin embargo, ella sintió esa amenaza de forma directa debido a que se autoreconocía como mujer lesbiana. A eso se sumó que había antecedentes cercanos de masacres y homicidios selectivos a personas LGBT en Chalán y Colosó; ella en ese momento experimentó mucho miedo, pensó que la matarían a ella.</p> <p>La víctima se vio forzada a desplazarse por miedo a las amenazas de muerte, lo que la obligó a distanciarse de la pareja que tenía en ese entonces y de su familia. Producto del desplazamiento forzado también se interrumpió su proyecto de vida, no continuó estudiando y luego se le imposibilitó retomar.</p>	



Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - El miedo que conllevó al desplazamiento forzado generó un aislamiento de la víctima y sentimientos profundos de tristeza. - Distanciamiento con sus padres a partir del desplazamiento. - La víctima dejó de estudiar y no logró retomar después.
--------------------------------	---

Víctima 12

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Hombre gay
Edad actual:	22 años
Caso 12-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	14 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	El Cerro (Carepa, Antioquia)
Año:	2013
Presunto responsable:	Guerrilla sin identificar
Descripción de los hechos	
<p>En 2013, teniendo 14 años, la víctima vivía con su hermano en una finca en el corregimiento El Cerro, del municipio de Carepa. Un día, estando solo en la finca, se fue a caminar jugando a explorar, cuando se encontró con un grupo de hombres uniformados estilo militar, quienes lo llamaron. Él no se aproximó, sin embargo, ellos sí lo hicieron, lo agarraron con fuerza y tiraron al suelo; intentó gritar, intentó defenderse, aun así, fue violado por seis hombres armados.</p> <p>Debido a su corta edad y lo traumático de los hechos, la víctima no logró determinar a qué grupo pertenecían los agresores más allá de la descripción aportada, pues en su territorio había constante presencia y tránsito de grupos armados, tanto del orden legal como al margen de la ley.</p> <p>Después de los hechos, la víctima se desplazó de la finca, nunca contó a su familia de estos hechos e intentó suicidarse dos veces.</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Miedo al salir a la calle. Esto a veces le impide salir de casa. - El desplazamiento forzado implicó una muy temprana ruptura de proyectos de vida y distanciamiento familiar. - Dos intentos de suicidio.



Víctima 13

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Hombre gay
Edad actual:	24 años
Caso 13-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – tortura – amenazas
Edad al momento de los hechos:	13 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Remigio (Chigorodó, Antioquia)
Año:	2009
Presunto responsable:	Paramilitares
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - El presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa. - Durante la ejecución de los hechos victimizantes, el agresor manifestó de forma verbal y física estereotipos negativos en relación con la diversidad sexual y de género.
Descripción de los hechos	
<p>En 2009, la víctima tenía 13 años y una expresión de género femenina, evidenciando su orientación sexual diversa. A su casa llegaba constantemente un hombre cercano a su familia que pertenecía a una estructura paramilitar que tenía presencia en su territorio. El paramilitar llegaba incluso cuando su familia no estaba y en esas oportunidades aprovechaba para golpearlo y amenazarlo frecuentemente debido a prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género.</p> <p>El paramilitar lo golpeaba como forma de castigo, le decía: “por marica...vuélvase como un hombre” (Entrevista a hombre gay, Chigorodó). La víctima era tan solo un niño y era incapaz de defenderse frente a la fuerza del agresor. Esta situación se repitió varias veces. En una oportunidad alcanzó a fracturarle la mano y partirle un diente con un golpe en la cara. Por las amenazas que sufría, la víctima no podía decirle nada a su familia. Durante este tiempo, la víctima también fue obligada por el paramilitar a practicarle sexo oral mediante el uso de la fuerza, las amenazas y los golpes.</p> <p>La cercanía del paramilitar con la familia de la víctima, además de obligarlo a convivir con su agresor, también generó impactos materiales. En una oportunidad el paramilitar llegó a hurtar el dinero que la familia había estado ahorrando para que la víctima fuese a la universidad.</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Afectaciones psicológicas para disociarse del hecho violento que enfrentaba. - Fractura de una mano y rotura de un diente. - Pérdida de bienes económicos que conllevó a la interrupción de planes de vida como el acceso a la universidad.



Víctima 14

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer lesbiana
Edad actual:	42 años
Caso 14-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – tortura – amenazas – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	12 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Vereda Tascón (Dabeiba, Antioquia) y Vereda Pinales (Mutatá, Antioquia)
Año:	1990
Presunto responsable:	FARC-EP
Caso 14-02	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)- tortura- embarazo forzado
Edad al momento de los hechos:	14- 15 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Vereda Pinales (Mutatá, Antioquia)
Año:	1992-1993
Presunto responsable:	FARC-EP
Indicadores de prejuicios:	- El presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa.
Descripción de los hechos	
<p>La víctima desde muy pequeña ha tenido una expresión de género masculina. Ella era percibida de forma negativa porque no actuaba de conformidad a los roles de género que le pretendían imponer desde muy temprana edad.</p> <p>En 1990, teniendo 12 años, la víctima fue violada y golpeada por un tío suyo junto con otros tres compañeros que pertenecían a las FARC-EP en la vereda Tascón, cerca de Dabeiba. Ella fue amarrada de pies y manos, golpeada y amenazada debido a prejuicios relacionados con su expresión de género diversa: “Todo solo porque yo aparentaba ser un niño, por mi forma de ser más masculina que femenina” (Entrevista a mujer lesbiana, Mutatá). Estos hechos se repitieron en diferentes oportunidades en la vereda señalada y la vereda Pinales, que se encuentra en la jurisdicción del Municipio de Mutatá.</p>	



Después de 2 años, viviendo en Mutatá, quedó embarazada de uno de los miembros de las FARC-EP a partir de las constantes violaciones. Tuvo su primer hijo a los 15 años y luego logró terminar la primaria, a pesar de que las FARC-EP iban al colegio a reclutar niños y niñas.

Luego, la víctima tuvo que dejar de estudiar porque constantemente estaba expuesta a hechos de violencia en razón de su expresión de género.

A partir de este contexto de violencia, ella decide desplazarse a Medellín, pero después de un tiempo vuelve a Mutatá. Con su retorno, la violencia en razón de su orientación sexual y expresión de género continuó durante varios años.

Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Embarazo forzado tras violación a los 15 años. - Daños psicológicos que afectaron el deseo de vivir de la víctima; esto generó también un aislamiento de la víctima y problemas para socializar. - La víctima interrumpió sus estudios.
--------------------------------	---

Víctima 15

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer trans
Edad actual:	28 años
Caso 15-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – amenazas – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	9 – 10 años
Ciclo vital:	Niñez
Lugar de la violencia:	Chigorodó (Antioquia)
Año:	2001
Presunto responsable:	Paramilitares
Caso 15-02	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	14 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	2005



Presunto responsable:	FARC-EP
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - El presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa. - El hecho victimizante ocurre en un lugar donde había antecedentes de violencia hacia otras NNA.
Descripción de los hechos	
<p>En 2001, la víctima tenía entre 9 y 10 años, y evidenciaba una expresión de género diversa. Un día, saliendo del colegio pasó por una casa que usualmente veía en su ruta; ahí siempre veía motos, hombres embotados, lo que le causaba curiosidad. Allí residía un hombre que con insistencia la llamó e invitó a jugar Play. Estando dentro de la casa, ella vio cómo un grupo de hombres paramilitares llegó con bolsos, botas y armas a la casa.</p> <p>Después, el paramilitar que la llamó la llevó para una habitación y le ordenó quitarse la ropa. Ella obedeció y él la cogió por la fuerza, luego llegó otro paramilitar, y entre ambos la llevaron a una habitación donde la tocaron y violaron. Este acto se ejecutó en presencia de otros dos hombres. Solo el líder de los paramilitares que estaba ahí presente la penetró por su orden expresa.</p> <p>Luego la víctima fue amenazada de muerte por parte de los paramilitares si llegaba a decir algo sobre lo ocurrido. En días siguientes conoció a otros niños que le tenían miedo a esa casa también. Un día en el colegio, en medio de una jornada de formación, a la víctima le dijeron que en casos de violencia sexual podía acudir a la Casa de Justicia, y ella decidió ir. Estando allá, la llevaron a un médico y recibieron su denuncia.</p> <p>A partir de la denuncia, el hombre que la había llamado fue capturado, se comprobaron más casos de violaciones a niños y nexos con grupos paramilitares. A los 8 días de esto, la familia de la víctima recibió un panfleto amenazándolos de muerte si no retiraban la denuncia. Así que la madre de la víctima la envió a un internado en San Rafael.</p> <p>Después de 4 años, el paramilitar que había sido capturado quedó libre, se encontró con la víctima y la amenazó con arma de fuego. Ella volvió a desplazarse y no volvió a Chigorodó hasta que tuvo conocimiento de que el victimario había sido asesinado.</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Profundo impacto psicológico a partir de los hechos. La víctima ha tenido que recibir acompañamiento psicosocial para ir superándolo lentamente. - Cambios en el proyecto de vida a raíz del miedo y los desplazamientos forzados. - Amenazas a la familia tras la denuncia.

Víctima 16

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer trans
--	-------------



Edad actual:	38 años
Caso 16-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas
Edad al momento de los hechos:	14 – 16 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Dabeiba (Antioquia)
Año:	1997 – 1999
Presunto responsable:	FARC-EP
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - El presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa. - El medio empleado (los panfletos) contenían expresiones peyorativas en contra de las diversidades sexuales y de género, amenazando con erradicarlas. - Antecedentes de violencia hacia personas LGBT en el territorio.
Descripción de los hechos	
<p>La víctima es una mujer trans que autoreconoció su identidad de género diversa a la edad de 14 años, y a partir de ahí comenzó a visibilizarla.</p> <p>Entre 1997 y 1999, cuando la víctima tenía 14-16 años, fue amenazada a través de panfletos por parte de las FARC-EP hacia las personas LGBT debido a prejuicios hacia sus orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversa. Estos panfletos se referían a ellas como: "maricas, putas, lesbianas, marihuaneros, jíbaros, chismosos..." (Entrevista a mujer trans, Medellín). Estas amenazas eran realizadas en contextos de 'limpiezas sociales', lo que generaba que las personas vivieran con temor y zozobra, especialmente por las noches "no se podía trasnochar después de las nueve de la noche, ya a uno le tocaba mantenerse encerrada" (Entrevista a mujer trans, Medellín). Durante estos años conoció de otros casos de personas LGBT asesinadas, como una mujer lesbiana a la orilla de una quebrada; esto incrementaba el contexto de miedo para la adolescente.</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Miedo al salir a la calle. Esto a veces le impide salir de casa. - El desplazamiento forzado implicó una muy temprana ruptura de proyectos de vida y distanciamiento familiar. - Dos intentos de suicidio.

Víctima 17

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Mujer trans
--	-------------



Edad actual:	40 años
Caso 17-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas
Edad al momento de los hechos:	15 – 17 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Dabeiba (Antioquia)
Año:	1995 – 1997
Presunto responsable:	FARC-EP
Caso 17-02	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – tentativa de feminicidio – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	17 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Dabeiba (Antioquia)
Año:	1997
Presunto responsable:	Paramilitares
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - Los presuntos responsables seleccionaron a la víctima por su expresión de género diversa. - Las amenazas contenían manifestaciones verbales prejuiciosas contra la víctima por su expresión de género diversa.
Descripción de los hechos	
<p>La víctima recuerda que en su niñez siempre tuvo una expresión de género femenina, su familia nunca le reprochó nada, por el contrario, siempre la aceptó tal y como era. Vivió casi toda su infancia y parte de la adolescencia en Chigorodó y, por motivos del trabajo de su padre, todos se mudaron a Dabeiba cuando ella tenía 15 años. En este último municipio, ella recibió amenazas en repetidas oportunidades por parte de las FARC-EP por contrariar el orden cisheteronormativo. Los guerrilleros le decían a la víctima cuando la veían que tenía que ‘andar derecho’, de lo contrario ellos iban a ‘componerlo’.</p> <p>En el año 1997 y con 17 años, la víctima se reconocía a sí misma como una mujer trans. Un día, estando sola en su vivienda, un mando paramilitar que controlaba la zona ingresó y la amenazó con un arma de fuego para forzarla a tener relaciones sexuales con él. El paramilitar después de violarla la amenazó para que se mantuviese callada.</p> <p>Después de los hechos, el paramilitar mandó a unos hombres a que la asesinaran. Sin embargo, la víctima logró huir de ahí por el techo de una casa vecina. Ella tuvo que desplazarse porque él continuó buscándola. Estos hechos generaron una profunda zozobra y afectaciones sobre sus planes y proyecto de vida.</p>	



Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Afectaciones a la vida diaria a partir de la zozobra que experimentaba después de los hechos victimizantes. - La violencia sexual generó impactos psicológicos que hicieron que abandonara sus estudios y sus sueños de ser profesora.
--------------------------------	---

Víctima 18

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Persona andrógina
Edad actual:	31 años
Caso 18-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – desplazamiento
Edad al momento de los hechos:	4 años
Ciclo vital:	Niñez
Lugar de la violencia:	Vereda Nueva Colonia (Turbo, Antioquia)
Año:	1993
Presunto responsable:	Guerrilla sin identificar
Indicadores de prejuicios:	- Se puede inferir que el agresor seleccionó a la víctima por su expresión de género femenina.
Descripción de los hechos	
<p>La víctima desde pequeña ha vivido en un contexto de guerra. Siendo originaria del Chocó, la familia de la víctima se había trasladado a una finca bananera en Nueva Colonia, un corregimiento dentro de la jurisdicción de Turbo. En este último territorio, ella presenció enfrentamientos entre actores armados que obligaban a su familia a guarecerse debajo de los colchones mientras escuchaban cómo sonaban las armas de fuego y caían las balas sobre los techos.</p> <p>En el año 1993, cuando la víctima tenía 4 años, tenía una expresión de género femenina: “me veían como una niña” (Entrevista a persona andrógina, Chigorodó). Un día, la víctima se encontraba jugando sola entre los canales de agua de la finca bananera en la que vivía cuando un hombre que portaba un uniforme militar, similar al de un soldado del Ejército, la invitó a que lo acompañara y se bañaran juntos en un charco⁴ cercano. La víctima aceptó la invitación por la asociación que hizo del uniforme militar con ser un soldado, lo que le generó sensación de seguridad.</p> <p>Estando en el charco, el hombre le tocaba las partes íntimas, tanto genitales como el ano. Por su corta edad no era consciente de la situación que estaba viviendo. En un momento el hombre le comienza a penetrar y cuando eyaculó, la víctima se asustó mucho y salió corriendo hacia su casa. En consecuencia de los anteriores hechos, la víctima se desplazó junto a su familia.</p>	



Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de capacidad para confiar en las personas. - El miedo ocasionó afectaciones a sus dinámicas familiares y al desarrollo normal de su día a día.
--------------------------------	---

Víctima 19

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Hombre gay
Edad actual:	28 años
Caso 19-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – agresiones físicas y verbales
Edad al momento de los hechos:	12 – 13 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Vereda San José de Urama (Dabeiba, Antioquia)
Año:	2003
Presunto responsable:	FARC-EP
Caso 19-02	
Caracterización de la violencia:	Secuestro – violencia sexual (violación)
Edad al momento de los hechos:	12 – 13 años (aproximadamente)
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Vereda San José de Urama (Dabeiba, Antioquia)
Año:	2003
Presunto responsable:	FARC-EP
Caso 19-03	
Caracterización de la violencia:	Secuestro – violencia sexual (violación)
Edad al momento de los hechos:	12 – 13 años (aproximadamente)
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Vereda San José de Urama (Dabeiba, Antioquia)

⁴Forma de referirse a quebradas o ríos.



Año:	2003
Presunto responsable:	FARC-EP
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - El presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa. - Amenazas previas hacia la víctima en el que los actores armados le expresaban el rechazo hacia él por su expresión de género diversa. - La víctima, que se encontraba en una profunda situación de vulnerabilidad e incapacidad absoluta de resistir, fue violentada sexualmente con crueldad y sevicia.
Descripción de los hechos	
<p>Desde niño fue víctima de amenazas, hostigamientos y agresiones por parte de miembros de las FARC-EP con motivo de su expresión de género diversa. Ellos le decían: "Mira ese mariquita. Pedazo de marica, está bueno para volverlo hombre, que no sé qué. Con unos no sé cuántos golpes, con eso tiene" (Entrevista a hombre gay, Dabeiba). Estos hechos le ocurrían principalmente cuando él se encontraba en el parque compartiendo con sus primos y únicamente lo hostigaban a él.</p> <p>En 2003, cuando tenía entre 12 y 13 años, sufrió violencia sexual a manos de los miembros de las FARC-EP que lo hostigaban constantemente. Un día, los guerrilleros lo apartaron de sus primos y lo llevaron a un cuarto solo donde lo violaron, lo golpearon, le causaron un profundo daño en el ano, lo amarraron y lo amordazaron para que no gritara. Al terminar, los hombres lo dejaron ahí, hasta que más tarde lo encontró una niña ensangrentado y golpeado. Parte de su familia tuvo conocimiento de los hechos, pero decidieron guardar silencio.</p> <p>En 2007 se encontraba jugando al escondite con unos amigos en zona urbana del municipio de Dabeiba. Él estaba escondido en un caño que tenía algo de adobe con arena, pero un paramilitar lo encontró y se lo llevó a una casa que no tenía puerta, ahí había dos hombres más. Entre los tres violaron al menor de edad. Después de los hechos fue amenazado de muerte, ocasionando que se desplazara hacia Medellín. Ninguno de estos actos fue denunciado por miedo a retaliaciones.</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Afectaciones psicológicas asociadas al miedo que le impidieron disfrutar de su sexualidad y la construcción de planes de vida. - Aislamiento transitorio por dos meses. - Lesiones anales debido a la violencia sexual.

Víctima 20

Orientación sexual/ identidad de género en la actualidad:	Hombre gay
Edad actual:	24 años



Caso 20-01	
Caracterización de la violencia:	Hostigamiento – amenazas – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	17 – 19 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Vereda Llano Gordo (Dabeiba, Antioquia)
Año:	2013 – 2015
Presunto responsable:	FARC-EP
Indicadores de prejuicios:	<ul style="list-style-type: none"> - Los presuntos responsables eligieron a la víctima por su expresión de género femenina y por relacionarse con otras personas LGBT. - Durante las amenazas de muerte, se realizaron expresiones peyorativas hacia las diversidades sexuales y de género.
Descripción de los hechos	
<p>La víctima desde su niñez sufrió los estragos del conflicto armado. Siendo muy pequeño, su familia tuvo que desplazarse por la violencia desde Turbo hacia San Juan de Urabá. Después, se mudaron a Necoclí y luego a Dabeiba. En este último territorio, la víctima vivió alternándose entre el casco urbano y la Vereda Llano Gordo.</p> <p>Desde pequeño, él tenía una expresión de género femenina, motivo por el cual peleaba con sus hermanos, pues lo rechazaban y le hacían burlas con relación a eso. No obstante, su mamá siempre lo apoyó.</p> <p>Durante su adolescencia, cuando tenía 17 años, la víctima era hostigada y amenazada constantemente por miembros de las FARC-EP que llegaban a la vereda donde él vivía. En diversas oportunidades le manifestaban expresiones prejuiciosas hacia él por tener una expresión de género diversa; en una ocasión le dijeron que “ellos no gustaban de los maricas, y que, si no hacía algo, que ellos me corregían y me hacían ir de allá” (Entrevista a hombre gay, Chigorodó).</p> <p>La situación continuó durante más o menos dos años. En 2015, la víctima se encontraba arriando unas vacas, cuando se le acercó un miembro de las FARC-EP, quien le recriminó estar juntándose con personas LGBT del municipio, adicionalmente: “Ellos decían que a todas las maricas las iban a matar, que porque esos hombres no podían existir” (Entrevista a hombre gay, Dabeiba). Después de eso, le dijeron que no querían verlo más por allá.</p> <p>La víctima se llenó de miedo, guardó silencio y se fue de la finca, no volvió a la vereda y se trasladó al casco urbano del municipio.</p>	



Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Distanciamiento de su familia a raíz del desplazamiento forzado. - Dolor emocional relacionado con reprimir y ocultar la violencia de la cual fue víctima. - La víctima intentó suicidarse.
--------------------------------	---

Casos de violencia por prejuicio hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado referenciados por víctimas entrevistadas.

Víctima 21

Este caso es documentado en el marco de una entrevista practicada a un hombre gay de Dabeiba que conoció los hechos debido a la relación de cercanía familiar que tenía con la víctima referida.

Caso 21-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Edad al momento de los hechos:	15 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Dabeiba (Antioquia)
Año:	No determinado
Presunto responsable:	Paramilitares
Indicadores de prejuicios:	- Se infiere que el presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa.
Descripción de los hechos	
Teniendo 15 años, la víctima era una mujer trans que fue abordada por varios hombres pertenecientes a grupos paramilitares que hacían presencia en el territorio. Ella se encontraba caminando a su casa, cuando los victimarios salieron al camino y la secuestraron; luego la violaron y finalmente la amenazaron de muerte si llegaba a denunciar.	
Impactos identificados:	Afectaciones en la integridad física y sexual debido a la violencia sexual.

Víctima 22

Este caso fue conocido durante la entrevista a una víctima LGBT de la Comuna 8 de Medellín, quien conoció los hechos.



Caso 22-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) – desplazamiento forzado
Edad al momento de los hechos:	13 – 14 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Ecoparque Camposanto, Comuna 8 de Medellín (Antioquia)
Año:	2012 – 2013
Presunto responsable:	Paramilitares
Indicadores de prejuicios:	- Se infiere que el presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa.
Descripción de los hechos	
<p>“Perla⁵” era una mujer trans de la Comuna 8 de Medellín que había decidido comenzar su proceso de tránsito a la edad de 13 o 14 años. Ella tenía una expresión de género diversa y se vestía con ropa considerada femenina de vez en cuando para salir. Un fin de semana ella salió a encontrarse con unos amigos para compartir y terminó quedándose hasta altas horas de la noche.</p> <p>Era aproximadamente media noche, ella iba caminando por un sector llamado Camposanto, donde había un pequeño parque sin mucha iluminación. Allí fue abordada por un grupo de 6 hombres paramilitares, quienes la violaron, golpearon y empalaron.</p> <p>Después de la violencia sexual, la víctima detuvo totalmente su proceso de tránsito, dejó de usar ropa considerada femenina y se desplazó. Asimismo, se alejó totalmente de los demás integrantes de la Mesa LGBT de la Comuna 8 que eran sus amigos y red de apoyo, abandonando el proceso y perdiendo todo contacto con este sujeto colectivo.</p>	
Impactos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Afectaciones generalizadas en la salud física y daños en la vía anal y oral. - El miedo y el impacto psicológico de la violencia fue tal que la víctima detuvo permanentemente su tránsito de género. - Ruptura de relaciones con su red de apoyo – círculo social de amistades.

Víctima 23 y 24

Este caso fue relatado en el marco de una entrevista aplicada a una mujer defensora de derechos humanos LGBT de la Comuna 8 de Medellín que conoció los hechos.

⁵Identificación cambiada por seguridad de la víctima.



Caso 23-01	
Caracterización de la violencia:	Desaparición forzada
Edad al momento de los hechos:	14 – 16 años
Ciclo vital:	Adolescencia
Lugar de la violencia:	Comuna 8 de Medellín (Antioquia)
Año:	2008 – 2009
Presunto responsable:	Paramilitares
Indicadores de prejuicios:	- Se infiere que el presunto responsable seleccionó a la víctima por su expresión de género diversa.
Descripción de los hechos	
Las víctimas eran dos mujeres trans que recientemente habían reconocido su identidad de género diversa y habían comenzado su proceso de tránsito. Con motivo de su visibilidad, los paramilitares que hacían presencia en el territorio las desaparecieron en el barrio Llanaditas, por el Cerro Pan de Azúcar.	



Capítulo 3. Violencia por prejuicio contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en el marco del conflicto armado

El conflicto armado afectó de manera desproporcionada a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Las niñas, niños y adolescentes y las personas LGBT fueron víctimas de formas diferenciadas de violencia. Los actores armados legales e ilegales instrumentalizaron, utilizaron y victimizaron a niñas, niños y adolescentes aprovechando la situación de vulnerabilidad y, muchas veces, de precariedad en que se encontraban en el marco del conflicto armado. Estas violencias se exacerbaron y se diferenciaron en casos de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, especialmente de aquellas/os pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas o empobrecidas. La violencia por prejuicio fue utilizada para inferiorizar y excluir a quienes desde la niñez o adolescencia construyen su sexualidad e identidad desde la diversidad.

En este sentido, grupos armados legales e ilegales ejercieron control sobre los cuerpos y las expresiones de diversidad sexual y de género de niñas, niños y adolescentes por dos razones:

- 1) Considerar que la niñez y la adolescencia es el momento para “corregir” o evitar “desviación” en la orientación sexual, identidad y expresión de género, basándose en prejuicios relacionados con las personas LGBT.
- 2) Asociar a las personas LGBT con la criminalidad, la promiscuidad, el consumo de drogas, la perversión y otros aspectos reprochados socialmente que atentan contra las NNA, por lo cual se debía “castigar” a quienes tuvieran orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversa.

Por ello, la violencia sexual y reproductiva, la amenazas, los desplazamientos forzados, los homicidios/feminicidios, sus tentativas, las desapariciones forzadas y otras violencias contra niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversa son violencias por prejuicio en la medida en que:

- a) estuvieron motivados por prejuicios o estereotipos negativos hacia las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, buscando excluir (eliminarlas, expulsarlas) o “corregir” dicha característica, y generan un impacto simbólico o mensaje social que indica que personas con esas características no deben existir, lo que es funcional a los objetivos del grupo armado; o



- b) estuvieron motivadas por prejuicios o estereotipos negativos hacia las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversa, buscando inferiorizar (situarlas en una posición inferior), y generando un impacto simbólico o mensaje social que indica que personas con dichas características son de “menor categoría” o son “inferiores”, lo que es funcional a los objetivos del grupo armado; o
- c) estuvieron motivadas por prejuicios o estereotipos negativos hacia las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, seleccionando a sus víctimas a partir de dicho prejuicio y/o la expresión de género diversa bajo la consideración de que tal selección es funcional a los objetivos del grupo armado.

Así las cosas, los actores armados utilizaron la violencia por prejuicio para controlar el territorio y la población, a través de la imposición de un orden moral y social excluyente de la diversidad sexual y de género (Caribe Afirmativo, 2019a; 2020) que afectó de manera diferenciada a NNA. Las violencias contra NNA con OSIGEG diversas se caracterizaron por el aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad, indefensión o soledad en que se encuentran (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017). En el marco del conflicto armado, las NNA se encontraban en un entorno de coacción a partir de la presencia de actores armados, la confrontación armada, el ejercicio de autoridad de los grupos armados y la ausencia del Estado, profundizando vulnerabilidades asociadas a imaginarios sobre las NNA como el ser “manipulables”, “doctrinables”, así como roles de género impuestos desde la infancia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2012). En este sentido,

en las guerras, los imaginarios sociales más comunes y tradicionales que asocian a la infancia con la inocencia, la incapacidad, la fragilidad o lo inacabado, entre otras opciones, se transformen o pasen por un proceso de mutación social que termina recreando y generando nuevos significados y prácticas sociales en referencia a los NNA. (Bácares, 2014, p. 182)

En casos de NNA con OSIGEG diversas, los imaginarios asociados a la infancia y los roles de género, al presentarse en contextos de discriminación, exclusión, hostilidad y coacción, se transforman a partir de prejuicios asociados a la diversidad sexual y de género para sexualizar, criminalizar y marginalizar. En la degradación del conflicto armado, las NNA fueron objetivos de eliminación e instrumentos para transmitir un mensaje social (Bácares, 2014), incluyendo víctimas de violencia por prejuicio cuando tenían OSIGEG diversas. Con esta violencia en particular, los grupos armados utilizaron a NNA para enviar un mensaje a las personas que se autoreconocieran como LGBT, evidenciando hasta dónde estaban dispuestos a llegar por eliminar y subordinar la diversidad sexual y de género. A pesar de que en numerosos casos los actores armados intentaron ocultar estas violencias, las marcas en el cuerpo de las víctimas estaban cargadas de un efecto ejemplarizante.



Por ejemplo,

uno de los casos más triste le ocurrió a uno de los integrantes [de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín] que estaba comenzando su tránsito. Claramente tenía una identidad de género femenina y, en uno de esos momentos, cuando salió, cerca de un lugar donde había monte, seis hombres la violaron y le introdujeron objetos. Desde ese momento se fue de la comuna y jamás volvió a transitar. Hoy en día es un hombre gay, pero no sé dónde está. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

1. Entre el prejuicio y la sexualización: violencia sexual y reproductiva contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas

La violencia sexual fue la forma de violencia más utilizada por actores armados legales e ilegales contra NNA con OSIGEG diversas, por su gran impacto en la “corrección, “sanción” y “sexualización” de sus cuerpos. Al respecto, los grupos armados legales e ilegales se aprovechaban de las condiciones de vulnerabilidad en que se encontraban NNA para seleccionar a las víctimas de acuerdo con prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas.

Comencé a trabajar en un restaurante grande que se llama “La Mincha”, a las afueras de aquí. Me pagaban 1000 pesos de 3 am a 9 pm, tenía 10 años. Ahí me enseñaron todo lo que yo sé. Dos veces me tocó (hablarlo así sin pena y sin nada) hacerles sexo oral a cuatro personas de los paramilitares. Primera vez, yo venía bajando por una cantina que se llama Palofresco, bueno yo pasé, cuando yo vengo ellos me vienen siguiendo cuando voy llegando a la bomba, ellos pararon, me llamaron y me montaron en la camioneta entre medio de ellos. Cogieron por un callejón que conduce a donde yo trabajaba y pararon la camioneta, yo me asusté porque pensé que me iban a matar. Entonces me dijeron que dónde trabajaba, yo les dije donde trabajaba. Como sabían la condición que yo era, uno empezó que lo uno que lo otro, bueno total, me tocó hacerles sexo oral a todos cuatro. Después otro día, también, ese día sí me pegaron porque no lo quería hacer, me pegaron, me dejaron todo marcado, al final tuve que hacerlo. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Ese aprovechamiento se da principalmente cuando las NNA están solas, es decir, en espacios y momentos de desprotección. Por ejemplo, cuando están sin compañía en la casa, cuando están jugando en zonas rurales, cuando salen del colegio camino a la casa, entre otras situaciones.

Yo digo que él se aprovechó fue del momento. Él se acercó del momento, de que un niño solo. De que yo estoy, yo estoy aparte, los demás están allá, él está solo. Yo creo que él se aprovechó del momento, porque igual yo me sentí y me veía como una niña. (Entrevista a persona no binaria, Chigorodó)



Así, en algunos casos las víctimas fueron sometidas a violaciones, desnudez forzada, hostigamiento sexual, acoso sexual y esclavitud sexual aprovechándose también del rol de autoridad y el poder armado de los actores, los cuales replican un modelo de familia heteropatriarcal en el que las NNA deben respetar la autoridad masculina. En otras palabras, los actores armados se sirvieron de la representación de autoridad que adquirieron en el territorio en el ejercicio de control.

Bueno, teniendo yo como 11 años, yo fui hacia los lados de una trocha, eso era aproximadamente las diez de la noche. Yo venía del centro, de Zambrano (Bolívar), por ahí por la plaza. Cuando el (...) Ejército Nacional me llamó hacia ellos. Yo fui, como son la ley, yo pensé que era para darme alguna precaución de algo, cualquier cosa. Ellos me dijeron: “Acompáñeme”. Yo los acompañé hacia ellos. Cerca de... antes de llegar al puente de Plato, hay un árbol ahí, eso es puro monte, por ahí ellos acampaban ahí, y ahí me metieron y ahí sufrí lo que realmente pasó. (...)

Bueno, yo entré. Ellos me sentaron en un banquito que ellos utilizan. (...) El hombre llegó. Me agarraron entre todos y fue el primero que todos [, el primero de cinco]. (Entrevista a mujer trans, Zambrano)

En este tipo de casos, los grupos armados legales e ilegales utilizaban distintas formas de violencia para sexualizar los cuerpos de NNA en razón de prejuicios relacionados con sus expresiones de género diversas. Esta sexualización implica que los cuerpos de personas con OSIGEG diversas sean reducidos generalmente a sus prácticas sexuales (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2009). En particular, las NNA con expresiones de género diversas son asociadas a una sexualidad “adulta” y “homosexual” a temprana edad.

Yo me encontraba jugando, cuando una persona se me acercó, una de esas personas se me acercó, me dijo que qué hacía por ahí, yo le dije, que nada que estaba jugando. Entonces él me dijo que allá hay un charco, que el canal estaba lleno, que fuéramos a bañarnos. Yo inocente, porque obviamente era un niño, no tenía malicia, no me imaginaba que esa persona tenía malas intenciones conmigo, yo fui. Y como en ese tiempo, uno veía las personas armadas, uno decía, no, los soldados, los soldados, me imaginé que era soldado. Y me fui y me tiré a bañar con él al charco.

La persona me tocaba, pero yo no imaginaba que él tenía malas intenciones conmigo, ¿sí me entiendes? Él me tocaba mis partes íntimas, me tocaba atrás. Pero yo no fui consciente de lo que estaba pasando. En el momento en que la persona tiene su erección, su eyaculación, él introduce su pene y termina de eyacular, ya adentro de mi boca. Yo me asusté obviamente de lo que estaba pasando y yo salí corriendo. Y en ese momento fue que yo llegué a la empacadora donde mi mamá, en ese momento fue que yo me que me percaté que eran personas malas y que esa persona hacía parte de ese grupo de personas que estaban ahí. (Entrevista a persona no binaria, Chigorodó)



Además, en numerosos casos, las NNA eran colocadas en situación de indefensión, inferioridad o incapacidad de resistir. Los actores armados se valían de la situación de debilidad, fragilidad y necesidad que se asocia con la infancia y la adolescencia, manipulando, engañando y forzando a NNA con OSIGEG diversa. Para ello, utilizaban la fuerza cometiendo distintas formas de violencia física, o forzaban el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas. Cabe mencionar que en casos donde se manipula o engaña a las víctimas, forzando el consumo de diferentes sustancias para alcanzar un estado de inconciencia, los actores armados usualmente tenían un acercamiento previo a la víctima para generar confianza, por ejemplo, manteniendo relacionamiento con sus familiares.

Pues mi papa tenía la carnicería como tal y tú sabes que en el negocio de carnicería conoce uno a mucha gente. Y ahí venía mucha gente a comprar la carnita y todo eso. Y había una familia que se hizo muy amiga con mi papa y con nosotros. Entre esa familia el hijo mayor de esa gente, era el zarco, que era el miembro de la guerrilla de las FARC. En ese tiempo, conocimos esa familia y el hombre un día cualquiera llegó a la casa y me convidó a tomar. Yo me fui a tomar con él y estando tomando con él me obligó a tenerme que ir con él a una parte sola a la orilla de un río y allá me obligó a tener sexo con él y a fumar marihuana, lo cual yo nunca en la vida había hecho. Primero que todo me obligó a fumar marihuana y a tomar aguardiente que a la orilla de ese río y que, si yo no lo hacía, sacó una pistola y me dijo que allá me dejaba. Pero las intenciones de él de darme marihuana con licor eran para poder abusar de mí y como yo le tenía miedo porque yo ya sabía quién era, yo tenía pavor, entonces allá me hizo fumar marihuana me hizo tomar licor, mucho licor, mucho aguardiente. Ya después hizo de mi lo que le dio la gana, allá en la orilla de ese río. Y ya el quedó que cada que quería iba a la casa a buscarme y tenía yo que salir con él, porque si yo no salía, yo sabía a qué me atenía. El día menos pensado o yo abría la boca y el día menos pensado me mataba. (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

En algunos casos, el acercamiento a las víctimas se da en contextos de coacción donde se sitúa a la NNA con OSIGEG diversa en incapacidad de resistirse, combinando el uso de la fuerza con el consumo de bebidas alcohólicas. Por ejemplo, los grupos armados al margen de la ley solían realizar fiestas donde invitaban adolescentes con OSIGEG diversas, por asociar sus cuerpos a distintas prácticas sexuales “homosexuales” y aprovecharse de la situación de vulnerabilidad en que se encontraban. En estos encuentros, los actores armados buscaban instrumentalizar, erotizar y sexualizar sus cuerpos para su satisfacción en razón de prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género.

Yo era virgen, estaba virgen todavía, no era la persona con la que yo quería... ¿ya me entienden? Entonces yo llegué, de un momento a otro, me conocí con él, me saludó, él llegó de repente, llegó porque... ellos [FARC] tienen que llegar [a hacer control]. Él me cogió por el brazo y yo estaba como medio mareada. Y ahí empezó la fiesta. Me dijo: “-Yo soy el coman-



dante aquí de la zona y ni debes saber mi nombre, ni me investigues ni nada” Y me apretó duro, me forcejeaba duro y yo le decía: “-¿Y qué quieres de mí?” Y él me decía: “-Yo quiero todo de ti, me tienes que entregar tu virginidad porque yo sé que éstas virgen y por eso es por lo que le huyes a todos los hombres”. (...) [Él] tenía un fierro. A veces yo no conocía las armas. Me decía: “-Te espero en tal parte” y yo accedí, me acosó. (...) ya yo me fui con él. Ya él me usó, lo que tenía que pasar, mejor dicho (...) Detrás de un montecito, ahí, detrás de la casa, ahí mismo. Yo como yo quedé así, porque eso no fue a gusto, gusto, no ... a mi persona y tampoco estaba preparado para esas cosas exactamente, yo me sentía frustrado y tenía dos días para cumplir los 16 años. (Entrevista a mujer trans, Chalán)

A partir de estas formas de selección y acercamiento a las NNA con OSIGEG diversas, los grupos armados legales e ilegales también podían buscar “corregir” o “castigar” con fundamento en prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género. Teniendo en cuenta que la infancia y la adolescencia es la etapa de la vida en que se debe “corregir”, procurando “que no se establezcan comportamientos que se salgan de lo considerado normal” (Caribe Afirmativo, 2019b, p. 84), la violencia por prejuicio materializa en términos generales el castigo para que las NNA regulen comportamientos “anormales”. Además, la violencia constituye siempre un “castigo” aunque no tenga un fin “correctivo” en sí misma, porque se impone contra quien acoge comportamientos asociados a las personas LGBT -como “desviadas”, “inmorales”, “anormales” o “indeseadas”-. Específicamente, la violencia sexual se convirtió en la forma de lograr “corregir” las OSIGEG diversas ejerciendo control y castigando los cuerpos de NNA. Esto se refuerza desde la violencia como un patrón social de crianza, donde los maltratos físicos y psicológicos contra las NNA han estado históricamente minimizados, invisibilizados y naturalizados. Los prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas han permitido justificar estas violencias (Caribe Afirmativo, 2019b).

Porque grupos armados no dejan ser feliz a nadie simplemente porque es como ellos quieren y como ellos dicen y no debe de ser así (...) soy una persona que me violaron, me ultrajaron, me pegaron cuando tenía simplemente 12 años desde ahí comenzó todo, sólo porque yo aparentaba ser un niño solo porque mi forma de ser más masculina que femenina. (...) mi tío como pertenecía también a la FARC y con tres compañeros más, me amarraron y me violaron. (Entrevista a mujer lesbiana, Mutatá)

En este sentido, las niñas y niños con expresiones de género diversas fueron las principales víctimas de violencias por prejuicio para “corregir” sus manifestaciones de diversidad sexual y de género, mientras que las y los adolescentes que se fueron autoreconociendo como personas con OSIGEG diversas -hombres gais con expresión de género femenina y mujeres trans, en mayor medida- eran cuerpos sometidos a “castigo”. En ambos casos, los grupos armados podían realizar selecciones prejuiciosas para sexualizar y erotizar los cuerpos de las víctimas, fundamentando la selección en las prácticas sexuales de personas LGBT. Lo anterior,



con el fin de instaurar un orden moral y social excluyente a través del ejercicio de control territorial y de la población.

Yo tenía de 12 a 13 años cuando fue la violación. (...) Una noche, eso fue una noche. Una noche que mi tía, un familiar de nosotros de acá del pueblo se enfermó, ellos se vinieron de noche, mi tía con el marido. Nos dejaron a nosotros solos allá con una vecina, pero la vecina no fue a dormir con nosotros, sino que se quedó en la casa de ella. Y la casa, el solar daba con monte, entonces se metieron por ahí por el solar. (...) fue en mitad de año. En las vacaciones de mitad de año. Eso fue una noche que me pasó eso, eso fue 3 personas. [Estaba] con mis primitos y mis primitas ahí, pero yo era el más grandecito y mayorcito ahí. Cuando ingresaron cogieron a todos los niños y los llevaron para un cuarto. A mí me dejaron en el cuarto donde yo estaba durmiendo. Con los otros manes me cogieron, me tenían de las manos y me tapaban la boca, ellos no me hablaban nada, eran callados, pero me aporreaban. Uno me tapaba y el otro me quitaba la ropa. Ya cuando me dejaron desnudo, ya todos empezaron a abusar de mí. Eso se quedaron ellos ahí como por 1 hora (...) Antes ellos me trataban mal por ser gay, me entiendes. Porque yo me iba para el parquecito con mis primitos, yo jugaba. A mí me gustaba ser la mamá, yo me colocaba las toallas de pelo. Cuando yo jugaba allá en el parquecito con ellos, ellos siempre me trataban mal, me pegaban. Antes de eso. Siempre que yo pasaba las vacaciones allá, yo jugaba con mis primitos. Ellos siempre me trataban mal por ser gay. Yo siempre me colocaba mis vestidos, a mí me gustaba colocarme cosas de mujer. Mi familia nunca me decía nada. [Decían]: “Ay, mira ese mariquita, pedazo de marica, está bueno para volverlo hombre”, que no sé qué. Con unos no sé cuántos golpes, con eso tiene. Me trataban así. Ellos eran con el fusil. Ellos eran tapados con una pañoleta roja y con unos gorros. Uno de ellos tenía una chaqueta, pero no le puedo decir que color, porque estaba oscuro. Me pegaron en la barriga, me amarraron y con los trapos que ellos tenían, me los pusieron en la boca para que no gritara. Y uno de ellos me pegó en el ano, salí reventado de todo esto acá. (Entrevista a hombre gay, Dabeiba)

La violencia sexual alcanzó a configurar esclavitud sexual en algunos casos. A partir de la sexualización de los cuerpos de NNA con OSIGEG diversas, los grupos armados empezaban a ejercer control permanente de la vida, de la movilidad y de los relacionamientos de las víctimas. La esclavitud sexual estaba motivada en prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género, y en el aprovechamiento de las condiciones de vulnerabilidad en que se encontraban muchas NNA. Esta se cometía a partir de un relacionamiento cercano con la víctima. En este sentido, cuando las NNA se encontraban en situación de calle, enfrentaban violencia intrafamiliar por prejuicios, sufrían discriminación en contextos escolares, entre otras circunstancias, los actores armados podían manipular, engañar o privar de la libertad a la víctima para fines de esclavitud o explotación sexual. Estas violencias eran basadas en prejuicios en la medida en que asociaban las OSIGEG diversas de las víctimas con la perversión, la promiscuidad, la criminalidad y la marginalidad.

Llegamos a Medellín ya, este, flacas, de dos días de viaje sin comer, todas despelucadas y llegamos a una zona de tolerancia en Medellín que se llama Palacé con Perú, dónde están las chicas más divinas, ¿cierto? Ya, adelante se había venido Oriana, ella había venido un año antes, y ella fue la que



nos recibió allá cuando llegamos allá. Nos se recogió allá una amiga y entonces, llegamos a vivir a un hotel que se llama Hotel [nombre del hotel]. Comenzamos a pulirnos, a salir. Pero, entonces, también llegaron otras partes de las Fuerzas Armadas que son los paracos, paramilitares. Uno se llama Tavera, que era el más. Primero, a uno lo ponía a trabajar sexualmente; cuando ya nos ponía a trabajar a cada una, venía y las ponía en una pieza y las violaba. A mí me violó muchas veces, cuando él quería, me quitaba la plata y me encendía a puños y a patadas. (Entrevista a mujer trans, Sincelejo)

Es necesario visibilizar que algunas de estas violencias sexuales configuraron, a su vez, violencias reproductivas a las víctimas. Los grupos armados legales e ilegales cometieron embarazos forzados contra niñas y adolescentes con OSIGEG diversas. En este sentido, buscaron controlar su autonomía reproductiva, y pretendieron “corregirlas” con ello a través del mensaje de que “el rol de las mujeres es la maternidad”.

De una de tantas cosas que me hicieron quedé en embarazo de un pequeño hombre... que es mi hijo mayor, entonces mi mamá me volvió a entrar a estudiar. A los 15 años que cumplí tuve mi hijo, saqué mi primaria, porque ellos allá a la escuela iban a reclutarlo a uno entonces uno tenía que estar pendiente para que no se lo llevaran a uno. Esto era como estilo oeste, ellos entraban como pedro por su casa. (Entrevista a mujer lesbiana, Mutatá)

2. En busca del ocultamiento y la regulación de los cuerpos: amenazas contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas

Teniendo en cuenta la forma en que fue cometida la violencia sexual, los grupos armados legales e ilegales se caracterizaron por buscar el ocultamiento de las mismas a través de amenazas, desplazamientos forzados, agresiones físicas y psicológicas. Para ello, realizaban amenazas verbales luego de cometer violencia sexual -señalando siempre objetos asociados al ejercicio de autoridad armada- o utilizaban medios de mensajería instantánea.

Él tenía un fierro. A veces yo no conocía las armas. Me decía: “-Te espero en tal parte” y yo accedí, me acosó. Me decía “-Si dices algo yo te levanto y tú te... no te van a reconocer, con eso te digo todo. Hazlo, provócame y verás.” Y a nadie dijo nada. (Entrevista a mujer trans, Chalán)

Me dijeron que no le podía decir a nadie, que, si no, me mataban, yo me fui corriendo para mi casa asustado, pero en mi casa no había nadie. Entonces en ese momento yo me llené de mucho miedo, y no dije nada. (Entrevista a mujer trans, Chigorodó)

Además, el contexto de coacción en el que se cometían estas violencias imponía, sobre las NNA con OSIGEG diversas, una amenaza tácita durante la comisión de diferentes formas de violencia sexual. Esto se intensificó en los casos de esclavitud sexual, donde la sensación de permanencia en el tiempo constituía una



amenaza latente.

[El actor armado] quedó que cada que quería iba a la casa a buscarme y tenía yo que salir con él, porque si yo no salía, yo sabía a qué me atenía. El día menos pensado, o yo abría la boca, y el día menos pensado me mataba. Hasta que, ya terminando ese año, ya yo vi las cosas así, ya mi papá se había dado cuenta, entonces mi papá me dijo que era mejor que me viniera de Bajirá, para evitar que de hoy a mañana ese hombre me desapareciera. (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

Estas amenazas además se profundizaron en algunos territorios del país en los que grupos armados circularon panfletos en contra de las personas que se consideraban “inmorales” o “indeseadas” en razón de sus OSIGEG diversas. Los contextos de “limpieza social” impuestos para controlar a la población como autoridades en los territorios instauraron terror en NNA que buscaban vivir sus sexualidades e identidades desde la diversidad. De tal manera, las amenazas constituyeron una práctica orientada a instaurar el terror en la población como estrategia para la consolidación de la hegemonía de los grupos armados en el territorio. Así, las amenazas públicas que ocurrían a plena luz del día, en los parques, en las casas, en los caminos, se sumaron a los panfletos. Para las NNA con OSIGEG diversas, estas amenazas de carácter generalizado significaron una forma de regular sus expresiones de diversidad sexual y de género. Incluso, imposibilitaron las construcciones identitarias desde la diversidad en muchos casos.

Bueno, yo nunca estuve en una lista de esas, pero sí mandaban los panfletos y... Entonces yo nunca me sentí identificado como si estuviera en la lista, pero claro, al panfleto decir “prepagos, lesbianas, maricas”, ya uno se asustaba, se ponía uno como “Ay Dios mío bendito”, con Jesús en la boca a toda hora. Esos panfletos al principio eran de las FARC, pero ya cuando llegó esta gente [paramilitares] también, también volvieron a salir. Que era limpieza social, que nosotros éramos la suciedad, que, si me entiende, que había que limpiar. (Entrevista a mujer trans, Dabeiba)

Así las cosas, tanto las amenazas directas como los panfletos amenazantes estuvieron fundados en prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas. En términos generales, las personas LGBT eran asociadas a aspectos reprochados socialmente como la promiscuidad, la criminalidad y el consumo de drogas, que, en particular, atentaban contra NNA. En este entendido, las NNA con OSIGEG diversas eran la “evidencia” que justificaba esos prejuicios precisamente, y por lo tanto el contexto de “limpieza social”.

3. El control a partir del castigo severo: otras violencias graves contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas

Como resultado del contexto de “limpieza social”, en casos en que no pudieran



ser “corregidas” las OSIGEG diversas de las NNA víctimas, era necesario utilizar formas de violencias más severas, crueles y ejemplarizantes. Entre estas violencias, se han podido documentar detenciones arbitrarias, tortura, desplazamiento forzado, desaparición forzada y tentativa de homicidio/feminicidio. Al respecto, la Fuerza Pública, tanto el Ejército como la Policía, cometió detenciones arbitrarias contra adolescentes con OSIGEG diversas. En algunos casos, las privaciones de la libertad podían incluir agresiones físicas y psicológicas, alcanzando grado de tortura. Se trataba de violencias por prejuicios que incluían expresiones peyorativas sobre las OSIGEG de las víctimas, buscando excluirlas y subordinarlas.

Siendo menor de edad la policía nos metía al calabozo, por maricas, no teníamos derecho a salir de la plaza, nos sacaba el Ejército. El Ejército nos metía al calabozo, la policía era amigos de nosotros y nos sacaban, en unos años, porque ya al cambio de comandante fue más tremendo. Entonces el Ejército empezó a molestarnos por ser gay, y la Policía nos sacaba ya, o nos dejaba allá hasta que el Ejército nos sacara, y nos aclaraban: cada que estén en el parque, por maricas, los metemos al calabozo... (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

A diferencia de las personas LGBT jóvenes adultas (Caribe Afirmativo, 2019c), en los casos de NNA con OSIGEG diversas el desplazamiento forzado no fue una de las violencias más comunes por la dependencia de las NNA de sus familias y de las decisiones adultas. Específicamente, en el marco del conflicto armado, la sobrevivencia más inmediata en la infancia y adolescencia estaba medida de la decisión que tomaran padres y madres respecto del núcleo familiar, es decir, que NNA estaban y quedaron sin espacio para una opinión (Vallejo, 2018). Además, se trata de violencias con mayores obstáculos para su documentación. Sin embargo, en algunos casos sí se presentaron desplazamientos forzados de NNA con OSIGEG diversas, principalmente de adolescentes, y aquellas que hubieran perdido contacto con sus familias a causa de violencia intrafamiliar, violencia sexual o circunstancias socioeconómicas.

El maizal es en Sincelejo, queda a la salida en donde paraban las mulas. Eso eran las mulas grandes, grandes que paraban todas las mulas que venían de Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Pereira, Manizales, que paraban allá a descansar. Y eso era como grandísimo para una mula. Entonces, como bien mulas, un grupo ahí de chicas trans, incluyéndome a mí, iban allá a trabajar la prostitución y entonces, ahí ellos llegaron basándose en eso, a sacarnos volando, a maltratar a la gente, le cobraban impuestos a los muleros, como un impuesto. ¿Ya me entiendes? (...) Eso, eran como grupos armados. Un día nos corretearon, me dieron a mí tres planazos [machetazos], me dejaron pintado los planazos por aquí. Un machetazo, pero no del lado del filo sino del lado del plano. Me dejaron pintado, hacían tiros al aire, nos tiraron tiros en las piernas, ¡pa, pa, pa! Para que uno corriera y uno corría y atravesaba un pozo, con mi amiga Oriana, la que murió, atravesamos de un pozo a otro barrio. Salimos a otro barrio, por allá asustadas, a toda, porque allá era así. Entonces, no era uno, eran varios. En ese entonces, a los días había una chica del pueblo,



le decían la Topacio, a ella si la mataron. A ella la mataron, la Topacio, tenía como algunos 13 añitos yo. La mataron con tiros, le dijeron “No quiero que vuelvas más nunca aquí al maizal.” Esos mismos grupos. A raíz de eso, de que mataron a mi amiga, todas nos fuimos de Sincelejo. No quedo ni una travesti en Sincelejo. Porque dijeron que, si se quedaban en Sincelejo, las iban a matar a toditas y ya habían matado la primera. Eso se lo dijeron a un señor que cuidaba mulas ahí en el maizal, le dijeron: “A usted para que se lo diga a ellas”. Al que se lo encontraban, lo mataban. Como a los dos días fuimos y el señor del maizal nos dijo a nosotras, “No vengan porque me dejaron dicho que les dijera esto, y esto y esto. Que las van a matar como las vean por acá”. Total, todas nos vamos para Medellín. ¿Cómo nos fuimos? Ahí fue cuando arrancó, ¿cómo se puede decir?, nuestro desplazamiento. Desde Sincelejo. (Entrevista a mujer trans, Sincelejo)

Similar a los desplazamientos forzados, los homicidios, feminicidios y sus tentativas han sido invisibilizados en casos contra NNA con OSIGEG diversas. Esta violencia fue igualmente utilizada por actores armados para “castigar” a quienes se autoreconocieran desde la diversidad sexual y de género desde temprana edad, dejando profundas marcas en los cuerpos de las víctimas y enviando un mensaje ejemplarizante a todas las NNA que tuvieran OSIGEG diversa.

Eso fue un 21 de enero del 2001, siendo las siete y media de la noche, yo me encontraba en mi casa con mis padres. Tocaron la puerta, una persona haciéndose llamar como el Ejército, pero no era el Ejército, eran las FARC, siete hombres; de igual manera yo los reconocí, llegaron, tocaron la puerta, yo abrí y de una me dispararon. En la cara me dieron un tiro y en la parte de atrás, en la región del pulmón, del cual, gracias a Dios, salí ileso. El de la cara sí, porque me fracturó prácticamente toda la dentadura del lado izquierdo y el maxilar. Tuve cirugía de lengua, yo tuve reconstrucción con cirujano maxilofacial. Me desplazé, duré cuatro años por fuera. Dejé mi casa, dejé todo, todo se acabó lo que había. Igual, gracias a Dios que estoy aquí contando la historia.

(...) Tenía catorce años cuando me pasó el hecho. Tocaron la puerta, mandaron a abrir, que les regalaran un balde de agua. Cuando mi madre se fue a buscar el balde de agua me dispara, me dispara en varias ocasiones. El primer impacto me lo recibí en la cara. En la espalda, cuando di la vuelta. Me disparó en la espalda. No caí, me metí en el cuarto y me encerré. Y ahí aguanté dolor y aguanté todo.

(...) Como yo tenía mi condición de ser gay, me dispara a mí de catorce años. Si no fueran a buscar a más ninguno nos hubieran disparado, pero me dispararon fue a mí, yo con catorce años ya era visible. (Entrevista a hombre gay, Colosó)

Finalmente, cabe mencionar que estas no fueron las únicas violencias contra NNA con OSIGEG diversas. En el marco del conflicto armado, las NNA fueron profundamente afectadas por la desaparición forzada y el reclutamiento forzado, siendo en numerosos casos sometidas a distintas formas de violencia al interior de los grupos



armados. En este sentido, las NNA con OSIGEG diversas también sufrieron violencias por prejuicios al interior de los mismos, encontrándose casos de esclavitud sexual en razón de la asociación de la expresión de género diversa con las prácticas sexuales. A pesar de esta sexualización de los cuerpos y el aprovechamiento tanto de la condición de vulnerabilidad en que se encontraban NNA así como de la privación de libertad bajo el reclutamiento, la violencia sexual por prejuicios no fue efectivamente controlada ni sancionada al interior de los grupos armados.

[Un niño víctima de reclutamiento fue llevado] a un campamento de las FARC-EP en el sur de Bolívar. (...) En el campamento lo recibieron varios farianos, entre ellos Martín Caballero. Le dijeron que ellos serían su familia de ahí en adelante, y lo asignaron al cuidado de un guerrillero, quien era el encargado de la administración de la economía general y debían dormir en el lugar de almacenamiento de los alimentos.

Un día, ese guerrillero le mostró dos muñecos “teniendo sexo”. Luego lo amenazó con una pistola, lo violó y le dijo que no podía decir nada. Las violaciones siguieron durante 2 meses, sin que nadie lo notara porque solía ser por las noches. Hasta que un día, una guerrillera, se dio cuenta que el niño sangraba en su área genital. Ella le dijo que dejara la puerta del almacén de alimentos abierto durante la noche. La víctima obedeció y dejó la puerta abierta esa noche. La guerrillera pasó y vio al guerrillero abusando del niño. Inmediatamente empezó a golpear al guerrillero y todo el mundo se dio cuenta. Iban a matarlo, pero al final decidieron expulsarlo. Además, prohibieron que se hablara del tema.

Después de eso, el comandante de compañía y jefe de seguridad empezó a abusar de la víctima. Lo violó en repetidas ocasiones durante aproximadamente 2 años. Finalmente, la víctima se acercó a Martín Caballero y le contó lo que ocurría. Hicieron que el comandante de compañía se disculpara, pero no lo expulsaron y lo mantuvieron en secreto.

A los 15 años se reconoció a sí mismo como hombre gay y empezó una relación con otro compañero del grupo. Un día, Martín Caballero los descubrió. La víctima le contó que era gay. Martín Caballero le dijo que nadie podía darse cuenta, que debía mantenerlo en secreto para no tener problemas. Sin embargo, también se aprovechaba de su orientación sexual para enviarle a misiones de inteligencia, porque consideraba que por su edad y por ser gay podía pasar desapercibido con mayor facilidad. (Caribe Afirmativo, 2019c, p.45-46)



Capítulo 4. Impactos de las violencias por prejuicio sobre las niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas

**“La niñez mía fue una niñez entre la guerra, la guerra y la muerte en este pueblo”
(Entrevista a mujer lesbiana, Chalán).**

Los hechos victimizantes documentados en este informe impactaron de manera diferenciada a las personas LGBT, por ser violencias ocurridas durante su niñez y adolescencia, y por estar basadas en prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género. Los daños materiales e inmateriales consecuencia de las violencias cometidas por actores armados legales e ilegales representaron para las víctimas el detrimento de su proceso de desarrollo físico y psicosocial. El conflicto armado marcó las trayectorias de vida de las víctimas y sus construcciones identitarias.

Esas marcas dolorosas las llevan en sus cuerpos y en sus recuerdos, que se manifiestan a través de sus voces hablando desde un pasado muy distante, pero al mismo tiempo diáfano y consistente. Las víctimas no olvidan hechos que ocurrieron incluso a los 5 años. Aunque hayan pasado décadas, ven sus heridas y recuerdan el dolor que atravesaron. Así, a partir de las narrativas que fueron recopiladas, este capítulo evidencia cómo la guerra afectó a las víctimas de distintos territorios del país cuando eran niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas.

Para esto, el análisis de los impactos se realiza desde tres aspectos: (i) los impactos psicosociales que afectaron la salud mental y psicológica de las víctimas; (ii) los impactos en la salud física que generaron secuelas temporales o permanentes en sus cuerpos cuando eran niñas, niños y adolescentes; y, (iii) los impactos socioeconómicos, como el acceso a la educación, vivienda, hogar y la protección que tienen las NNA frente a formas de explotación laboral.

Así, un elemento estructural del análisis será el impacto que tuvieron estas formas de violencia en los procesos de construcción que tenían las víctimas desde una temprana edad, es decir, las afectaciones que tuvieron las niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversa en la posibilidad de desarrollarse integralmente en el marco del conflicto armado.

1. Impactos psicosociales

El conflicto armado se apoderó de los juegos, se llevó las ilusiones y los sueños de niñas, niños y adolescentes. Muchas/os niñas/os dejaron de jugar a las escondidas para esconderse de la guerra.



La niñez y la adolescencia son etapas complejas del desarrollo humano, debido a que la niñez es la etapa donde se dan los primeros aprendizajes (desarrollo cognitivo) y es una etapa decisiva para el resto de la vida, donde se forman los principales rasgos de la personalidad. Asimismo, la adolescencia es una etapa de desarrollo de habilidades sociales, de relaciones interpersonales y de búsqueda de una identidad propia. Los hechos traumáticos o catastróficos que se viven en estas etapas afectan de manera contundente la vida de las personas, ya que se establecen como patrones que enmarcan el resto de la vida. A partir de lo mencionado podemos ver cómo el conflicto armado afecta de manera diferencial a niñas, niños y adolescentes debido a la etapa de la vida en la que están, donde muchas veces no alcanzan a comprender la dimensión de lo que sucede, como se evidencia en el siguiente relato.

Si ellos me decían mucho desgraciado marica, malparido, tus hermanos, no sé qué. Yo no decía nada porque yo estaba en shock, mis hermanos eran unos niños todavía, yo no entendía. Yo soy el mayor de mis hermanos, yo no entendía, todos éramos unos niños. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Teniendo en cuenta lo anterior, en este apartado se exponen las afectaciones psicosociales que las violencias en el marco del conflicto armado causaron a NNA con OSIGEG diversas, cuyos casos son documentados en este informe.

Baja autoestima

La autoestima es la forma como nos percibimos y nos valoramos a nosotras mismas como personas. Es la capacidad de amarnos y aceptarnos. La infancia comienza a dar forma a la autoestima y en la adolescencia esta cobra gran significado, siendo

⁷ El estrés postraumático se conoce como las afectaciones que sufre una persona después de ser expuesta a un hecho traumático como la muerte de un ser querido, agresiones, intentos de homicidios, graves lesiones personales, o cualquier tipo de violencias directas o indirectas, las cuales posteriormente pueden desencadenar en miedos y aislamiento. En caso de violencia sexual puede crear miedo a acercamiento a otras personas posterior al hecho, problemas en las relaciones de parejas entre otros. En el DSM-V (APA, 2013) esto se conoce como “Trastorno por Estrés Postraumático: A. Exposición a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza”. A pesar de este ser un informe psicosocial lejos de la patologización, se cita el DSM-V (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) como apoyo y para mayor comprensión de las afectaciones referidas por las víctimas.

⁸ DSM V (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders) es el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría. Es importante señalar que este manual se cita solo para apoyo y comprensión de la afectación.



un determinante en el desarrollo de la personalidad. Existen algunas situaciones en la vida que pueden afectar la autoestima; cuando esta se ve afectada, hablamos de baja autoestima, generando un juicio cruel hacia el propio ser.

Y bueno, después, se asoma acá a la Alcaldía, había tres personas y él me llama, y la tonta estúpida va. Cuando él me llama, se pone a hablar conmigo ahí, dura como unos diez minutos, cuando él me propone, y yo le digo que no. (Entrevista mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Siguiendo el anterior relato, el uso de calificativos como “tonta” o “estúpida” son expresiones que evidencian crueldad y pérdida de valor hacia sí misma. Muchos de los hechos victimizantes afectaron de manera directa la dignidad de NNA.

El entorno también juega un papel importante en la construcción de la autoestima y puede ser decisivo a la hora de establecerla (baja autoestima o alta autoestima). Cuando un niño, niña o adolescente víctima del conflicto armado sufre hechos victimizantes de manera directa, su autoestima se ve afectada, en especial con aquellos hechos que atenten directamente a la integridad física, como la violencia sexual, la tortura, la esclavitud, entre otros. Las víctimas de este informe que sufrieron hechos victimizantes durante su niñez o adolescencia dan testimonios de las afectaciones que vivieron y enfatizan que después de los hechos sentían que habían perdido valor, se sentían culpables y avergonzadas, especialmente en entornos donde se les revictimizaba por su diversidad sexual y de género.

En algunos casos, al relacionar los eventos violentos que estaban viviendo con elementos tan inherentes como la sexualidad y el género, las víctimas llegaron a experimentar sensación de culpabilidad. El sentimiento de culpa suele agudizar la baja autoestima, ya que sienten que son culpables por lo sucedido y este, a su vez, causa sentimientos que las reducen y les hacen sentir que pierden valor como personas.

Por otro lado, la violencia sexual es un hecho victimizante que deteriora la autoimagen y por ende afecta la autoestima. El abuso sexual tiene consecuencias para el desarrollo de adolescentes hombres y mujeres, pues lesiona gravemente su autoestima, la confianza en sí mismos, sus relaciones interpersonales y de pareja y su desarrollo psico-sexual, pero esto se agrava cuando no tienen una asistencia psicosocial.

Lloraba, llora constantemente, llora, una persona súper apagada, llora una persona, me sentía inferior en todo el sentido no me sentía digno de tener una pareja físicamente decía que no que yo no viví en un punto en el que yo me encerré en un mundo de tristeza. (Entrevista hombre gay, Chigorodó).



Desarrollo de la personalidad

Para Freud⁶ (1982), la personalidad humana es producto de la lucha entre nuestros impulsos destructivos y la búsqueda de placer, teniendo los límites sociales como entes reguladores. También considera que la construcción de la personalidad es un producto que surge como resultado de la forma como cada persona lidia con sus conflictos de manera interna y relaciona con las demandas que se dan del exterior (contexto), marcando la forma en la que las personas se desenvuelven en lo social y enfrentan sus conflictos internos y externos

En el caso de NNA sujetos de este informe, las cuales fueron víctimas debido a su OSIGEG diversa, se puede evidenciar que el conflicto armado afectó el desarrollo de la personalidad y en algunos casos la construcción de la misma en la medida que los hechos victimizantes llenaron de miedo y coartaron la posibilidad de autoreconocerse y visibilizarse como personas sexo-género diversas. Los grupos al margen de la ley y en algunos casos la Fuerza Pública castigaron sus cuerpos y sembraron terror, y esto, a su vez, hizo que negaran sus cuerpos y su sexualidad.

Es ese temor, ese miedo, que algo raro, que algo horrible va a acontecer con la vida de uno, entonces es por eso que uno vive, como una vida frustrada, entre otras cosas por más alegre y por lo más espontaneo que sea uno, uno ve una vida frustrada. (Entrevista hombre gay, Chigorodó)

Las NNA vieron de manera expectante cómo el conflicto armado determinó o modificó su personalidad; se volvieron personas tímidas, inhibieron su expresión de género y muchas veces se escondían tras el telón de una sociedad hostil permeada por la crudeza del conflicto armado.

Yo me quería vestir de mujer, me quería vestir de quinceañera, yo quiero ponerme un vestido elegante y salir, ver qué se siente, qué se va a sentir, salir corriendo porque las autodefensas nos hacían correr, la policía nos hacía correr... por maricas. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

El anterior relato ejemplifica la crueldad de la guerra con los cuerpos no binarios y cómo las niñas, niños y adolescentes que iniciaban a autoreconocerse desde las identidades de género y expresiones de género diversas tuvieron que negar sus cuerpos.

Trastorno de estrés postraumático⁷

Es común que las personas que han sido expuestas a experiencias catastróficas como desastres naturales, asaltos, agresiones físicas o la guerra, entre otras situaciones que

⁶ Médico neurólogo austriaco de origen judío, fundador del psicoanálisis.



impacten negativamente su vida, desarrollen una serie de síntomas adversos relacionados con esta experiencia, como angustia, miedo, pánico o ansiedad, especialmente cuando se ven en contextos similares o que los relacionen con la experiencia vivida. Otros de los síntomas que se pueden presentar son pérdida del sueño, recuerdos angustiantes, estado emocional negativo, despego, agresividad física o verbal, entre otras características contempladas en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSMV, por sus siglas en inglés)⁸.

Cuando se padece trastorno de estrés postraumático, las personas experimentan angustia frecuente, miedo y persecución como se expresa en el siguiente relato. En el caso de NNA, el estrés postraumático puede afectar la estructura de la personalidad, el rendimiento y desempeño escolar, problemas de atención y autoestima (Pérez-Olmos, 2005).

Lloraba mucho, mantenía con una persecución tan horrible, yo sentía que a mi cualquiera me iba a matar. Yo iba caminando en el centro y me tocaba meterme por ahí para esconderme, una cosa horrible. Yo sentía como una persecución tan horrible. (Entrevista a persona no binaria, Chigorodó)

Ansiedad

La ansiedad si bien es un síntoma del estrés postraumático y de otras alteraciones psicológicas, también es en una afectación en sí misma y está relacionada con el temor, el terror y la preocupación y puede causar síntomas físicos. En la infancia, la ansiedad se puede dar por múltiples factores, como el abandono, miedo a la oscuridad, situaciones desconocidas o que le generen inseguridad como en el caso del conflicto armado. Para las NNA, los contextos de violencia son de manera directa un escenario que causa ansiedad por su naturaleza misma.

En el siguiente relato la víctima manifiesta cómo el hecho victimizante que sufrió en su adolescencia deja huellas que resultan imborrables en el tiempo.

Eso me generó situaciones de crisis emocionales, depresión y ansiedad que, incluso hoy, se mantienen y, aunque lo tramites, siguen ahí y dejan huellas fuertes. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

La ansiedad es una de las afectaciones que más enfrentan las NNA que sufren hechos victimizantes, condicionando y paralizando los procesos de desarrollo.

Ruptura del proyecto de vida y pérdida de la confianza en el futuro

Las personas a lo largo de la vida tienen sueños, anhelos y proyectos que dan ci-



miento y motivan día a día. Las niñas, niños y adolescentes no son ajenos a esto, siendo que esos proyectos son metas en ocasiones a corto plazo y que también pueden ser un poco efímeras, en ocasiones fantasiosa como el querer ser un súper héroe y volar por todo el mundo, aun así, son estas las que dan sentido a sus vidas.

Las niñas, niños y adolescentes que viven hechos victimizantes llegan a presentar afectaciones para toda la vida, el hecho victimizantes y los escenarios de violencia en general influyen de manera determinante en sus sueños. Es así como los NNA con OSIGEG diversas vieron sus vidas condicionadas en muchas ocasiones por las violencias sufridas durante el conflicto armado.

Si, uff, se vio... porque eso fue cuando yo recién salí del colegio. Yo salí en el 2011 y eso fue del 2012; yo ya estaba proyectando lo que quería estudiar yo, lo que quería estudiar yo lo había en Cartagena; y ya estando ahí, “–Mami, voy a empezar a estudiar enseguida.” Y eso fue lo que me frenó y ahora hoy en día yo ya estoy muy vieja para eso. Son muchos años. (Entrevista a mujer lesbiana, Sincelejo).

Este relato evidencia cómo la víctima, al igual que muchas otras, vieron sus sueños y proyectos afectados debido a la violencia del conflicto armado que cambió el rumbo de sus vidas y les dejó con una vida de vacíos.

Otra realidad del conflicto armado se da con niños y niñas que aún no tienen proyectos de vida muy estructurados a la realización personal de la vida adulta, sino que estos son plazos cortos. Pues si bien no se habla de ruptura del proyecto de vida, sí se hace referencia a la pérdida de confianza en el futuro. Las NNA que sienten que su vida “no vale nada,” pierden la esperanza y la confianza en la sociedad y en un sistema que no brinda garantías, que contrario a esto les revictimiza y deja sin oportunidades. Esto agudiza la deserción escolar y algunos problemas de comportamiento.

Bueno, por el bullying también. Me hacían mucho bullying, por mi condición sexual, entonces, me daba... ¿cómo explicarle? Me daba ira. Entonces, preferí mejor no seguir en el colegio. (Entrevista a mujer trans, Zambrano)

Este no es un caso exclusivo de esta víctima; es la historia de muchas niñas, niños y adolescentes del país. Es un ejemplo más de cómo el conflicto armado truncó los sueños de NNA con OSIGEG diversas.

Naturalización de la violencia

Las niñas, niños y adolescentes que están expuestos a escenarios de conflicto armado terminan naturalizando la violencia, ya que esta permea la cotidianidad, trasciende los espacios sociales y comunitarios. Por otro lado, pueden llegar a crear comportamientos hostiles que se pueden ver representados en los juegos y



en el relacionamiento con otras personas.

Si bien la naturalización de la violencia en sí misma no se considera una afectación psicológica, sí es un escenario que facilita la violencia, por lo que se puede considerar dentro de las afectaciones psicosociales. Esta puede ser una consecuencia ocasionada por entornos de violencia. El naturalizar la violencia pone a NNA en lugares de vulneración, ya que no alcanzan a dimensionar la crueldad de algunas acciones. Esto es muy común en casos de reclutamiento forzado, donde NNA terminan en las filas de los grupos armados debido a que estos grupos llegan a hacer parte del contexto social en que viven y los ven como una opción de vida.

Esta naturalización de la violencia se ve reflejada en comportamientos hostiles y agresivos, donde los juegos terminan siendo replicadores del contexto violento. En ocasiones también permiten que las víctimas vean las violencias de manera natural, perdiendo incluso el sentido real de estas. Es decir, no alcanzan a comprender que un suceso es un hecho victimizante, sino que es parte del “control” que los grupos armados deben hacer, es así como en algunos casos las víctimas terminan sintiendo que son culpables y que el actor armado solo buscaba regular una conducta que trasgrede el orden social y moral.

Este relacionamiento cotidiano también les obliga a encubrir, ya que ven al grupo armado cercano como parte activa de su comunidad, como muestra el siguiente relato.

Entonces, me preguntaban, y como siempre dicen que el niño dice la verdad... Entonces no... Y yo decía ‘no’. ‘Pero tú no ves personas que tengan este uniforme’. Ya ellos tenían tanta psicología aquí, que yo decía lo que me decían. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

A manera de cierre

Para finalizar, es importante tener en cuenta que los impactos de las afectaciones que sufren las niñas, niños y adolescentes no solo están determinados por el hecho victimizante, sino que hay una serie de factores que determinan dichas afectaciones, como se evidencia en una investigación del 2011 sobre el cuidado, la salud y el desarrollo de niñas y niños:

Uno de los hallazgos más importantes es que niños, niñas y adolescentes que viven en zonas de conflicto están expuestos a altos niveles de experiencias traumáticas. En los grupos estudiados, la prevalencia del estrés postraumático en niños, niñas y adolescentes fue de 5 % a 8 %, en Israel; de 23 % a 70 %, en Palestina, y de 10 % a 30 % en Iraq. Los datos correspondientes a Líbano no fueron lo suficientemente específicos para sacar estos estimativos. Es importante anotar que los factores determinantes que se relacionan con las consecuencias y los impactos



tienen que ver con el nivel y el tipo de exposición, la edad, el sexo, los recursos socioeconómicos, el apoyo social, las creencias religiosas y las condiciones espirituales. (Dimitry, 2011, citado en Ramírez y Pinzón, 2014, p. 26)

En el caso puntual de las NNA de los territorios trabajados en este informe, el bajo nivel socioeconómico, las pocas redes de apoyo, sumado a contextos sociales hostiles hacen de las afectaciones psicosociales se agudicen y complejicen el proceso para superar dichas afectaciones.

2. Impactos en la salud física de las víctimas niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas

La salud física es comprendida como un estado de bienestar frente a todos los aspectos relacionados con el cuerpo, como la ausencia de enfermedades y condiciones corporales que permitan llevar una vida en condiciones dignas. Los niños, niñas y adolescentes, al ser uno de los grupos etarios en mayor situación de vulnerabilidad, deberían contar con una mayor protección social para evitar afectaciones en la salud física y sobre el proceso de crecimiento que están atravesando.

La violencia es un factor que irrumpe y vulnera profundamente la salud física de una población en una situación de vulnerabilidad mayor que se encuentra en constante crecimiento y relacionamiento con su ser fisiológico. En términos generales, las personas LGBT llegan a vivir desde temprana edad formas de violencia relacionadas con expresar un género o sexualidad que transgrede la cisheteronormatividad, tanto en la familia como en el colegio, como se puede observar en el siguiente relato:

Desde niñ[a] siempre fui muy estigmatizada. Primero que todo, el estigma, discriminación sale de casa, porque si me discriminaron los de la calle y yo venía a mi casa, entonces yo ya venía con mis cositas raras. Entonces ya, de, de pronto vWenía una tía, una mamá a regañarme o a hacerme ver las cosas, pero era lo que ellos querían y me maltrataban. (Entrevista a mujer trans, Sincelejo)

A estos contextos de acoso, agresión y discriminación que enfrentaron algunas niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas se adicionaron las formas de violencia perpetradas por actores armados en los distintos territorios que generaron daños en su bienestar y desarrollo físico. Así, se describen las consecuencias de estas violencias a partir de: (i) las lesiones físicas y secuelas que produjeron en sus cuerpos; (ii) afectaciones físicas diferenciadas como consecuencia de la violencia sexual, y (iii) otras patologías.

2.1 Lesiones y secuelas producidas por agresiones dirigidas al cuerpo.



Las agresiones físicas pueden producir marcas temporales y/o permanentes sobre los cuerpos de las víctimas que les recuerdan no solo el dolor de la experiencia sino los prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género con los que actuaron los perpetradores al momento de cometer los hechos victimizantes.

En una gran cantidad de casos las víctimas fueron golpeadas, presentando desde contusiones, hematomas y sangrados que derivaron en dolores físicos. En algunos casos durante expulsiones de espacios públicos y privados, las NNA con OSIGEG diversas eran perseguidos para golpearlos. Una mujer trans relata que paramilitares, durante su adolescencia, “un día nos corretearon, me dieron a mí tres planazos⁹, me dejaron pintados los planazos (...)” (Entrevista a mujer trans, Sincelejo). Posteriormente, fue víctima de violencia sexual por parte de un líder paramilitar en Medellín, quien en repetidas oportunidades la torturaba y explotaba:

Me tiraba por el pelo, me partió un dedo, mira, aún se me mueve así, éste no se me mueve, pero mira éste cómo se me mueve. Este dedo quedó acá, entonces él me lo partió. Y me ponía a hacerle sexo oral, me daba puños, me decía “– Rata de alcantarilla, ¡Eso es lo que te gusta!” me quitaba la plata y me hacía trabajar más [la víctima hace referencia a trabajo sexual]. (Entrevista a mujer trans, Sincelejo)

Como esta víctima, muchas otras sufrieron hechos de violencia continuos que afectaban su integridad física por parte de actores armados, incluso estando dentro de sus casas. Un hombre gay relata que durante su niñez un paramilitar diariamente iba a su vivienda y lo obligaba a tener prácticas sexuales con él mientras lo agredía físicamente, llegando a causarle fracturas y la rotura de un diente: “Me pegó un puño en la cara (...) me pegaba contra el suelo, me daba bruscamente” (Entrevista a hombre gay, Chigorodó).

Algunos actores armados llegaron a emplear armas de fuego contra niños, niñas y adolescentes en razón de prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género. Un hombre gay durante su niñez, y estando en su casa, fue víctima de un disparo en el rostro por parte de un miembro de las FARC-EP debido a que era un adolescente gay visible; este hecho tuvo múltiples consecuencias como se relata a continuación:

En la cara me dieron un tiro y en la parte de atrás, en la región del pulmón, del cual, gracias a Dios, salí ileso. El de la cara si porque me fracturó prácticamente toda la dentadura del lado izquierdo y el maxilar. (Entrevista a hombre gay, Sincelejo)

⁹ La víctima señala que un planazo es “un machetazo, pero no del lado del filo sino del lado plano” (Entrevista a mujer trans, Sincelejo).



Además de la fractura, la víctima perdió cuatro muelas y temporalmente la capacidad del habla, conllevando a que luego de ser intervenido quirúrgicamente para reconstruir los tejidos dañados, tuviese que tomar terapias de fonoaudiología para poder volver a comunicarse verbalmente.

La violencia física ejercida contra NNA con OSIGEG diversas tiene efectos que profundizan en los impactos psicosociales, pues, como se señaló anteriormente, son recordatorios para las víctimas de un hecho de profundo dolor, cicatrices tangibles de algo que ocurrió durante su niñez o adolescencia y apenas estaban explorando y conociendo su diversidad sexual y de género.

2.2 Afectaciones físicas relacionadas con la violencia sexual.

En términos generales, la violencia sexual trae profundas implicaciones para la salud física de las víctimas como dolores en el cuerpo, lesiones en los genitales, en la vía anal, infecciones de transmisión sexual, embarazo forzado, entre otras. Estas consecuencias presentan implicaciones más profundas cuando la víctima es niña, niño o adolescente, “tanto mediante síntomas físicos reales como según la percepción de salud subjetiva de las víctimas, con problemas físicos que se cronifican a lo largo de los años, y que pueden llegar a la vejez de estos individuos” (Pereda, 2010, p. 276).

Asimismo, estos impactos se pueden intensificar cuando la víctima afronta sola estos hechos de violencia a muy temprana edad; en algunos casos las víctimas mantienen silencio porque sufren amenazas o tienen miedo a sufrir fuertes reprimendas por parte de los victimarios, quienes les vigilan y controlan. A manera de ejemplo, una víctima relata que, en su niñez, después de ser violada se vio obligada a buscar ayuda médica debido al dolor anal y el sangrado que tenía; ella logró convencer al médico de que la atendiera estando sola:

El médico me recetó los medicamentos para los dolores que yo tenía dentro de mi (...) pues él me dijo que yo podía sufrir molestias y traumas. Pero no me acuerdo (...) me prohibió ... me dijo que no me podía estar tanto de pie, si me podía sentar. Me preguntó si yo sentía molestia para sentarme. Yo le dije que sí, porque no me podía sentar de plano sino de medio lado porque sentía molestias genitales (...) el sangrado lo tuve por 6 días. (Entrevista a mujer trans, Zambrano)

Por ser a tempranas edades, las NNA víctimas de violencia sexual pueden tener como consecuencia afectaciones en el desarrollo de su libertad y autonomía sexual, sufriendo de dolores relacionados con su genitalidad y con áreas relacionadas con su identidad de género u orientación sexual diversa, impactos que no solo afectan su salud física sino la forma en la cual perciben sus cuerpos.

Por otro lado, la violencia sexual tiene un alto riesgo de contraer Infecciones



de Transmisión Sexual (ITS), puesto que los agresores no suelen hacer uso de métodos de prevención durante la comisión de las conductas. Esto puede observarse en el siguiente relato de una víctima que durante su adolescencia vivió tortura y esclavitud sexual por parte de un paramilitar en Medellín:

Ese [Paramilitar] con todas las chicas trans tenía sexo, las maltrataba, las robaba, les pegaba y él tenía VIH-Sida. Desde ese entonces él tenía relaciones sexuales conmigo y yo quedé infectada con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida que fue VIH. Supe que fue él porque yo soy una persona que con todo el mundo que tengo relaciones sexuales, yo me cuido con mi preservativo. (...) Pero entonces él no tenía que ver con condón, cogía a una, se la pichaba, ahí quedaba ya infectada; cogía a la otra (...). (Entrevista a mujer trans, Sincelejo)

Otra consecuencia de la violencia sexual relacionada con la falta de uso de métodos anticonceptivos por parte de los perpetradores es el riesgo para las víctimas de quedar en estado de embarazo. Las mujeres lesbianas y bisexuales enfrentan esta forma de violencia de forma diferencial, pues

enfrentan discursos discriminatorios y las lleva a sufrir otras violencias por prejuicios en torno a la maternidad, por prejuicios como “contagiar” la homosexualidad a sus hijas e hijos, “ser malos ejemplos”, “ser promiscuas, o por considerar que su orientación sexual les impide tener capacidades para ejercer la maternidad”. (Caribe Afirmativo, 2019, p. 157)

En un caso, una mujer lesbiana relata que durante su adolescencia fue violada y producto de ese hecho quedó embarazada; ese suceso tuvo profundos impactos en la vida de la víctima: “Ya de ahí en adelante mi vida fue un caos. Ya yo no salía, tenía miedo de ir al colegio, prácticamente pasaba encerrada” (Entrevista a mujer lesbiana, Chalán).

2.3 Otras patologías.

Muchas víctimas relatan que después de los hechos victimizantes que vivieron siendo NNA enfrentaron afectaciones psicossomáticas relacionadas con problemas de sueño. Los impactos psicosociales de las violencias no solo generan un profundo daño en la salud emocional de las víctimas, sino que también tienen respuestas físicas, liberación de hormonas, como la hormona cortisol, que en exceso produce afectaciones generalizadas y crónicas en la calidad de vida y el bienestar integral (Duval et al, 2010).

3. Impactos socioeconómicos

Las personas LGBT, debido a los contextos socioculturales prejuiciosos hacia sus orientaciones sexuales e identidades/expresiones de género diversa, enfrentan desde la niñez y la adolescencia condiciones de estigmatización histórica



y generalizada que acrecientan las barreras de acceso a educación, vivienda, salud y protección frente la explotación laboral. A partir de esos contextos sociales discriminatorios y excluyentes hacia las personas LGBT, los actores armados exacerbaban dichas afectaciones, profundizando la imposibilidad que niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas accedieran a una vida en condiciones dignas.

A continuación, se expone la manera en que el conflicto armado afectó en términos sociales, económicos y culturales la vida de las NNA con OSIGEG diversas, cuyos casos están documentados en este informe.

3.1 Acceso a la educación.

En algunos casos, las violencias que sufrieron las NNA con OSIGEG diversas en el marco del conflicto armado afectó sus procesos de aprendizaje, obstaculizando su derecho a la educación y desanimándoles.

Abandono de la educación básica y media

En términos generales, durante su niñez y adolescencia, algunas víctimas tuvieron que enfrentarse a ambiente de terror generado por el conflicto armado. Constantemente tenían que movilizarse a las aulas de clase en medio de los enfrentamientos que tenían los actores armados, siendo obligadas a convivir con situaciones que afectaban su capacidad de concentrarse, jugar, aprender, entre otras actividades que se desarrollarían en un contexto libre de guerra.

Cuando nosotros estudiábamos teníamos que, oíamos una balacera, cuando se metían los soldados nosotros teníamos que estar, nos tiramos en el suelo en el colegio y esperábamos que pasara todo eso. Cuando ya se pasaba eso íbamos para nuestra casa, pero teníamos miedo. A los profesores les tocaba entregarnos a la familia. Hasta a un profesor de esos lo mataron en Chengue. (Entrevista a mujer lesbiana, Chalán)

El conflicto armado tuvo como consecuencia que muchas víctimas estudiaran en medio de la guerra, siendo obligadas a convivir dentro de los espacios institucionales con los actores armados,

Eso era difícil porque en el momento en que nos encontrábamos ahí en el colegio, se sentía el enfrentamiento entre ellos y los soldados, cuando los soldados se metían por allá. Porque no era todas las veces sino de vez en cuando, de cuando en vez, porque eso era más prácticamente de la guerrilla más que... Allá entraban los soldados prácticamente cuando los llamaban, porque ya estaban prácticamente abusando y las personas que los llamaban, las mataban a sangre fría. (Entrevista a mujer lesbiana, Chalán)



Así, como consecuencia de las violencias que sufrieron siendo NNA, algunas de las víctimas abandonaron sus estudios, como se puede observar en el siguiente relato de una víctima de violencia sexual durante su niñez:

Pues acá no quise continuar, porque siempre vivía con la zozobra. Yo decía, será que volverá este tipo, me irá a hacer algo, siempre. Ya cuando escuchaba una moto, algo sentía, que el corazón se me iba a salir. (Entrevista a mujer trans, Chigorodó)

Imposibilidad de acceder a la educación superior

Algunas víctimas que se veían obligadas a abandonar sus estudios a raíz de los hechos victimizantes o que fueron obligadas a asumir una realidad difícil marcada no solo por las afectaciones psicosociales sino por las carencias económicas, vieron obstaculizados sus sueños de acceder a la educación superior. Por ejemplo, una víctima adolescente después de recibir un panfleto que amenazaba de muerte a las personas LGBT se vio obligada a salir del territorio y estar transitando entre otras ciudades distantes, abandonando a su familia, pareja y amigos; esta situación implicó que ella abandonase su proyecto de acceder a la educación superior:

Yo ya estaba proyectando lo que quería estudiar, porque sí lo que quería estudiar yo lo había en Cartagena; y ya estando ahí, “–Mami, voy a empezar a estudiar enseguida”. Y eso fue lo que me frenó [hace referencia al desplazamiento forzado que vivió siendo adolescente] y ahora hoy en día yo ya estoy muy vieja para eso. Son muchos años. (Entrevista mujer lesbiana, Sincelejo)

De acuerdo con lo anterior, se puede observar cómo los hechos victimizantes que ocurren durante la adolescencia pueden afectar la capacidad de planear un proyecto de vida en relación con el acceso a una profesión u oficio. En otro caso, fácticamente distante, un hombre gay de Chigorodó durante su adolescencia fue víctima de múltiples hechos victimizantes por parte de un actor armado, este terminó hurtándole los ahorros que tenía su familia e impidiendo que accediera a la carrera universitaria anhelada.

3.2 Afectaciones en el acceso a una vivienda y un hogar.

El acceso a la vivienda comprende las condiciones materiales necesarias para considerar un espacio suficientemente digno para vivir de forma cotidiana. Asimismo, el hogar constituye el escenario donde las personas llegan a tener sus primeras interacciones con otros miembros de su familia. Ambos elementos son fundamentales para el adecuado desarrollo y crecimiento de la niñez y la adolescencia.

La vivienda y el hogar no hacen referencia exclusiva a la familia consanguínea, sino también a la familia conformada por vínculos afectivos profundos; esto porque en algunos casos, las niñas, niños y adolescentes que visibilizan una



OSIGEG diversa son víctimas de discriminación y violencia al interior de sus hogares de origen y terminan estrechando lazos afectivos con personas con las cuales no comparten vínculos jurídicos o biológicos, también denominadas familias sociales. Así, las formas de afectaciones a este componente comprenden las limitaciones y pérdidas materiales alrededor de la vivienda como elemento material y a las redes de apoyo familiares a partir de los hechos victimizantes.

En algunos casos, después de un hecho victimizante dirigido hacia una NNA con OSIGEG diversa, la familia se veía en la obligación de trasladarse del territorio para evitar futuras victimizaciones y protegerse del conflicto armado. Esto ocurrió a una víctima adolescente después de ser agredida con arma de fuego en su integridad física, obligando a todo su núcleo familiar a desplazarse de donde vivían, dejando su casa y asumiendo distintas necesidades socioeconómicas a una temprana edad:

Es algo, que digo yo, tan triste a la vez. Cuando uno dejó todo en su casa, a pasar necesidades a fuera, a otros lados, en vez de que, de pronto...noches en que uno no podía dormir [...]. (Entrevista hombre gay, Sincelejo)

Después, cuando la víctima y su familia lograron retornar a su territorio de origen, describe haber encontrado una estructura bastante deteriorada:

Una parte ya estaba dañada, el comején, el tiempo, ya casi prácticamente todo porque allá no existe material, las casas allá son en bareque y en boñiga y otras en tabla, en madera. Mi casa es en madera, pero la parte del rancho de atrás, en donde uno pasa el día, estaba comido por el comején. (Entrevista hombre gay, Sincelejo)

Las pérdidas materiales se relacionan directamente con la percepción de abandono forzado del espacio, lo que recuerda a la víctima la situación precaria que ha enfrentado y los motivos que la originaron. Asimismo, la obliga a asumir cargas relacionadas con la reparación y readecuación del espacio para hacerlo nuevamente habitable.

Otra forma de afectación relacionada con el bien material se deriva de los daños que se ocasionan directamente sobre este como forma de victimización, por ejemplo, “durante su niñez, un hombre gay en Bolívar fue acosado por actores armados ilegales que querían obligarle a tener relaciones sexuales por su orientación sexual. Ante la negativa del niño, el grupo armado quemó su casa en dos oportunidades” (Caribe Afirmativo, 2019, p. 165).

3.3 Acceso a la salud.

Después de los hechos victimizantes, algunas niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas tuvieron dificultades para acceder a su derecho a la salud. Tal



como relata una víctima:

Demoré prácticamente, fueron diez horas, para que me pudieran buscar auxilio, porque en esa época Coloso carecía de enfermeros y doctores porque era zona roja y no había centro de salud disponible, porque a los médicos, en esa época los hicieron ir. (Entrevista hombre gay, Sincelejo)

3.4 Protección de las niñas, niños y adolescentes ante cualquier forma de explotación o trabajo forzado.

Algunas víctimas debido a las condiciones socioeconómicas que enfrentaron producto de hechos victimizantes, se vieron en la necesidad de buscar medios económicos para subsistir. Una víctima a la edad de 14 años tuvo que verse obligada a ‘rebuscar’ fuentes de ingresos.

O sea, yo tenía que solventarme a mí mismo por mis propios medios: trabajar por mis propios medios para solventarme mi comida, mi ropa, mi todo. (Entrevista hombre gay, Sincelejo)

En El Carmen de Bolívar, un hombre gay durante su niñez tuvo que buscar cómo trabajar siendo muy joven, pues el conflicto armado impactó negativamente en sus condiciones socioeconómicas.

Ahí fue pasando el tiempo, mi papá se fue enterando de lo que yo era, me fueron dando las espaldas, dependía de mí mismo, cumplí los diez años. Comencé a trabajar en un restaurante grande que se llama [nombre de restaurante], a las afueras de aquí. Me pagaban 1000 pesos de 3 am a 9pm, tenía 10 años. Ahí me enseñaron todo lo que yo sé. Dos veces me tocó hablarlo así sin pena y sin nada, hacerles sexo oral a cuatro personas de los paramilitares. (Entrevista hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Como se puede observar en el anterior relato, el trabajo infantil puede exponer a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de precariedad socioeconómica a la explotación laboral y a que, en contexto de la guerra, los actores armados se aprovechen de la soledad y el grado de desprotección para violentarlos.



Capítulo 5. Recomendaciones para atender la afectación del conflicto armado a niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas

En este capítulo se plantean recomendaciones para el Estado colombiano, con el fin de que la CEV las valore y las tenga en cuenta cuando presente su informe final; de ellas se espera que la Comisión las estudie y se las dé al Estado para que este las implemente y garantice la verdad, la convivencia y la no repetición de las violencias que NNA con OSIGEG diversas vivieron en el país durante el conflicto armado.

1. Superar la barrera de la invisibilidad que hace suponer que la afectación del conflicto armado se da solo en los adultos, y hacer consciente la invisibilización de la infancia como un ejercicio ciudadano que hizo que muchos sacrificaran esta etapa de su vida por la presión del conflicto armado y que su no nominación sigue impidiéndoles construir memoria de cara a la reparación.
2. Garantizar el acceso al sistema integral de justicia transicional a niñas, niños y adolescentes, para la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
3. Reconocer que niñas, niños y adolescentes vivieron violencias diferenciadas al desafiar los roles binarios de la sexualidad y el género cuando, aún sin nombrarse o reconocerse privada o públicamente con una orientación sexual o identidad de género diversa, su expresión corporal, su manera de relacionarse con el mundo, entre otras formas de ser, eran contrarias a los estereotipos de género y a los órdenes sociales y morales que buscaban imponerse.
4. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad debe activar estrategias de toma de testimonios que garanticen su participación y la visibilidad de sus casos en la construcción del informe final. Adicionalmente, hay que hacer lecturas de las experiencias de quienes ahora son adultos y adultas, pero vivieron dichas violencias antes de llegar a la mayoría de edad, generando también impactos diferenciados.
5. En un escenario de construcción de paz, el abordaje a las afectaciones de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado debe hacerse con perspectiva interseccional, atendiendo a los diferentes enfoques que permiten analizar lo ocurrido.
6. Las entidades del Estado responsables de la atención a niñas, niños y adolescentes deben contar con sistemas de información diferenciada que den cuenta de las niñas, los niños y adolescentes violentados en el conflicto armado y sus afectaciones con enfoque diferencial que incluya el de orien-



- tación sexual e identidad de género.
7. Garantizar que las políticas de Estado, como las educativas, la de atención a las familias y las garantías de derechos, reconozcan la sexualidad en niños y niñas, y que ellos y ellas configuran su género y sexualidad desde la infancia.
 8. Requerimos que, como política de Estado, se reconozca la ciudadanía plena de niñas, niños y adolescentes, se les trate como portadores de derechos y el Estado otorgue las garantías de su desarrollo integral.
 9. La formación ciudadana de la niña, niño y adolescente, en el seno de su familia, como célula básica de su vida social, debe contar con insumos formativos que garanticen el derecho al libre desarrollo de su personalidad y, al constituirse desde su pluralidad, sin violencia o discriminación por motivos relacionados con el género, orientación sexual, identidad o expresión de género.
 10. Fortalecer la priorización en la atención de las niñas, niños y adolescentes por parte del Estado, garantizando un desarrollo integral de ellas y ellos y su entorno, la gratuidad de los servicios que proveen derechos y el respeto a su vida y articulación social.
 11. Es necesario una dependencia en el ICBF que articule una restitución de derechos con la sociedad civil y no solo con fundaciones de protección, que vincule a sectores privados, academia y otras dependencias del Estado.
 12. Generar una política de integración social donde medie el sector educativo y un acompañamiento social.
 13. Incluir en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET's) acciones afirmativas que restituyan derechos a niños, niñas y adolescentes que estuvieron en mayor riesgo en el marco del conflicto armado.
 14. Incluir dentro de las políticas de infancia y adolescencia la integración con niñas, niños y adolescentes, excombatientes, hijos de excombatientes y de territorios altamente afectados por el conflicto con acciones concretas de integración y articulación en perspectiva de derechos con las demás niñas, niños y adolescentes en la sociedad.
 15. Garantizar la reparación efectiva, con medidas de no repetición, a las y los adultos y las familias que el conflicto armado hizo más difícil el desarrollo integral de su infancia.



16. Dada la procedencia de ruralidad de la mayoría de las niñas, niños y adolescentes afectadas por el conflicto armado, es necesario activar acciones de largo aliento que fortalezcan el tejido social de sus familias, permitan el acceso a recurso y dé garantías de acceso a alimentación, vivienda y trabajo en condiciones de equidad.
17. Implementar una política educativa y recreativa que combine la formación con el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con base al respeto y reconocimiento de la diversidad y la formación a partir de la pluralidad como valor social.
18. Acompañar a las familias de niñas, niños y adolescentes excombatientes o afectados por el conflicto armado con programas especiales de construcción de memoria, y priorizar sus denuncias en casos como violencia sexual, violencia de género y violencia reproductiva.
19. En los enfoques de la reparación que activa el Estado hay que superar el adultocentrismo y visibilizar un enfoque de infancia que garantice la voz y los deseos de niñas, niños y adolescentes, reconociendo el curso de vida desde la temprana edad y las afectaciones ocurridas en ellos y en ellas con metodologías particulares.
20. Aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, y las convenciones interamericanas contra la discriminación y formas conexas de intolerancia, articulándolas a procesos internos legales y normativos para contar con todos los mecanismos necesarios en materia de infancia en escenarios de posconflicto.
21. Debe haber rutas integrales y diferenciadas, libres de discriminación y violencias, para las niñas, niños y adolescentes que quieran acceder a la interrupción voluntaria del embarazo como consecuencia de las violencias del conflicto armado que aún se viven en Colombia, y los múltiples casos de violencia sexual, violencia de género y violencia reproductiva que ocurren en el día a día. En estas rutas no puede haber discriminación ni prejuicios por la orientación sexual, identidad y/o expresión de género del menor o la menor, y para quienes transgreden las normas binarias y heteronormativas de la sexualidad y el género deben aplicarse los respectivos enfoques diferenciales.
22. Es necesario que el Ministerio de Salud, las universidades, hospitales, clínicas, asociaciones de profesionales en medicina y enfermería, y demás agentes relacionados con la aplicación de la medicina, tradicional y no tradicional, estén formados o brinden formación en temas de diver-



- sidad sexual y de género con un enfoque etario para brindar atención sin discriminación para niñas, niños y adolescentes en cualquier tipo de caso, al igual que darles acompañamiento y orientación sobre procesos médicos o de salud referentes a la reafirmación de su género. La práctica médica debe ser una ruta más para la garantía de derechos, y no un obstáculo para su ejercicio o la visibilización de las violencias. En este sentido, se debería crear un protocolo de atención para una valoración multidisciplinaria a las niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas víctimas del conflicto armado, donde puedan valorarles psiquiatras, pediatras, psicólogos, médicos familiares, trabajadores sociales y demás profesionales pertinentes en el marco del enfoque interseccional. De igual manera, en cada institución médica debería haber al menos un profesional de la salud capacitado en atención a esta población.
23. El Ministerio de Educación, los colegios, universidades y demás entidades comprometidas con la educación de niñas, niños y adolescentes deben comprometerse con el respeto a los derechos inherentes a ellas y ellos, reconociendo no solo que tienen sexualidad, sino también brindándoles apoyo y acompañamiento, libre de violencias y prejuicios, para comprender la sexualidad y el género, la importancia al interior de sus vidas, el respeto a sus derechos y el respeto a las diferentes manifestaciones que puede haber para expresar la identidad/expresión de género u orientación sexual cada persona.
 24. Las alcaldías, a través de sus secretarías de educación y salud, la Superintendencia de Salud, el Ministerio de Educación y demás entidades relacionadas con la garantía de derechos, tienen que hacer seguimiento y control respecto de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes, haciendo búsqueda y revisión de casos de discriminación y violación de derechos basados en género y prejuicios que ocurran mientras se recibe atención en salud o educativa, y tomando las medidas pertinentes para la salvaguarda de derechos y la no repetición de las violencias.
 25. Las Comisarías de Familia requieren de conocimientos en diversidad sexual y de género, con enfoque de infancia y adolescencia, para poder activar las rutas pertinentes para la salvaguarda de derechos de niñas, niños y adolescentes cuyos derechos se vean afectados al interior de sus familias por motivos relacionados con prejuicios. Igualmente, es necesario que la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo cuenten con personal capacitado para acompañar este tipo de casos y asegurar los derechos de las víctimas.
 26. Los planes de educación primaria y escolar deben promover la igualdad,



inclusión y respeto a las diferencias desde las diferentes asignaturas que se estudian; asimismo, la formación en salud sexual y reproductiva debe ser libre de estereotipos de género y prejuicios, promover la igualdad entre hombres y mujeres, y reconocer las diferentes formas de ser y amar que viven las personas.



Conclusiones

La niñez y la adolescencia son etapas fundamentales para el desarrollo integral de las personas; es allí cuando se inician las construcciones identitarias alrededor del género y la sexualidad, y ello desencadena acciones de apoyo o de exclusión de acuerdo a como sea percibida la niña, el niño o adolescente por sus entornos. Cuando la identidad de la NNA parece salirse de los roles de género y sexuales socialmente tradicionales y divididos, suelen enfrentarse a contextos de violencia familiar que pretenden “corregirles”, castigarles o “prevenir una desviación”; esto se profundiza cuando la NNA hace parte, a su vez, de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, empobrecidas, entre otras. De ahí que sea en muchas ocasiones la familia el primer entorno en el que inicia lo que se ha denominado *continuum* de violencias contra las NNA con OSIGEG diversas, agudizando sus condiciones de vulnerabilidad a partir de la desprotección en otros escenarios como la escuela y, por supuesto, en el conflicto armado, donde se exacerban desproporcionadamente dichas violencias.

Así, a través de este informe que recopiló los hechos de violencia que padecieron 24 personas LGBT en el marco del conflicto armado durante su niñez y adolescencia, se pudo determinar que las niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas sufrieron formas diferenciadas de violencia por prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género, así como por el aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad en que se encontraban. En estas 24 víctimas se identificaron 34 casos de violencia. Los grupos armados legales e ilegales cometieron distintas formas de violencia contra ellas y ellos. Por un lado, cometieron violencias sexuales y violencias reproductivas mediante violaciones sexuales, esclavitud sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, desnudez forzada y embarazos forzados para: a) “corregir” las OSIGEG diversas en la niñez y adolescencia -como el momento de la vida en que se puede evitar cualquier “desviación” en la identidad de las NNA-; b) “castigar” a quien ya no tuviera corrección; o c) para “sexualizar” a los cuerpos que eran asociados a prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas. Se trató de violencias que buscaban ocultarse, pero que a su vez dejaron marcas en los cuerpos de las víctimas, enviando un mensaje simbólico a todas las personas con OSIGEG diversas que mostraran hasta dónde estaban dispuestos a llegar por eliminar y subordinar la diversidad sexual y de género.

Por el otro lado, los grupos armados utilizaron amenazas, desplazamientos forzados, agresiones físicas y psicológicas, detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas, tentativas de homicidio/feminicidio, entre otras violencias por prejuicios, -que muchas veces acompañaron, rodearon, o complementaron la violencia sexual-, reforzando un entorno de coacción que profundizó imaginarios



sobre las NNA con OSIGEG diversas. Estas violencias les permitieron ejercer control territorial y de la población a través de un orden moral y social excluyente. Además, para las NNA con OSIGEG diversas, significó el ejercicio de autoridad masculina, que replica un modelo de familia heteropatriarcal, por medio de la sexualización, criminalización y marginalización de sus cuerpos.

De igual manera, es importante visibilizar que cada una de estas violencias tuvo impactos diferenciales sobre las NNA con OSIGEG diversas, desde lo psicosocial, físico y socioeconómico. Lo acontecido afectó el desarrollo psico-sexual de las víctimas, sus autoestimas, proyectos de vida, les causó depresión, ansiedad, trastornos, entre otras condiciones que impidieron el bienestar psicosocial de las NNA. También trajo consigo afectaciones a la integridad física de ellas y ellos, cicatrices que les han acompañado durante casi toda su vida. Y, finalmente, estas violencias les condenaron, en muchas ocasiones, a abandonar sus estudios, sus viviendas y hogares, sus círculos sociales y cualquier bienestar social que tuviesen.

Este informe espera poner sobre la mesa la ausencia de una visión etaria no adulto-céntrica frente a la concepción del conflicto armado y de las agendas de diversidad sexual y de género, con el ánimo de que nada de lo que se narra en este texto se vuelva a repetir, y que, por el contrario, la CEV lo visibilice y proponga recomendaciones al Estado colombiano para erradicar las violencias por prejuicios contra NNA con OSIGEG diversas tanto en el marco del conflicto armado como por fuera de él.



Referencias bibliográficas

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea - FRA (2009). *Homofobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Estados miembros de la UE. Parte II: la situación social*. Viena: FRA.
- American Psychiatric Association (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. (5 ed.). Washington, DC: APA.
- Andrade, J. (2014). Complejidad, conflicto armado y vulnerabilidad de niños y niñas desplazados en Colombia. *Revista El Agora USB*, 14, (2), pp. 649-668. Disponible en: <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-432087>
- Bácares, C. (2018). Aproximaciones a los alcances y violencias del conflicto armado colombiano en los niños, niñas y adolescentes. En M. Bernal y A. Mendieta (comps.), *Cátedra Educación para La Paz y la Formación Ciudadana* (pp. 181-208). Bogotá: Universidad El Bosque.
- Borrás, T. (2014). Adolescencia: definición, vulnerabilidad y oportunidad. *Correo Científico Médico*, 18, (1), pp. 05-07. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1560-43812014000100002&lng=es&tlng=es
- Bowler, G. y Weinraub, M. (2018). Ages and stages. En M. Bornstein (Ed.), *The SAGE encyclopedia of lifespan human development* (pp. 82-86). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc. doi: 10.4135/9781506307633.n38
- Caribe Afirmativo (2019a). *¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2019b). *Devenir en silencio. Exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y entre parejas del mismo sexo/género en el Caribe colombiano*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2019c). *Nos mantenemos en pie. Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Montes de María*. Informe privado presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Caribe Afirmativo (2020). *Resistimos callando, re-existimos gritando. Memorias y experiencias de sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.



- Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH.
- Checa, S. (2005). Implicancias del género en la construcción de la sexualidad adolescente. *Revista Anales de la Educación Común*, año 1, n° 1-2, septiembre 2005, pp. 183-193. Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- CODHES (2013). *Documento CODHES N° 26. La crisis humanitaria en Colombia persiste. El Pacífico en disputa. Informe de desplazamiento forzado 2012*. Bogotá: CODHES.
- Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado A.G. res. 3318 (XXIX), 29 U.N. GAOR Supp. (No. 31) p. 146, ONU Doc. A/9631 (1974).- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1293.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1293>
- Duval, F., González, F., y Rabia, H. (2010). Neurobiología del estrés. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 48, (4), pp. 307-318. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272010000500006>
- Freud, S. (1982). *Obras completas, Estudios sobre la histeria, Tomo II*. Buenos Aires: Amorrortu.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2012). *vulnerabilidad, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley*. Bogotá: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF.
- Leatherman, J. (2011). *Sexual Violence and Armed Conflict*. Cambridge and Malden, MA: Polity Press.
- López, N. y Tedesco, J. (2002). *Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación y UNICEF.
- López, W., et al. (2020). Children's Conceptualizations of Forgiveness, Reconciliation, and Peacebuilding in the Context of Armed Conflict. En Balvin N., Christie D.



(eds.), *Children and Peace: From Research to Action. Peace Psychology Book Series*. Cham: Springer.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2013). Desplazados internos. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/>

Pacheco, C., Rincón, L., Elías, E., Latorre, C., Enríquez, C. y Nieto, J. (2007). Significaciones de la sexualidad y salud reproductiva en adolescentes de Bogotá. *Salud Pública de México*, 49, (1), pp- 45-51. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342007000100007&lng=es&tlng=es

Pereda, N. (2010). Actualización de las consecuencias físicas del abuso sexual infantil. *Pediatría Atención Primaria*, 12, (46), pp. 273-285. Disponible en: de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322010000300010&lng=es&tlng=es

Pereda, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 31, (2), pp. 191-201. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=778/77813509005>

Pérez, I., Fernández, P. y Rodado, S. (2005). Prevalencia del trastorno por estrés postraumático por la guerra, en niños de Cundinamarca, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 7, (3), pp. 268-280. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=422/42270303>

Ramírez, C. y Pinzón, A. (2014). Impacto del conflicto armado en el estado psicosocial de niños, niñas y adolescentes. Bogotá: ICBF, OIM y UNICEF.

Rigney, D. (2018). Boys vs. girls. In J. O'Brien & A. Stein (Eds.), *Gender, sexuality, and intimacy: a contexts reader* (pp. 8-9). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc doi: 10.4135/9781506352299.n4

Stone, J. y Church, J. (1995). *Niñez y adolescencia*. Buenos Aires: Hormé.

Telingator, C. (2016). Therapy with LGBTQ youth. In A. Goldberg (Ed.), *The SAGE encyclopedia of LGBTQ studies* (pp. 1192-1194). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc. doi: 10.4135/9781483371283.n418

Thompson, S. (1975). Gender labels and early sex role development. *Child development*, 46(2), pp. 339-347.



UNICEF (2002). *Salud materno-infantil en cifras*. Buenos Aires: UNICEF.

UNICEF (2017). *Informe anual 2017*. Colombia: UNICEF.

Vallejo, B. (2018). La construcción de la memoria histórica desde los niños, niñas y adolescentes en Colombia. En Bernal, M. & Mendieta, A. (comps.). *Cátedra Educación para la Paz y la Formación Ciudadana 2014 – 2017*. Bogotá: Editorial Universidad del Bosque.

Walker A. (2018). *Collective Consciousness and Gender*. Londres: Palgrave Macmillan.

Way, N., Pascoe, C., McCormack, M., Schalet, A. y Oeur, F. (2018). The hearts of boys. En J. O'Brien & A. Stein (Eds.), *Gender, sexuality, and intimacy: a contexts reader* (pp. 10-15). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc doi: 10.4135/9781506352299.n5

Zosuls, K., Ruble, D., Tamis-Lemonda, C., Shrout, P., Bornstein, M. y Greulich, F. (2009). The acquisition of gender labels in infancy: implications for gender-typed play. *Developmental psychology*, 45, (3), pp. 688–701. <https://doi.org/10.1037/a0014053>



